



Visión Educativa

UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA (DIEP-UBA)



REVISTA ARBITRADA DEL DECANATO DE
INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSTGRADO

Publicación correspondiente a la serie Revistas arbitradas del Fondo Editorial de la Universidad Bicentennial de Aragua (FE-UBA)



Volumen 4, Número 2, Año 2022

DIRECTORA EDITORA

Dra. Maite Marrero

COMITÉ EDITORIAL

Dra. Alicia de Lugo. (UPEL)

Dra. Milagro Ovalles. (UBA)

Dra. Yanet García (UBA)

Dra. Aura de Perales (UMET, Ecuador)

PORTADA

Dr. Yordis Salcedo

DIAGRAMACIÓN Y COMPILACIÓN

Br. Edison Arnao

Fecha de Aceptación:
Noviembre 2022

Fecha de Publicación:
Diciembre, 2022

Se permite la reproducción total o parcial de los trabajos publicados, siempre que se indique expresamente la fuente.

© UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA
Depósito Legal: PP200202AR286
ISSN: 1690-0685
Reservados todos los derechos conforme a la Ley

AUTORIDADES

Dr. Basilio Sánchez

Rector

Dr. Manuel Piñate

Vicerrector académico

Dr. Gustavo Sánchez

Vicerrector administrativo

Dra. Edilia Papa

Secretaria

AUTORIDADES DIEP

Dra. Milagro Ovalles

Decana

Abog. María Ramírez, MSc.

Directora Postgrado

Dra. Maite Marrero

Directora de Investigación

Visión Educativa Volumen 4, Número 2, Año 2022 San Joaquín de Turmero- Universidad Bicentaria de Aragua

Es el órgano divulgativo de los Programas de Postgrado Ciencias de la Educación de la Universidad Bicentaria de Aragua, dirigida a investigadores, docentes y participantes de las distintas disciplinas del saber. Tiene como propósito trascender los avances de estudios, casos o experiencias de interés para el desarrollo de la investigación y educación universitaria. Es una publicación periódica semestral arbitrada por el sistema doble ciego, el cual asegura la confidencialidad del proceso, al mantener en reserva la identidad de los árbitros.

ÍNDICE

	pp.
EDITORIAL	<u>5</u>
ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN	<u>8</u>
PRAXIS CREATIVA DEL PROFESOR EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Yumey Suarez Mayra Arana	<u>9</u>
APRENDIZAJE EN RED EN LA UNIVERSIDAD. UNA EXPERIENCIA TRANSFORMACIONAL DE LA EDUCACIÓN Zulay Chacón Denny Morillo	<u>22</u>
EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y EXPECTATIVAS DE EMPLEABILIDAD FUTURA DE EGRESADOS Migdalia Rodríguez Miriam Melo	<u>32</u>
EL LIDERAZGO, UNA CUALIDAD DEL DOCENTE 4.0 EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA María Rosa Ángela Jiménez Alexander Jaramillo	<u>43</u>
ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL María Meneses Denny Morillo	<u>64</u>
ANTROPOÉTICA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA COLOMBIANA Nancy Villamizar Crisálida Villegas	<u>75</u>
NUEVA POÉTICA JURIDICA EN LA PRAXIS EDUCATIVA DEL DERECHO Otto Medina Yordis Salcedo	<u>87</u>
ÉTICA DEL DOCENTE EN EL CONTEXTO SOCIO-EDUCATIVO UNIVERSITARIO Vimar C. Linares	<u>96</u>



ARTÍCULOS DE REVISIÓN	<u>106</u>
TALENTO HUMANO PARA EL EMPODERAMIENTO EN ORGANIZACIONES PUBLICAS: UNA VISION SISTEMICA Zeyda Padilla María Hernández	<u>107</u>
VALORES EN EL ENTORNO EDUCATIVO EN EL CONTEXTO DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE NIÑOS EN VENEZUELA Gustavo Sánchez Nancy Reyes	<u>115</u>
ENSAYOS	<u>138</u>
PLATAFORMAS VIRTUALES DE APRENDIZAJE, UN LENGUAJE A MANO Chirinos Francisco	<u>139</u>

EDITORIAL

La Revista Visión Educativa, es una publicación periódica de la Universidad Bicentaria de Aragua, que sirve para reunir en un solo corpus de estudio, los trabajos de investigación que los cursantes del Doctorado en Ciencias de la Educación realizan en las diversas áreas que aborda una formación permeando todos los escenarios educativos de la sociedad actual.



Esta disciplina investigativa, constituye la teleología de dicho programa del conocimiento, considerando que alcanzar el grado académico de doctor, es un compromiso permanente con la investigación, publicación, actualización y creación de nuevo conocimiento, que impulse el desarrollo y consolide las tendencias de avanzada en lo epistémico, ontológico, axiológico y metodológico del quehacer educativo, generando un espacio disruptivo, donde la creatividad y pensamiento libre se amalgama con el método científico en una contradicción armónica, con resultados innovadores.

En esta nueva entrega recorreremos un collage epistémico que abarca desde el empoderamiento, liderazgo y empleabilidad del profesional egresado de las universidades en la enseñanza tradicional, pasando por las plataformas de aprendizaje en línea, para revisar la visión antropológica del hombre, con pinceladas de la poética aristotélica en la praxis creativa de la formación del docente y los valores que sustentan el contexto socio-educativo del aprendizaje en la actualidad.

El recorrido inicia con la investigación de Padilla (2022) en la cual aborda la Formación del Talento Humano para el Empoderamiento en Organizaciones Públicas desde una perspectiva sistémica, flexible y acorde con las nuevas tendencias de la gerencia, con el fin de conformar equipos de alto desempeño que garanticen el logro de los objetivos sin descuidar al hombre como protagonista principal de dicho desempeño.

En esa misma línea del conocimiento Jaramillo, Jiménez y Rosa (2022), desarrollan El Liderazgo, una Calidad del Docente 4.0 en las Instituciones de Educación Superior en Colombia, el planteamiento abarca la figura del docente en su rol tradicional formador, integrándose a la tecnología y los procesos digitales para potenciar su liderazgo en contexto educativo.

Rodríguez (2022) presenta como investigación la Educación Universitaria y Expectativas de Empleabilidad Futura de Egresados, una prospectiva que presenta el anclamiento de las didácticas de aprendizaje en el ámbito tradicional, con una desconexión de las necesidades del mercado laboral y la marcada repetición del concepto de egresado como candidato a la oferta de empleo del sector empresarial y de servicios, a veces ajeno a la realidad que consigue el profesional recién egresado de la educación superior. Manteniendo la misma línea del conocimiento, Suarez (2022), desarrolla la Praxis Creativa del Profesor en la Educación Universitaria, abordando la temática de la sociedad de la información y sus consecuencias dentro de la dinámica de las universidades, impulsando cambios y transformaciones dentro del quehacer educativo y social.

Por su parte, Chirinos (2022) en su investigación sobre las Plataformas Virtuales de Aprendizaje, un Lenguaje a Mano, hace un análisis de los cambios que representan las tecnologías de la información y la comunicación dentro del ambiente universitario de la educación a distancia, considerando los retos y oportunidades que la misma representa en la actualidad, en la misma temática, Chacón (2022) aborda el Aprendizaje en Red en la Universidad una Experiencia Transformacional de la Educación, en una mirada a las expectativas y cambios necesarios para construir plataformas educativas para las clases en red, desde la transformación necesaria para el docente y estudiante totalmente en línea

En el mismo conocimiento, pero en un nivel de aprendizaje diferente, Meneses (2022) desarrolla una reflexión para el uso de los Entornos Virtuales de Aprendizaje para el Nivel de Educación Inicial, un área donde la tecnología de las plataformas educativas y sus contenidistas deben tener las competencias profesionales en la docencia y tecnología, para construir entornos ajustados a las necesidades propias del niño en su etapa de desarrollo, marcando una diferencia total con respecto a otros niveles de la educación, asimismo, la investigación de Villamizar (2022) sobre la Antropoética en la Educación Primaria Colombiana, se relaciona con la conceptualización del género humano en su compleja relación con la sociedad como individuo, hecho que conforma un conocimiento común con el desarrollo del hombre

Alcanzar el grado académico de doctor, es un compromiso permanente con la investigación, publicación, actualización y creación de nuevo conocimiento, que impulse el desarrollo y consolide las tendencias de avanzada en lo epistémico, ontológico, axiológico y metodológico del quehacer educativo, generando un espacio disruptivo, donde la creatividad y pensamiento libre se amalgama con el método científico en una contradicción armónica, con resultados innovadores.

como especie dentro del contexto educativo desde sus primeras experiencias de aprendizaje escolarizado.

En el área específica de la forma para el abogado, Medina (2022) desarrolla una postura sobre la Nueva Poética Jurídica en la Praxis Educativa del Derecho, con la intención de generar constructos de significado y metalenguaje justados al estudio del derecho que favorezca la formación de profesionales prestos al análisis del marco legal vigente.

Para finalizar, Sánchez (2022) presenta una investigación sobre los Valores en el Entorno Educativo en el Contexto de la Sustracción Internacional de Niños en Venezuela, en la cual destaca la importancia de los valores en la formación escolar para fortalecer los derechos de niños, niñas y adolescentes, evitando el riesgo de su movilidad ilegal fuera del país, Linares (2022) presenta una investigación para finalizar este editorial, en el marco de la Ética del Docente en el Contexto Socio-Educativo Universitario, reafirmando que el contexto axiológico es primordial para la educación en cualquier nivel, con consecuencias directas en la sociedad y el hombre en su esencia ontológica, de esta manera la edición de Visión Educativa abarca diversas aristas de la realidad educativa venezolana, consolidando su aporte a la investigación y avance de la educación universitaria.

Dr. Rodolfo Piña



Artículos de Investigación

PRAXIS CREATIVA DEL PROFESOR EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Yumey Suarez
Mayra Arana

RESUMEN

La dinámica del siglo XXI genera cada vez un mayor acceso a la información y a los conocimientos, sus efectos y alcances han provocado cambios en la estructura educacional. Todo este fenómeno ha generado transformaciones en las universidades y en los docentes, generando cambios en la visión, la misión y las nuevas prácticas de perfeccionamiento profesional. La actividad creativa en las universidades tiene un conjunto de principios contemplados como: universalidad, democracia, innovación, pertinencia social, equidad y calidad; estos principios revelan el compromiso, que tienen los investigadores docentes frente a la sociedad, encargados de fortalecer la formación integral del investigador en el ámbito socioeducativo. El trabajo tiene como propósito: Generar aproximación teórica de la praxis creativa del profesor en la Educación Universitaria Instituto Universitario de Aeronáutica Civil (IUAC), ubicado en el Castaño, Maracay. La Línea de Investigación Institucional: Producción y Gestión de la Existencia Material a su vez la Línea de Investigación Doctoral: Educación, Pedagogía y Didáctica. La investigación se soporta metodológicamente en el enfoque interpretativo, con una investigación cualitativa y método hermenéutico. El escenario fue el descrito anteriormente. Los informantes se seleccionaron intencionalmente, quedando integrado por tres (03) informantes, un coordinador docente, un profesor de aula y un estudiante del último semestre año de la carrera, todos pertenecientes a la institución objeto de estudio. Las técnicas e instrumentos aplicados fueron la entrevista

en profundidad y la observación participante, con grabador de voz, cuaderno de notas de campo, cámara fotográfica y guion de entrevistas. La fiabilidad y credibilidad se obtuvieron con la triangulación de técnicas. De los hallazgos se desprende la imperiosa necesidad de desarrollar la capacidad investigativa como mínima condición indispensable para el avance de los campos sociocultural, científico y tecnológico, y de la formación educativa universitaria, dando lugar a la producción teórica.

Palabras Clave: Creatividad, Praxis, Profesor, Teoría Universidad.

ABSTRACT

The dynamics of the 21st century generate increasingly greater access to information and knowledge, its effects and scope have caused changes in the educational structure. All this phenomenon has generated transformations in universities and teachers, generating changes in vision, mission and new practices of professional improvement. Creative activity in universities has a set of principles contemplated as: universality, democracy, innovation, social relevance, equity and quality; These principles reveal the commitment that teaching researchers have towards society, in charge of strengthening the comprehensive training of the researcher in the socio-educational field. The purpose of the work is to: Generate a theoretical approach to the creative praxis of the teacher in University Education University Institute of Civil Aeronautics (IUAC), located in Castaño, Maracay. The Institutional Research Line: Production and Management of Material Existence, in turn, the Doctoral Research Line: Education, Pedagogy and Didactics. The research is supported methodologically in the interpretive approach, with a qualitative research and hermeneutic method. The

scenario was as described above. The informants were intentionally selected, being composed of three (03) informants, a teaching coordinator, a classroom teacher and a student in the last semester of the career, all belonging to the institution under study. The techniques and instruments applied were the in-depth interview and participant observation, with a voice recorder, field notebook, camera and interview script. The reliability and credibility were obtained with the triangulation of techniques. From the findings emerges the urgent need to develop research capacity as a minimum indispensable condition for the advancement of the sociocultural, scientific and technological fields, and of university educational training, giving rise to theoretical production.

Keywords: Praxis, Creativity, Professor, University, Theory.

INTRODUCCIÓN

En los tiempos actuales es necesario que el docente universitario en su desempeño, aborde con propiedad nuevos paradigmas, apuntando a la visión de una educación de calidad. En este contexto, se hace necesaria una reflexión acerca del quehacer y de los nuevos perfiles docentes requeridos, dada la inclusión de actividades de investigación como parte fundamental de la formación docente; para ello, debe pensarse que el escenario será exigente para docentes y estudiantes, dado que se exigirán altos estándares de calidad y competitividad profesional y personal, materializado en conocimiento profundo, habilidades, adecuado perfil de personalidad, destrezas para manejar tecnologías, proactivos y diligentes, entre otros aspectos

Dentro de esta perspectiva, se asume al docente como la persona capaz de ejecutar roles de investigador, apoyado en la labor de equipo, orientado en la unión de esfuerzos, en la promoción e intercambio de ideas e innovaciones y capaz de compartir información y conocimientos, en espacios más exigentes. Esta apreciación lleva a pensar en el perfil integral del profesor universitario, el cual puede concebirse como el conjunto organizado y coherente de atributos o características altamente deseables en un docente universitario, que se materializan en los conocimientos que posee.

La sinergia de este conjunto de atributos le permitirá desempeñarse eficientemente, con sentido creador y crítico, en las funciones de docencia, investigación/creación, extensión y servicio, que corresponden a su condición académica, concebidas como funciones interdependientes, comprometidas con el logro de la misión de la universidad. Sin embargo, la creatividad desde una visión de la realidad (ontología) que define a la educación universitaria y una generación del conocimiento (epistemología) de la misma, ponen de manifiesto la actividad educativa desde la praxis de sus profesores y en ese contexto educativo.

De ahí, que la institución universitaria tiene que proporcionar oportunidades variadas sobre la praxis creativa de sus profesores, y debe ser un hecho teleológico en el Instituto Universitario de Aeronáutica Civil, que sus profesionales interpreten la realidad, desde una enseñanza novedosa, de reflexión crítica y las producciones originales, promoviendo la ideación de

escenarios como estrategias que permitan generar nuevas visiones del conocimiento, de su construcción y de su aplicación en ese campo educativo. Lo anterior se logrará epistémicamente desde una visión postpositivista, mientras que metodológicamente se abordarán la información a indagar desde un enfoque cualitativo y método fenomenológico basado en la Línea de Investigación Institucional: Producción y Gestión de la Existencia Material a su vez la Línea de Investigación Doctoral: Educación, Pedagogía y Didáctica.

La Praxis del Docente Universitario como Modelo Creativo de Gestión del Conocimiento

Desde la creación de las universidades, en los recintos académicos los profesionales en diferentes áreas vienen realizando investigación científica, logrando recortar distancias, romper barreras del tiempo, hasta conquistar el espacio sideral. Sus innumerables estudios han sido de gran aporte a la existencia y sobrevivencia de la sociedad. No obstante, en este largo proceso de descubrimientos e innovaciones en la cual está inmersa la investigación, la universidad se ha convertido en una herramienta de cambio.

Ya a finales del siglo XX, a nivel mundial el tema de la investigación ha elevado la voz, a todos los rincones de las universidades, creando polémicas y temas de discusión, despertando así en autoridades, versados y profesionales en diferentes áreas, que forman parte de estos ambientes del quehacer académico, preguntarse ¿hacia dónde va dirigida la

investigación, qué impacto está generando; se investiga en función de conocer o en razón de saber; están las investigaciones apuntalando más al cumplimiento curricular, que al avance de las sociedades o han dejado de lado, su propósito de servir a los intereses comunes en la reciprocidad hombre – objeto, para obtener de ella su mejor beneficio?.

En tal sentido, la universidad en la actividad investigativa debe hacer un llamado de conciencia a sus productores; es decir, los estudiantes, docentes e investigadores, en partir de ser creadora, innovadora y circundante, en un engranaje responsable de interés común, con métodos que superen en la acción, el descifrar las realidades y alcanzar sus fines reflejados en el ambiente social. Se procura socializarla con los encuentros de investigación, universalizarla en criterios unificados con el lenguaje científico, e inclinarla a la formación de universitarios creativos, capaces de captar la consecuencia transformadora, que genera sus estudios.

Por otra parte, en el País, constituye un requerimiento legal claramente establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009) y reafirmado en la Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología e Innovación(2005), que tiene por objeto organizar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, definir los lineamientos que orientarán las políticas y estrategias para la actividad científica, tecnológica, de innovación y sus aplicaciones, con la implantación de mecanismos institucionales y operativos para la promoción, estímulo y fomento de la

investigación científica, la apropiación social del conocimiento y la transferencia e innovación tecnológica, a fin de fomentar la capacidad para la generación, uso y circulación del conocimiento y de impulsar el desarrollo nacional.

Al respecto, la Conferencia Mundial de la UNESCO (2009), en referencia a la Educación Superior, estableció que resulta cada vez más difícil mantener un buen equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, debido a los altos niveles de inversión, que necesita la investigación básica y al reto que representa el vincular el conocimiento de ámbito mundial, con los problemas locales. Los sistemas de investigación deberían organizarse de manera más flexible, con miras a promover la ciencia y la interdisciplinariedad, al servicio de la sociedad académica.

Se trata de una advertencia a participar en proyectos, que tiendan a disminuir las asimetrías entre regiones y clases sociales, por lo que la universidad debe fortalecer comunidades científicas, solidarizar esfuerzos e incentivar investigaciones, que aporten resultados requeridos en erradicar la problemática y los retos, que atrasan a los pueblos y que conduce a catapultar a las naciones a su consolidación.

Particularmente en Venezuela, las actividades de investigación universitaria han tenido un despertar, desde los Ministerios del Poder Popular para la Educación Universitaria (2010) Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Innovación (2012), se viene consolidando en las universidades una

cultura investigativa, que impulsa la construcción de saberes populares y científicos pertinentes al plano social, por lo que la investigación debe ser vista como plataforma de todos los procesos, educativos, cumpliendo su ineludible obligación de repensar, sistematizar y proyectar esos procesos en producir conocimiento útiles a la sociedad. En la Ley de Universidades (1970:1), su artículo 3 establece:

Las universidades deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia. Para cumplir esta misión, sus actividades se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza; a completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores, y a formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la Nación para su desarrollo y progreso.

En esta perspectiva, las universidades venezolanas están forzadas a revisar su proceso investigativo y replantearse el objetivo de hacer investigación, colocando su mirada en lo exógeno, de manera que comprendan la realidad y las actuaciones, partiendo de la misión benefactora en los contextos, asociada con el desarrollo al promover la formación de individuos con actitudes investigativas, en asumir retos con compromisos, más allá de cualquier interés, apuntando a lo desfavorable, enfrentado los avatares de la globalización, en razón a los avances de los estudios con perfiles de competencia y estándares investigativos, buscando la homogeneidad y unificando directrices para hacerlo realidad.

La Formación Creativa del Docente Universitario

Al respecto, Saleme (2012) identifica al docente con un peón en un tablero de ajedrez y afirma que si éste, no está consciente de su capacidad de jaquear al rey, no lo hace. Al igual que el aparejo, un docente que se configura como peón de la cultura, se convierte en un sujeto que no domina estrategias de conocimiento, aunque en el terreno pragmático pueda aparentemente, resolver situaciones concretas.

Así, el docente exponente de cultura no logra acceder él mismo, ni conducir a sus estudiantes a la raíz de la problemática de su campo. En realidad, está condenado a no enseñar más, que lo que le enseñaron y de la misma forma en la que lo hicieron. Si la actitud epistémica de hacerse preguntas, más que buscar respuestas estuviera incorporada en su subjetividad, le sería factible interpelar sus objetos de conocimiento y al mismo, como otro objeto más de del saber. Es preciso provocar el pliegue que le permita una nueva praxis informada y crítica, para sustentar intervenciones didácticas, que provoquen la ruptura del círculo vicioso.

Se destaca, lo señalado por Izarra (2012), en su concepción: Formación Docente y Teorías Implícitas, donde cada sujeto humano está dotado de una dimensión de naturaleza mental la cual se caracteriza por su capacidad para configurar representaciones de la realidad. En razón al carácter dinámico de su naturaleza el mundo se percibe en términos

de una estructura de conceptos y creencias que proporcionan significado a la realidad percibida. Por lo tanto, la realidad se configura en estructuras conceptuales que le permiten, a los sujetos, generar cambios en los espacios socio-bio-físicos donde tienen lugar sus experiencias.

Ahora bien, el individuo humano no vive aislado, vive en compañía de otros, vive en pequeños grupos los cuales forman parte de otros grupos más numerosos y en ese contexto tienen lugar un sinnúmero de interacciones a partir de las cuales se generan significados personales que se mantienen a través del tiempo y sostienen las prácticas sociales establecidas. La organización es el resultado de la actividad de dos procesos cognoscitivos: el análisis causal, el cual le proporciona al individuo acomodarse a su medio y proporcionarle la motivación para la ejecución de actividades y la categorización mediante la cual se procesa y sistematiza la información proveniente del medio a través de los sentidos.

Según Barco y Pérez (2011), el acto educativo constituye una acción de intervención, en el que la enseñanza entendida como acción y materializada en el desempeño docente, es una acción estratégica que pone en juego lo que la universidad y el docente consideran como contenido necesario para el estudiante. Referirse a las intervenciones, permite entender y atender a los fundamentos de todo proyecto de investigación, que dirigen resoluciones fundadas en relación con los qué, cómo y por qué enseñar, respondidas según la concepción política, pedagógica y

epistemológica del docente, señalando diferentes posturas frente a los saberes y vinculando la acción con estas decisiones.

Así, el vínculo que el docente establece con los estudiantes, para relacionarlos con el conocimiento investigativo, revela sus lazos personales con el saber que enseña. Si el currículo propicia la reflexión sobre las intervenciones, configura al futuro formador en una praxis continua y concreta que explora, modifica y adecua a los problemas, pero que a su vez problematiza las situaciones que se generan. Intervenir supone propuestas de resolución de la enseñanza sobre la base de un proyecto reflexionado y negociado constantemente, a contrato y la posibilidad de preocuparse o no por estos aspectos inscribe profundas diferencias en la subjetividad del docente.

Metódica

A través de este estudio se realiza que la subjetividad pasa a primer plano, importando lo narrado por los informantes claves, lo que piensan, sienten y perciben. Es decir, la realidad existencial, la masa pre conceptual de nuestro ser o matriz existente de modos de vida, ya sistematizados, son como reglas generales o presuposiciones epistemológicas inconscientes que moldean, informan y dan estructuras a lo que entra por nuestros sentidos. Es decir, rigen todo el conocer, y no podría ser de otra forma. En esta ocasión se intenta Generar aproximación teórica de la praxis creativa del profesor en la Educación Universitaria Instituto Universitario de Aeronáutica Civil (IUAC), ubicado en el Castaño, Maracay.

Figura 1
Matriz Epistémica de la Investigación



Fuente: Suarez (2022)

Método

La presente investigación se ubicó dentro del método hermenéutico o interpretativo ya que es un proceso que se interesa por el entendimiento de las significaciones que el hombre hace de la realidad, a propósito, Márquez (2000:5), señala que “los contextos socioeducativos se han convertido en sitio de intensa interacción social, donde los actores constituyen activamente versiones múltiples de esa realidad, a través de intercambios intersubjetivos”.

APROXIMACION TEÓRICA

Praxis Creativa del Profesor en la educación Universitaria.

Generar aproximación teórica de la praxis creativa del profesor en la Educación

Universitaria Instituto Universitario de Aeronáutica Civil (IUAC), ubicado en el Castaño, Maracay; es el objetivo de este estudio que se centra en ofrecer a los docentes, una estructura de caminos heurísticos en la construcción del conocimiento inmerso en las siguientes dimensiones:

- Gestión del Conocimiento Universitario.
 - Universidad y Sociedad en la Creatividad del Conocimiento,
 - La praxis creativa como arquitectura del conocimiento.
 - Producción y difusión en la Praxis creativa del profesor Universitario.

Se parte del criterio de que la gestión del conocimiento es el proceso por el cual la organización universitaria la facilita trasmisión de informaciones y habilidades a su comunidad, de una manera sistemática y eficiente. Es importante aclarar que las informaciones y habilidades no tienen por qué estar exclusivamente dentro de la institución, sino que pueden estar o generarse fuera de ella.

La gestión del conocimiento es una disciplina cuyo propósito es mejorar el desempeño de los individuos y las organizaciones; así como mantener y aprovechar el valor presente y futuro de los activos del conocimiento. Se puede considerar también, como una integración de numerosos esfuerzos y campos de estudio.

La gestión del conocimiento es un proceso que apoya a las organizaciones para encontrar la información relevante, seleccionar, organizar y comunicarla a todo el personal activo; este ciclo es necesario para acciones tales como la resolución de problemas, dinámica el aprendizaje y la toma de decisiones. De allí que la organización en vías de lograr una organización inteligente, pero no es suficiente por sí sola; puesto que gestión del conocimiento involucra la planeación de estrategias y el establecimiento de políticas y además la colaboración de todo el personal de la organización con un alto sentido de compromiso para ejecutar su trabajo y la aceptación del proceso de gestión.

Las instituciones de educación universitaria no pueden quedar a espaldas



Figura 2. Dimensiones de la Construcción Teórica
Fuente: Suarez, (2022).

Gestión del Conocimiento Universitario

de esta realidad, las cuales, por su propia naturaleza, están llamadas a cumplir el rol de cambio de las funciones educativas y sin embargo, están inclinadas a la repetición y copia de información, y no a la satisfacción de necesidades de su entorno intra y extrainstitucional. La nueva realidad del mundo cambiante y exigente en que vive el hombre hoy en día demanda de él que dirija la mirada hacia su propio ser, hacia su capacidad de innovar, modificar y generar transformaciones positivas para no sólo tener una mejor calidad de vida, sino también, para abrir su mente hacia nuevas formas de pensamiento, aún muy disímiles con el suyo.



Figura 3. Gestión del Conocimiento Universitario

Fuente: Suarez (2022).

Universidad y Sociedad en la Creatividad del Conocimiento

Un nuevo paradigma enmarcado en la globalización, la tecnología y la comunicación está definiendo lo que se ha denominado Sociedad de la información / Sociedad en la creatividad del Conocimiento, cuya base no está sustentada en la producción física de bienes sino en la distribución y utilización de información y conocimiento. En el marco de este escenario de la Sociedad en la creatividad del Conocimiento, surgen nuevas demandas para los distintos grupos e instituciones sociales, y de manera particular para la universidad.

La institución universitaria, como generadora de creatividad y conocimientos, debe asumir el reto que le imponen los acelerados cambios científicos y tecnológicos que ocurren en el mundo. Ello significa dejar atrás, la vieja imagen del claustro universitario cerrada al contexto social por el temor equívoco de ver perdida su autonomía intelectual y valores éticos científicos, dando paso a una universidad que responda efectivamente a las múltiples demandas, desafíos y circunstancias sociales

Se plantea una universidad de la sociedad en la creatividad del conocimiento y saberes que pase de un modelo lineal academicista, convencional y homogéneo a un mundo cuyo paradigma es la hipertextualidad, multimedialidad, conexión de actores, generadores de conocimiento, informadores, organizadores en red, pero, con dispositivos claves para a su vez rescatar la condición humana, el sujeto trascendental, la espiritualidad, la interioridad en sus diferentes manifestaciones, es decir, que reforme el

pensamiento universitario en su concepción ontológica y epistemológica.

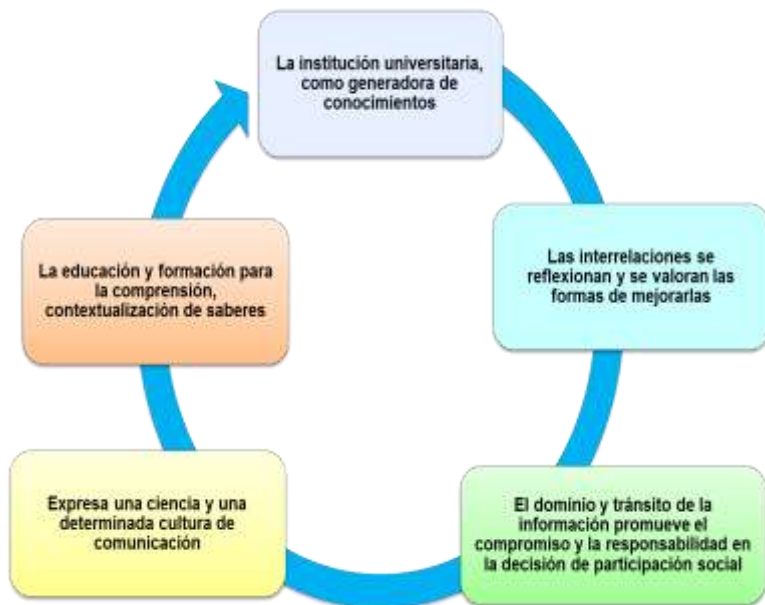


Figura 4. Universidad y Sociedad en la Creatividad del Conocimiento
Fuente: Suarez, (2022).

La praxis creativa como arquitectura del conocimiento

La epistemología de la praxis creativa como arquitectura del conocimiento forma parte del estudio en el proceso del conocimiento. En la ciencia contemporánea es consustancial a toda teoría. El paradigma de la ciencia objetiva sobre el cual se basaba el racionalismo ilustrado, ha sido superado a la luz de evidencias empíricas. Actualmente se le debe considerar como un elemento inseparable de cualquier afirmación científica. La epistemología arquitectónica surge como contrapartida de la epistemología científica. Los arquitectos, al igual que los científicos,

crean conocimiento: la diferencia radica en que el conocimiento científico tiene por misión explicar fenómenos naturales o sociales, en cambio, el conocimiento arquitectónico tiene por fin actuar interviniendo la realidad.

En ese entendido, los problemas que le interesan a la epistemología arquitectónica son fundamentalmente de corte ético y práctico, asumiendo las contradicciones entre el pensar y el actuar como parte de las dificultades propias de la disciplina. La epistemología arquitectónica es un ejercicio de humildad de nuestra razón, la que por un lado es incapaz de explicar las lógicas esenciales con las que opera el mundo, y por otro, es la única herramienta que tenemos como sociedad civilizada para generar acuerdos y comportarnos éticamente. El objetivo de la epistemología arquitectónica es transparentar los procesos de toma de decisión con el fin de descubrir a tiempo posibles errores, o bien, poder intervenir responsablemente la cadena de decisiones que van conformando un proyecto en el tiempo.

La arquitectura del conocimiento, sobre elementos ontológicos y teleológicos para el escenario ideal del Instituto Universitario Aeronáutico Civil IUAC, son claves para el aporte en avance del conocimiento teórico que permite desde una visión holística, articular y establecer conexiones de enlaces que contribuyen a visualizar los componentes, intervinientes en el contexto binomio universidad-comunidad, sustentado en la sociedad del conocimiento. Escenario contextual que plantea la posibilidad que tiene esta

institución para repensarse desde sus funciones sustantivas de docencia, extensión e investigación en estrecha articulación con la comunidad.

En este sentido, el escenario ideal, la praxis creativa como arquitectura del conocimiento como una reconstrucción epistemológica de los hallazgos acerca de la educación universitaria venezolana, son el producto de una reflexión y comprensión de los significados de la esencia experiencial específica de sus actores sociales, para ayudarles a cambiar.



Figura 5. La praxis creativa como arquitectura del conocimiento

Fuente: Suarez, (2022).

Producción y difusión en la praxis creativa del profesor Universitario.

El siglo XXI propulsor de la nueva sociedad del conocimiento tiene como función primordial difundir el saber,

situación que conlleve a insertar el proceso de investigación como medio para producir conocimiento y buscar nuevos espacios que coadyuven a consolidar los ejes científicos, académicos, comunitarios, humanos y éticos durante la investigación. A la vez la búsqueda del saber, quehacer del investigador, política universitaria sus acciones y la producción científica del investigador, sirven de apoyo a la producción del investigador para enfrentar problemas, deficiencias y mejorar la realidad donde se gesta el proceso de investigar.

El hombre a través del tiempo se ha integrado al proceso de investigación para alcanzar avances significativos acerca de la reconstrucción del mundo en escenarios amplios y complejos los cuales sirven de peldaño a tres elementos o tríada denominados: investigación, producción y cambio manejados por el investigador como factores importantes durante el accionar de la política investigativa donde visualice las necesidades puntuales cada vez que se produzca la aplicación de nuevos métodos, desafíos y retos.

En la sociedad actual, la actividad científica ha evolucionado de manera general, permite obtener conocimientos científicos organizados, explica los hechos, cumple las normas, es abierta al sistema de cambio, busca la verdad y garantiza los fines específicos de la investigación. En esta ocasión, el investigador a través del proceso de investigación tiene la necesidad desarrollar en forma original condiciones que lo acrediten ético, académico, humano, participativo y multidisciplinario en las

diferentes áreas del conocimiento en forma compleja.

De esta manera, la educación es una construcción social que configura, en buena medida, el futuro colectivo y garantiza la necesaria adaptación a las nuevas situaciones generadas por las transformaciones propias de nuestro tiempo. Los progresos originados en la producción, en la tecnología y en la vida cultural, los cambios en la vida familiar y la incorporación de la mujer a la actividad laboral han sido motivos más que suficientes para que en los países desarrollados la educación sea un derecho universal y hasta se hayan ampliado los años de permanencia en los centros.



Figura 6. Producción y difusión del conocimiento en la praxis creativa del profesor universitario.

Fuente: Suarez, (2022).

Aportes

En el desarrollo de la vida se adquiere y se utiliza una inmensa cantidad de conocimientos que llegan al ser humano, no como un acto único donde se pasa de una vez de la ignorancia a la verdad, sino como un proceso. Se deja de obtener conocimientos al morir, pero el proceso de producción de conocimiento, que es infinito, y que está encaminado a la búsqueda de la verdad, prevalece en el tiempo y en el espacio. La producción del conocimiento científico utiliza mecanismos sistemáticos de organización estructural y lleva a establecer un marco teórico.

La creatividad en el docente es considerada, como una visión integral de sus funciones: académicas, investigación y extensión representa el mejor soporte para la construcción colectiva del conocimiento, complementándose y aun beneficiándose por esa acción sinérgica. Surge entonces la ecología de saberes representando una metodología de investigación y extensión que privilegia la interactividad sobre la unilateralidad y propone un intercambio entre quienes poseen el conocimiento científico y aquellos sectores de la población que poseen otro tipo de conocimientos como ser: sociales, culturales, artísticos.

Una comunicación oportuna e integrada permite, a través de la creación y difusión del conocimiento lograr la correspondencia entre lo que la sociedad demanda y los objetivos institucionales tratando de hacer compatible: el discurso con la acción. La educación constituye el principal sistema encargado de formar

talentos humanos calificados, producir e incorporar conocimientos en las personas, desarrollar las capacidades de absorber y manejar el saber disponible y de formar el estrato clave de la fuerza social para responder a los criterios de eficiencia, calidad y pertinencia.

Un elemento considerado en el ámbito nacional e internacional, es el papel de la universidad como ente mediador del desarrollo local, o como partícipe en los esfuerzos por el desarrollo de la sociedad. La actividad universidad tiene que ser creativa y basada en la exhaustiva búsqueda del conocimiento sobre problemas que afectan la realidad y donde el espíritu innovador para abordar la solución de dichos problemas, será el camino de la permanente búsqueda de respuesta que interrumpe la vida de la sociedad.

En los últimos años se ha hecho cada vez más evidente la importancia para la universidad de tener una adecuada relación con el medio circundante, no sólo como fuente de ingresos por servicios, sino como vínculo que refuerza las funciones fundamentales de formación e investigación impulsando la modernización de los diferentes sectores de Actividad. Se hace ineludible la existencia de una universidad moderna, flexible con mecanismos que posibiliten y potencien las iniciativas de sus miembros, con una participativa opinión en la solución de los problemas de la sociedad.

La creatividad del docente universitario, es una de las claves para poner en marcha los procesos necesarios, para enfrentar los desafíos de un mundo

que vive procesos de transformación estructural, bajo sociedades modificadas en sus formas y modos de vida. Es en este sentido, la generación y transferencia de conocimiento se rige en estímulo que debe contribuir a que la vida económica y social sea más productiva y próspera. Por supuesto, en una era donde el avance científico y tecnológico se rige por la velocidad del cambio, la educación ha de considerarse pieza estratégica para delinear objetivos que garanticen una inserción positiva y constructiva de la comunidad universitaria en el sistema económico en el mercado de trabajo.

REFERENCIAS

- Achilli, E. L. (2011): **Investigación y formación docente**, Colección Universitas, Serie Formación Docente, Rosario, Laborde Editor. Revista Iberoamericana de Educación
- Barco, S., y Pérez, V. (2011): **La intervención docente, la transposición didáctica y el conocimiento escolar**. Fundamentos - Documentos de trabajo. Programa de Capacitación para Docentes de 3.º ciclo de EGB para la DGC y E. Documento base n.º 1, Universidad Nacional de Mar del Plata. Documento de la Especialización en Docencia Universitaria, UNSL.
- Díaz, D. (2010). **Una Visión de la Transformación Universitaria**. Centro de Investigación y Formación Pedagógica del Profesorado Universitario. En E. López (Ed.), San Cristóbal: Ediciones de la Universidad de Los Andes, ULA-Táchira..

- Díaz, E. (2010): **El sujeto y la verdad. Memorias de la razón epistémica**, tomo I, Rosario, Laborde Editor.
- Entel, A. (2010): **Escuela y conocimiento**, Buenos Aires, Miño y Dávila Editores.
- Izarra, D (2012) **Formación Docente y Teorías Implícitas**. Colombia. Kipus, Red Docente de América Latina y el Caribe
- Ley de Universidades (1970). Reglamento Parcial de la Ley de Universidades (GACETA OFICIAL NÚMERO 28.262.
- Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología e Innovación(2005) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 38242 , Agosto 3, 2005
- Ley Orgánica de Educación (2009), Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 2635 (Extraordinario), Julio 28, 1980 y su reglamento (decreto N° 975). (1986, Enero 22). Con la Reforma. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 36787, Septiembre 15, 1999.
- Márquez, E. (2000). **Sociología de la Educación**. Caracas: Fondo Editorial de la UPEL.
- Odremán, N. (2015). **La Educación Social**. Caracas: UCV
- Odremán, N. (2016). **Filosofía de la Educación**. Caracas: Educere
- Pérez, J. (2003). **La Autonomía del Sujeto Investigador y la Metodología de la Investigación**. Universidad de los Andes, Venezuela.
- Pérez, J. (2015). **La investigación universitaria y la formación del profesorado latinoamericano**. Revista Aposta de ciencias sociales. n° 47, Octubre, Noviembre y Diciembre.
- (Documento en línea) Recuperado el 05/08/2012 de: <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/jgpv1.pdf>
- Sáleme (2012) **Formación del Docente Universitario. Educación Universitaria para el Siglo XXI**. Análisis comparados (I). Caracas. Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria
- Sandin, M. (2003). **Investigación Cualitativa en Educación**. Fundamentos y Tradiciones. España: McGraw- Hill.
- Toledo, M. (2011). **La investigación educativa y la formación de docentes**, Revista Contextos, p. 17, Apunte de la Especialización en Educación Superior, UNSL.
- UNESCO (2009). **Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La educación superior en el siglo XXI: visión y acción**. París: UNESCO.
- Valles, M. (1999). **Técnicas Cualitativas de Investigación Social: Reflexión Metodológica y Práctica Profesional**. Madrid. Proyecto Editorial Síntesis Sociológicas.

**APRENDIZAJE EN RED EN LA
UNIVERSIDAD.
UNA EXPERIENCIA TRANSFORMACIONAL
DE LA EDUCACIÓN**

Zulay Chacón
Denny Morillo

Resumen

Las redes han transformado de modo significativo la dinámica de las instituciones de educación universitaria en cuanto a su estructura de organización, la manera de administrar, planificar y principalmente, llevar a cabo sus funciones sustantivas: docencia, investigación y gestión del conocimiento. En ese sentido, es necesario comprender cómo se constituyen y funcionan las aulas de clase en red, qué relaciones se construyen y qué impacto producen en el aprendizaje y desarrollo de capacidades para el desempeño profesional. El propósito del artículo presentar los hallazgos de una aproximación teórica para el aprendizaje en red en la Universidad como experiencia transformacional de la educación. Para el abordaje epistemológico se asumió el paradigma interpretativo con enfoque cualitativo y el método hermenéutico. Se evidencia aproximación teórica está constituida por integración teórica y práctica, en un marco epistémico amplio y una metodología innovadora soportada en fundamentos y elementos que potencian al aprendizaje en red y dada su aplicabilidad ofrecen una experiencia transformacional a la educación universitaria.

Palabras clave: Aprendizaje, Redes, Educación Universitaria. Transformación.

**NETWORK LEARNING AT THE
UNIVERSITY
A TRANSFORMATIONAL EXPERIENCE OF
EDUCATION**

Abstract

The networks have significantly transformed the dynamics of university education institutions in terms of their organizational

structure, the way they manage, plan and, mainly, carry out their substantive functions: teaching, research and knowledge management. In this sense, it is necessary to understand how networked classrooms are constituted and function, what relationships are built and what impact they have on learning and the development of skills for professional performance. The purpose of the article is to present the findings of a theoretical approach to online learning at the University as a transformational experience of education. For the epistemological approach, the interpretive paradigm was assumed with a qualitative approach and the hermeneutic method. It is evident that the new theoretical approach is constituted by a complete theoretical and practical integration, in a broad epistemic framework and an innovative methodology supported by foundations and elements that enhance online learning and, given its applicability, offer a transformational experience to students. college education.

Keywords: Learning, Networks, University Education. Transformation.

Introducción

Las organizaciones en red tienen características distintivas y se apoyan en los conocimientos adquiridos y utilizados en la informática, las telecomunicaciones y además aportes que brindan la intranet y la Internet. El aprendizaje en red se produce en el marco de un entramado de vínculos sociales. Cuando ese entramado se encuentra orientado a la construcción colaborativa de conocimiento adquiere el formato de una *red de aprendizaje*; redes que en entornos mediados por tecnología, ayudan a los estudiantes a desarrollar sus competencias colaborando al compartir información.

En ese sentido, las redes de aprendizaje, se forman por personas que comparten un interés específico como nodo puntual de interacción, buscan enriquecer la experiencia

de aprendizaje tanto en contextos de educación formales asociados a instituciones y organizaciones, como en otros ámbitos no formales relacionados con redes de consulta y de colaboración espontánea.

El aprendizaje en red, parte de una concepción pedagógico-tecnológica que favorece la integración de las actividades docentes, presenciales o no, con la práctica y donde los diferentes recursos y servicios presentan una organización abierta para el aprendizaje, en el que la interacción e independencia caracterizan los procesos de educación a través de la red. El conocimiento que se produce a través la red, es importante para el individuo en su vida profesional. Adicionalmente, el carácter social de la educación en red, alienta el capital social de los participantes, promueve el aprendizaje y tiene potencial para minimizar el aislamiento que puede afectar a los participantes por motivos geográficos, sociales o culturales.

Al visionar las cosas de ese modo, el aprendizaje, en sí mismo, es una red de elementos y agencias heterogéneas en correcto funcionamiento. Desde esa perspectiva, se evidencia que cuando el aprendizaje en red sea potente y tenga resultados innovadores, será capaz de ensamblarse con otras redes, podrá sostenerse por mucho tiempo, fortalecerse y producir la particularidad de atraer, influir y transformar casi todo.

En ese orden de ideas, la educación como proceso sistemático está encaminada al desarrollo multilateral del ser humano para cumplir un determinado papel en el sistema de relaciones sociales en el que está inmerso. Así, la razón del artículo se orientó a presentar los hallazgos de una aproximación teórica para el aprendizaje en red en la universidad. Una experiencia transformacional de la educación. Se asumió como fundamento epistemológico

el paradigma interpretativo con enfoque cualitativo y se usó del método hermenéutico. El artículo aborda el aprendizaje interacción compleja, aprendizaje en redes y educación universitaria, la metódica, la interpretación de los hallazgos, las conclusiones y las referencias.

Aprendizaje Interacción Compleja

El aprendizaje es un proceso de interacción compleja a través del cual se adquieren nuevas habilidades, destrezas, conocimientos, conductas o valores como resultado del estudio, la experiencia, la instrucción, el razonamiento y la observación. El término aprendizaje nace del latín *aprehendivus* que significa *Aprendiz* y *apprēhendēre* que significa *Aprender*. El diccionario de la lengua española (2020) lo define como acción y efecto de aprender algún arte, oficio u otra cosa. Tiempo que se emplea en el aprendizaje y adquisición por la práctica de una conducta duradera.

Desde tiempos remotos el estudio del aprendizaje ha sido abordado por distintas disciplinas y por personas que desempeñan diversas funciones en la sociedad. En ese sentido, el conocimiento de cómo ocurre este fenómeno, constituye una responsabilidad especial e importante para quienes se dedican sistemáticamente a la investigación psicológica del aprendizaje y a la aplicación de los hallazgos de dicha investigación a los problemas educativos y de otra índole.

Feldman (2005) define el aprendizaje como un proceso de cambio relativamente permanente en el comportamiento de una persona generado por la experiencia. El citado autor, refiere que en primer lugar, aprendizaje supone un cambio conductual o un cambio en la capacidad conductual. En segundo lugar, dicho cambio debe ser perdurable en el tiempo. En tercer lugar, otro criterio

fundamental es que el aprendizaje ocurre a través de la práctica o de otras formas de experiencia. Igualmente, indica que el término *conducta* se utiliza en el sentido amplio, evitando cualquier identificación reduccionista de la misma.

Por lo tanto, al referir el aprendizaje como proceso de cambio conductual, se asume el hecho de acuerdo con Schunk (1991) que el aprendizaje implica adquisición y modificación de conocimientos, estrategias, habilidades, creencias y actitudes. Por su parte, Schmeck (1988:171) explica que “el aprendizaje es un sub-producto del pensamiento; ya que se aprende pensando, y la calidad del resultado de aprendizaje está determinada por la calidad de los pensamientos”. Aclara el autor, que el aprendizaje no es una capacidad exclusivamente humana; ya que la especie humana comparte esta facultad con otros seres vivos de desarrollo evolutivo similar.

En este orden, el proceso de aprendizaje es una actividad individual que se desarrolla en un contexto social y cultural. Es el resultado de procesos cognitivos individuales mediante los cuales se asimilan e interiorizan nuevas informaciones (hechos, conceptos, procedimientos, valores), se construyen nuevas representaciones mentales significativas y funcionales (conocimientos), que luego se pueden aplicar en situaciones diferentes a los contextos donde se aprendieron.

Consecuencialmente, aprender no solamente consiste en memorizar información, es necesario también otras operaciones cognitivas que implican: conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetizar y valorar. En cualquier caso, el aprendizaje siempre conlleva un cambio en la estructura física del

cerebro y con ello de su organización funcional.

Aprendizaje en Redes

La palabra red, en su sentido etimológico, proviene del latín *rete*, que significa trabado en forma de malla, conjunto de elementos organizados, cadena de objetos o conjunto de personas relacionadas. Es un término polisémico y, como tal, puede ser utilizado de diferentes maneras en distintos contextos, por ejemplo, una red de pescar, una red de farmacias, una red eléctrica, una red ferroviaria, una red telefónica o una red de dispositivos electrónicos, entre otros.

No obstante a ello, estas diferentes connotaciones tienen algunos elementos que le son comunes, como la idea de conjunto de elementos, conexión entre esos elementos, forma de estructura organizada, e intercambio de información en forma multilateral. Para Caldeiro (2013) la red involucra un entramado de vínculos sociales tecnológicamente mediados y en la medida que se oriente a la construcción colaborativa de conocimientos, se despliega como *red de aprendizaje*. Las interconexiones le otorgan al aprendizaje profundidad, agilidad, rapidez y eficacia.

En publicación del Diario Bahía de Cádiz (2020) se reseña que el aprendizaje en red es el proceso de desarrollo y establecimiento de vinculaciones interpersonales mediadas por la información en una comunicación que permite el respaldo recíproco en la construcción mancomunada de conocimiento. La clave de esta definición es el de conexiones que implican instancias en las cuales el aprendizaje se alcanza comunicados con otros, contando con los recursos informáticos correspondientes.

Por su parte, Sloep y Berlanga (2011:1) indican que “el concepto de aprendizaje en red suscita el interés de diferentes actores del ámbito educativo, ya que

existen muchas interrogantes sobre cómo debe diseñarse el aprendizaje en red para facilitar adecuadamente la educación y la formación”. Para estos autores (2011:1)

Las redes de aprendizaje (Learning Networks) son redes sociales en línea mediante las cuales los participantes comparten información y colaboran para crear conocimiento. De esta manera, estas redes enriquecen la experiencia de aprendizaje en cualquier contexto de aprendizaje, ya sea de educación formal (en escuelas o universidades) o educación no-formal (formación profesional).

Lo precedente permite argumentar, que las redes de aprendizaje en entornos en línea ayudan a desarrollar competencias que favorecen el desempeño académico. Koper (2009), refiere que en su empeño por adquirir competencias, los usuarios de una red de aprendizaje pueden:

(a) Intercambiar experiencias y conocimiento con otros. (b) Trabajar en colaboración en proyectos (p. ej., de innovación, investigación, trabajos). (c) Crear grupos de trabajo, comunidades, debates y congresos. (d) Ofrecer y recibir apoyo a/de otros usuarios de la red de aprendizaje (como dudas, observaciones...). (e) Evaluarse a sí mismos y a otros, buscar recursos de aprendizaje, crear y elaborar sus perfiles de competencias.

De lo anterior se destaca, que una red de aprendizaje, en tanto que red social está integrada por personas que comparten unos intereses bastante similares; cualquier red de aprendizaje ofrece recursos que los participantes pueden utilizar para sus objetivos particulares y diversos servicios que les ayudan a alcanzarlos. Los principales actores de toda red de aprendizaje son sus participantes. Cualquiera puede participar y

realizar diversas funciones: por ejemplo, estudiantes, profesores, *coaches*, mentores, curiosos interesados, individuos que buscan apoyo, entre otros. Los recursos consisten en archivos o enlaces que pueden ayudar a los participantes a hacer lo que consideren necesario para desarrollar sus competencias.

Dichos recursos incluyen, cursos completos, objetos de aprendizaje concretos, todo tipo de documentos en línea, vídeos, blogs, wikis... En parte son importados a la red, y en parte los crean los propios participantes. Los servicios de apoyo, afirma Sloep (2009) son herramientas de software que incrementan la viabilidad de una red de aprendizaje, puesto que facilitan las operaciones de los miembros de la red. Dichas operaciones permiten a los participantes colaborar, explorar y sacar el máximo provecho a la red de aprendizaje.

Sloep (2009) indica que los servicios de apoyo ayudan a los participantes a intercambiar conocimiento, trabajar en colaboración y crear herramientas a tal fin, ofrecer y recibir apoyo, evaluarse a sí mismos o a otros, buscar recursos de aprendizaje, elaborar sus perfiles de competencias, entre otras actividades. Así, estos servicios de apoyo siempre guardan relación con: a) las necesidades de aprendizaje del participante; b) sus competencias; c) su comportamiento colectivo.

Dichos servicios, argumenta Drachsler (2009) pueden brindar asesoramiento sobre la base del comportamiento colectivo de los miembros de la red. De modo que si la mayoría ha estudiado el curso Y después del curso X, un servicio pertinente podría recomendar a un estudiante hacer lo mismo. O si la mayoría considera que el documento Y le resultó útil en relación con una cuestión concreta X, un servicio pertinente podría recomendar a los participantes que están tratando la cuestión X consultar el documento Y.

Este tipo de sistemas de recomendaciones, de acuerdo con el citado autor, resulta útil ya que captura la sabiduría colectiva de la *multitud* que integra la red de aprendizaje. Los sistemas pueden hacerse más sofisticados si se configuran para tener en cuenta los datos de los perfiles de los participantes, de modo que puedan personalizarse más las recomendaciones. El principal valor de dichas recomendaciones radica en que pueden hacerse sin intervención humana de ningún tipo, ya que, una vez configurado el sistema de recomendaciones, éste genera recomendaciones constantemente.

Educación Universitaria

La literatura reseña que la Universidad es una institución de enseñanza superior donde se discute y difunde el saber. El término *Universidad* se deriva del latín *universitas*, *universitatis* o *universitas magistrorum et scholarium*, que aproximadamente significa *comunidad de profesores y académicos*. En principio las universidades no tuvieron tal nombre ya que partiendo de las escuelas catedralicias pasaron a denominarse *studium* generales creándose en principio como un gremio de los dedicados al saber.

En el año 533, en la obra jurídica publicada por el emperador Justiniano, aparece ya la palabra *universitas*, significando agrupación, corporación, gremio, comunidad, colegio o sociedad. Posteriormente se denominó *Universitas Magistrorum et Scholarium*. Así, esta breve génesis deriva en que la Universidad es una de las instituciones con más antigüedad y sin duda es la única que durante siglos ha perdurado a lo largo de la historia universal.

En ese sentido, la universidad es el lugar donde el hombre aprende a pensar, a vivir, a desarrollar la crítica que le permitirá decidir

consciente, libre, cabal y de forma auténtica. De esta manera, el ser de la Universidad se encuentra estrechamente vinculado con el ser del hombre, con su formación integral y con su misión en la sociedad.

En esta misma dirección, los nuevos retos de las universidades están asociados a una realidad en transición que se caracteriza por procesos de cambios acelerados e incertidumbre en todos los órdenes del acontecer humano. La universidad tiene la responsabilidad de atender los retos fundamentales frente a las demandas de la globalización, la preeminencia del conocimiento como recurso fundamental para impulsar el desarrollo y frente a la revolución de la tecnología de la información y la comunicación.

De igual forma, corresponde a las universidades, en razón a las responsabilidades que asumirá el nuevo profesional, implementar y aplicar actividades para su desarrollo pleno en concordancia con su contexto y cultura, tomando en cuenta lo expresado por Molano (2013:61) "La práctica educativa, en tanto práctica humana, se expresa como dinámica reproductora o transformadora de la realidad social".

Es por ello que la Educación Universitaria requiere de acciones orientadas al mejoramiento de las prácticas educativas, la exploración y explotación de todas las posibilidades de crecimiento, tanto internas como externas, así como de la innovación como proceso sistemático que toma en cuenta las prácticas cotidianas, las experiencias, el reconocimiento del contexto, los desafíos y las problemáticas a que se enfrentan.

Metódica

La metódica, es entendida según Martínez (2011:1) "como una posición abierta a todo lo que la historia misma va sugiriendo a

través de las *marcas-guías* o *rasgos universales* organizadores de significados.

Enfoque Epistemológico

Los paradigmas de investigación de acuerdo con Guba y Lincoln (2000) definen para los investigadores qué es lo que están haciendo y qué cae dentro y fuera de los límites de una investigación legítima. Las creencias básicas que definen a los paradigmas de la investigación pueden resumirse según las respuestas que proporcionan sus proponentes a tres preguntas fundamentales, relacionadas de tal manera que la respuesta que se dé a cualquiera de las tres preguntas, formuladas en cualquier orden, limitará necesariamente la manera en que se puede responder a las otras dos.

En este orden, la pregunta ontológica, se refiere a la forma y la naturaleza de la realidad y por lo tanto, qué es lo que se puede conocer de ella. La pregunta epistemológica, a la naturaleza de la relación entre quien conoce o busca conocer y lo que puede ser conocido. La pregunta metodológica, cómo puede el investigador (el que busca conocer) arreglárselas para averiguar si lo que él o ella cree puede ser conocido. Estas tres preguntas funcionan como el eje principal alrededor del cual se puede analizar el paradigma.

Para el abordaje paradigmático del artículo, se seleccionó el Interpretativismo. De acuerdo con Pérez Serrano (2004:26) “emerge como alternativa al paradigma racionalista, puesto que en las disciplinas de ámbito social existen diferentes problemáticas, cuestiones y restricciones que no se pueden explicar ni comprender en toda su extensión desde la metodología cuantitativa”. Indica esta autora, que los nuevos planteamientos proceden fundamentalmente de la antropología, la etnografía, el interaccionismo simbólico.

Es decir, el **paradigma interpretativo** es una forma de entender el conocimiento científico y la realidad, busca conocer las diferentes culturas, estudiando sus costumbres, creencias religiosas, formas de comportarse, política y economía. Se basa en la comprensión profunda de la realidad y de las causas que la han llevado a ser así, en lugar de quedarse simplemente en lo general y en las explicaciones casuales. Es decir, en vez de intentar estudiar a los individuos y las culturas desde fuera, los investigadores que siguen el paradigma interpretativo tratan de lograrlo en el lugar de las entidades a las que observan.

Método

De acuerdo con su naturaleza y características, para el abordaje metodológico de la investigación, se empleó el método hermenéutico. La hermenéutica, según Vattimo (1994) representa la filosofía del pensamiento interpretativo. Es el arte de interpretar los textos o discursos, a partir de ella se enfatiza el contexto de lo interpretado, lo que constituye la base de la reconstrucción y de la integración.

La hermenéutica, como metodología y como teoría de la interpretación, elabora una conexión entre el ser y el lenguaje. Etimológicamente el vocablo hermeneuein, significa primeramente expresión del pensamiento y de ahí, interpretación. Se reconoce como la filosofía de la interpretación que está presente en cualquier abordaje metodológico. Esa teoría resume la filosofía del hombre en los tiempos actuales que utiliza el proceso de la interpretación del todo, y como tal, debe ser comprendida en su esencia. Como técnica interpretativa focaliza el análisis en las producciones simbólicas de los significados del lenguaje, a través de los cuales los seres humanos construyen el mundo en que viven.

Hallazgos

Los hallazgos obtenidos fueron producto de la aplicación de la entrevista, utilizada para la recolección de la información de especialistas en el área de aprendizaje en red en la Universidad Bicentaria de Aragua. En ese sentido, se presentan los aportes de cada uno de los informantes clave, mediante matrices de categorías y subcategorías, las cuales permitieron agrupar, simplificar y diferenciar las opiniones emitidas por estos.

El material desplegado ofrece una visión a través de matrices y figuras que ilustran la información, cuya idea pretende mostrar la realidad; con la intención de sacar a la luz los significados ocultos, procurando con ello una interpretación que profundice los significados superficiales presentados en la información acumulada a lo largo del proceso. Las cuales se indican a continuación de acuerdo con lo expresado por los actores y que condujeron a la emergencia de categorías y subcategorías.

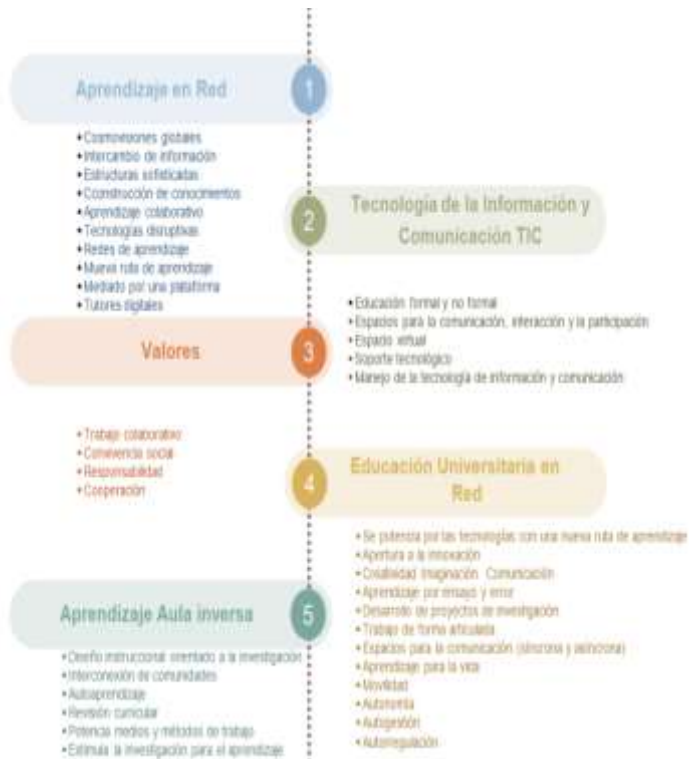
Figura 1: Categorías y Subcategorías Generales

Fuente: Chacón (2021) Con base a la entrevista aplicada.

Interpretación de los Hallazgos

Los descubrimientos obtenidos luego de la aplicación de las técnicas de categorización, triangulación e interpretación, acerca de los elementos relacionados con la generación de una aproximación teórica para el aprendizaje en red en la universidad, revelan las experiencias adquiridas durante la aplicación del paradigma interpretativo.

Se constata a través de la



investigación que el aprendizaje en red, ofrece igualdad de oportunidades a los estudiantes en un ambiente donde todos participan y comentan sus inquietudes en el momento que lo requieran. De esta forma, se adquiere amplio conocimiento y el estudiante desarrolla habilidades para trabajar en redes y en ambientes alejados de sus entornos; se prepara así para la comprensión del mundo y para una vida profesional con mentalidad global y universal.

Por su parte, Schumpeter (1978) asegura que la fuerza fundamental, que mueve la producción capitalista y al sistema como un todo, la causante de sus procesos de transformación constante, es decir de su desarrollo económico, es el fenómeno tecnológico y con él, el proceso de innovación tecnológica en la educación universitaria.

Fundamentos de la Aproximación Teórica

La nueva estructura conceptual y lingüística ha sido generada como producto representativo del conocimiento emergente de la realidad abordada. En tal sentido persigue atender al estudiante como elemento fundamental en cualquier proceso educativo. El aprendizaje es un proceso de adquisición personal y por ello conocer al estudiante es una forma de entender la formación desde una perspectiva de transmisión de conocimiento bidireccional desde el profesor al discente.

El estudiante de hoy es una persona que conoce bien las dinámicas de la red, tiene conexión social, tiene su identidad en la red y además dispone de sistemas personales de búsqueda y de acceso a la información. Se trata, por tanto, de una persona con competencias para el uso de la red. Obviar en las aulas a los estudiantes que hacen uso de la red fuera de ellas, no es beneficioso para el proceso de aprendizaje. Así se visualiza la notoria necesidad de redefinición del concepto de educación para acomodarse a los cambios que la sociedad reclama. Dichos cambios responden a la re-estructuración profunda que está sufriendo la sociedad actual, ajustándose a una nueva concepción y estructura del tejido social. El desarrollo de las redes de educación universitaria a distancia según Amador (2010) presentan tres rasgos tendencias frecuentes:

1. Contribuyen a la descentralización de la toma de decisiones políticas, financieras, administrativas y académicas en las instituciones, respetando las autonomías universitarias.
2. Promueven la integración de comunidades académicas y profesionales para compartir conocimientos y experiencias en los ámbitos local, regional y nacional.

3. Fortalecen la convergencia de sistemas educativos multisectoriales con instituciones educativas, gubernamentales y civiles o empresariales.

Sin embargo, las nuevas formas de organización y funcionamiento de las redes de educación universitaria a distancia implican la ruptura o transformación de viejos paradigmas normativos y relaciones de poder político, económico, científico y tecnológico de las universidades. Por lo tanto, el gran reto del aprendizaje en red se centra en las competencias, en hibridación de modelos y la creación de un continuo formativo-comunicativo entre estudiantes y docentes.

En ese sentido, se deben promover entre otros aspectos el aprendizaje en red con visión pluralista y soportada en los siguientes fundamentos:



Figura 2: Aprendizaje en Red en la Universidad

Fuente: Elaboración propia. Chacón (2022).

Aprendizaje multidisciplinar, trabajo colaborativo, integración de los sistemas y uso de las tecnologías, acceso a la información en abierto, creación de redes de conocimiento, participación a través de redes académicas, competencias informacionales y relacionales en red.

Conclusiones

Se evidencia la existencia de tantos dominios de conocimiento como los hay de coordinación de comportamientos con otros o con sí mismos. En ese sentido, aceptar la participación en la constitución de lo que se llama conocimiento o saber, ofrece la posibilidad de generar comportamientos responsables, efectivos y conscientes de que los entornos que se viven siempre son producidos por acciones dentro de una comunidad compartida con otros.

De este modo, se observa que con la irrupción de las nuevas tecnologías y la

comunicación a través de redes, el comportamiento estudiantil se ha visto mediados por nuevas formas y roles de relación, donde el propio medio tecnológico impone a su vez un nuevo marco de interacción. En consecuencia, se denota, en los últimos años, un incremento progresivo de organizaciones en todo el mundo que, en los procesos de formación, integran la gestión del conocimiento, el trabajo cooperativo y las tecnologías, no sólo para mejorar la efectividad de la formación, sino también la estrategia competitiva organizacional.

La idea del aprendizaje del aprendizaje en red en la universidad, profundiza las relaciones de cómo los individuos aprenden las reglas que regulan su conducta con los demás en la sociedad, los tipos de grupos de los que son miembros y los individuos con los que entran en contacto, mediante la concepción subyacente de la gestión del conocimiento.

Los elementos tecnológicos y educativos que intervienen en la apropiación del aprendizaje del estudiante en red,

demuestran que la gestión del conocimiento a través de los nuevos procesos de comunicación con el uso de redes tecnológicas, los nuevos canales de información y los contenidos digitales, son actualmente la materia prima o sustancia base de muchos procesos de formación a distancia, con lo que se constituye en el recurso estratégico del desarrollo actual y se coloca en el centro de los procesos de transformación social.

Los hallazgos evidencian que la nueva aproximación teórica está constituida por una completa integración teórica y práctica, en un marco epistémico amplio y una metodología innovadora soportada en fundamentos y elementos que potencian al aprendizaje en red y dada su aplicabilidad ofrecen una experiencia transformacional a la educación universitaria. La figura 2 representa la aproximación teórica del aprendizaje en red en la universidad, como experiencia transformacional de la educación.

. Referencias

Amador, R. (2010). Modelos de redes de educación superior a distancia en México. **Sinéctica N° 34. Tlaquepaque**. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2010000100006 Consultado en: 2022, febrero 03

Caldeiro, G. (2013). **El aprendizaje en red y el trabajo colaborativo en entornos mediados por tecnología**. Disponible en: <http://www.pent.org.ar/institucional/publicaciones/aprendizaje-red-trabajo-colaborativo-entornos-mediados-por-tecnologia> Consultado en: 2021 marzo 11.

Diccionario de la Real Academia Española. (2020). Edición Tricentenario. Disponible en: <https://dle.rae.es/aprendizaje> Consultado en: 2021 febrero 20.

Drachsler, H. (2009). **Navigation support for Learners in Informal Learning Networks**. SIKS Dissertation Series 2009-37. Heerlen. Países Bajos: Open Universiteit Nederland.

Feldman, S. (2005). **Psicología: con aplicaciones en países de habla hispana**. Sexta Edición. México: MC-Grill Hill.

Guba, E. y Lincoln, Y. (2000). **Paradigmas en competencia en la investigación cualitativa**. Disponible En: http://sgpwe.izt.uam.mx/pages/egt/Cursos/MetodoLicIII/7_Guba_Lincoln_Paradigm.as.pdf Consultado en: 2021 abril 07.

Koper, R. (2009). **Learning Network Services for Professional Development**. Berlín: Heidelberg.

Martínez, M. (2011). La metódica de las historias-de-vida en Alejandro Moreno. **Revista Interacción y Perspectiva (Luz)**. 1,2. Pp. 105. Disponible en: http://prof.usb.ve/miguelm/lametodicadela_shistoriasdevidaenam.html Consultado en: 2021 abril 08.

Molano, M. (2013). **Prácticas docentes universitarias. Reflexiones desde sus escenarios**. Bogotá: Universidad de La Salle.

Pérez Serrano, G. (2004). **Investigación cualitativa. Retos e interrogantes**. Madrid, España: La Muralla.

Schmeck, R. (1988). **An introduction to strategies and styles of learning**. New York: Academic Press.

Schumpeter, J. (1978) **Teoría del desenvolvimiento económico**. Quinta Reimpresión. México: Fondo de Cultura Económica.

Schunk, H. (1991). **Learning theories. An educational perspective.** New York: McMillan

Sloep, P. (2009). **Section 1: social interaction in learning net - works.** In KOPER, E.J. (Ed.). Learning network services for professional development. Berlín; Heidelberg: Springer; 13-16.

Sloep, P. y Berlanga, A. (2011). Redes de aprendizaje, aprendizaje en red. **Comunicar. Vol. XIX N° 37. Pp. 55-64 Grupo Comunicar Huelva. España**

Vattimo, G. (1994). **Hermenéutica y racionalidad.** Bogotá: Norma S.A.

entrevista; en correspondencia los instrumentos: el cuestionario y el guion de preguntas. La información se tratará mediante la estadística descriptiva de medidas de tendencia central para el caso de la información cuantitativa, así como la categorización y estructuración para la información cualitativa. La triangulación para la confrontación de la información de ambos tipos, con base a lo encontrado, se producirá la teorización.

Palabras Clave: Educación Universitaria, Empleabilidad, Inserción Labora

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y EXPECTATIVAS DE EMPLEABILIDAD FUTURA DE EGRESADOS

Migdalia Rodríguez
Miriam Melo

Resumen

La universidad debe formar a los futuros profesionales con miras a la generación de nuevos puestos de trabajo y requerimientos de las organizaciones caracterizados por la automatización de los nuevos empleos, sin embargo, esto no sucede así, debido al anclamiento tradicional en el que se encuentra la educación universitaria. En tal sentido el propósito de la investigación es teorizar acerca de la educación universitaria y las expectativas de empleabilidad futura de los egresados. El estudio se fundamenta en la teoría de la complejidad de Edgar Morin (2021), transdisciplinariedad de y aprendizaje basado en proyecto de Kilpatrick (1967). La investigación se ubica en el enfoque epistemológico pragmático y los métodos mixtos, asumiendo como escenario de estudio la Universidad Bicentennial de Aragua y una muestra intencionada de 20 estudiantes que cursan el último trimestre de la carrera y 05 profesionales con cargo gerencial. Las técnicas serán la encuesta y la

UNIVERSITY EDUCATION AND EXPECTATIONS OF FUTURE EMPLOYABILITY OF GRADUATES

Abstract

The university must train future professionals with a view to generating new jobs and requirements of organizations characterized by the automation of new jobs, however, this does not happen, due to the traditional anchoring in which the university finds itself. University education. In this sense, the purpose of the research is to theorize about university education and the expectations of future employability of graduates. The study is based on Edgar Morin's (2021) complexity theory, Nicolesco's (1999) transdisciplinarity, Siemens' (2007) connectivism, and Kilpatrick's (1967) project-based learning. The research is located in the pragmatic epistemological approach and mixed methods, assuming the Bicentennial University of Aragua as a study scenario and an intentional sample of 20 students who are in the last quarter of the career and 05 professionals with managerial positions. The techniques will be the survey and the interview; in correspondence the instruments: the questionnaire and the script of questions. The information will be treated through descriptive statistics of measures of central tendency in the case of quantitative information, as well as categorization and structuring for qualitative information. The triangulation for the confrontation of the

information of both types, based on what was found, the theorizing will take place.

Keywords: University Education, Employability, Labor Insertion

Introducción

En la actualidad, la empleabilidad y la inserción laboral cobran cada vez mayor importancia debido a las necesidades de un ambiente empresarial más exigentes debido al avance acelerado de la tecnología y la globalización laboral, que difuminan los límites físicos, digitales y biológicos en la vida del ser humano. Los empleos serán automatizados y existe la probabilidad de que otros empleos serán reemplazados o significativamente transformados por la automatización, cambiando las competencias que se necesitarán para realizar dichos trabajos.

En tal sentido, ya no solo será necesario equiparse con competencias específicas sino que, para enfrentar los retos que traerá la cuarta revolución Industrial, también habrá que reinventarse constantemente en habilidades globales. Asimismo, estos avances tecnológicos generarán a su vez nuevas oportunidades de empleo. Como dice Bessen (2015) "la tecnología innovadora está desplazando a los trabajadores a nuevos puestos de trabajo".

La posibilidad de ser afectados por la automatización aumenta según el nivel de educación de las personas. Por lo tanto, es necesaria una transformación en la educación universitaria; separar el aprendizaje del concepto tradicional que se tiene y repensar y alinearse a las necesidades del mundo laboral para equipar mejor a los estudiantes con las competencias que necesitan para tener éxito en el siglo XXI.

De ahí que la investigación, se plantea como propósito teorizar acerca de la educación universitaria y las expectativas de empleabilidad futura de los egresados. Es evidente que debe haber una comunicación entre las universidades, estudiantes y empleadores, para consensuar cuales son las competencias necesarias para la vida laboral. Según Carnevale (2017) estos actores claves de la relación universidad-ámbito laboral necesitan un sistema de orientación tradicional con información clara tanto de las competencias que se adquirieron en la universidad como fuera de esta.

Los primeros empleos suelen ser períodos de transición relevantes en la vida activa de una persona en los que es común encontrarse con inesperadas dificultades, limitaciones como el ambiente laboral, el manejo de herramientas, resolución de problemas, adaptación a nuevos contextos o creación de soluciones, entre otras.

Por otra parte, al cursar estudios universitarios, por lo general, lo hacen sin tener la debida asesoría sobre qué carrera cursar que garantice un empleo a corto plazo y superar las barreras propias de un mundo empresarial poco conocido. Todos estos son factores que influyen en encontrar un trabajo estable que permita independizarse económicamente. Además, el conocimiento adquirido en la universidad no es suficiente para acceder a los puestos de trabajo futuristas, por lo que se requieren nuevas competencias laborales.

Al concebir la educación universitaria como la responsable en la formación de los profesionales del más alto nivel y en la creación, desarrollo, transferencia y adaptación de tecnología que responder adecuadamente a los requerimientos de la

sociedad postmoderna caracterizada por el uso del internet y la inteligencia artificial.

La investigación se sustenta en la teoría del conectivismo de George Siemens (2007), la teoría de la complejidad Edgar Morin (2021), transdisciplinariedad de Basarab Nicolescu (1999) y la teoría del aprendizaje basado en proyecto (1967). Desde el punto de vista metodológico, se ubica en el enfoque epistemológico pragmático y en los métodos mixtos.

En otro orden de ideas el informe de la investigación Doctoral está estructurado en cinco momentos: El primero, Perspectiva de la Realidad, que comprende la descripción de la situación contextual, propósitos de la investigación y la importancia de la temática. El segundo, la Perspectiva Teórica, donde se presentan los temas y subtemas, teorías, antecedentes y fundamentos legales. El tercero, Metodológica, donde se precisa el enfoque epistemológico, el método y los procedimientos seguidos. El cuarto, Resultados y Hallazgos. Por último, la Construcción Teórica referido a la presentación, fundamentación, síntesis interpretativa, aportes y las referencias.

Educación Universitaria Transformacional

La UNESCO desde 2019, estableció que la educación superior debe constituir un espacio abierto para la formación profesional que propicie el aprendizaje permanente, brindando una gama de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, así como oportunidades de realización individual y movilidad social con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo. Sobre la base de esa concepción, las universidades están tomando conciencia

de la importancia de la educación para el desarrollo industrial, económico y socio-cultural.

El desafío para las instituciones de Educación Superior es el de enfrentar un mundo, en el cual los sistemas productivos están en permanente transformación. Los cambios en las comunicaciones han modificado la forma de percibir el tiempo y las distancias, a la vez que se abren nuevas perspectivas para la docencia y la investigación. Según Camacho (2006:05), las instituciones de Educación Superior y en especial las Universidades:

Desempeñan un rol de suma importancia en la formación de recursos humanos del más alto nivel y en la creación, desarrollo, transferencia y adaptación de tecnología, de allí que sus acciones, lo que ellos hacen para responder adecuadamente a los requerimientos de la sociedad moderna, se constituye en un imperativo estratégico para el desarrollo nacional.

Por lo tanto, las Universidades son reconocidas cada vez más, como un instrumento de desarrollo de ciudades, regiones y países, además están consideradas como un factor clave para incrementar la competitividad y calidad de vida. Para responder a los desafíos emergentes y aprovechar las oportunidades que se abren, es necesario entender que los empleos del siglo XXI requerirán competencias de una naturaleza más compleja (técnica, digital, socioemocional). Esto exige que los sistemas educativos y de

formación profesional se actualicen, sean capaces de anticipar necesidades nuevas y ofrezcan formación y capacitación continuas para favorecer la empleabilidad.

En tal sentido, la educación universitaria constituye un proceso transformador y de gran importancia en el desarrollo del país, y así lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en su artículo 102, en el cual establece la especial connotación y relevancia al sistema educativo, clave para una gestión que impacta directamente en los resultados de una empresa y por tanto, constituye un factor crítico de éxito al potenciar las ventajas competitivas de una organización.

Igualmente, la Ley Orgánica de Educación (2009) en el artículo 33, establece que la educación universitaria tiene entre uno de sus principios rectores, la calidad y la innovación, el ejercicio del pensamiento crítico y reflexivo, la inclusión, la pertinencia, la formación integral, la formación a lo largo de toda la vida, la autonomía, la articulación y cooperación internacional, la eficiencia, la justicia social, el respeto a los derechos humanos y la bioética, así como la participación e igualdad de condiciones y oportunidades.

En tal sentido, las universidades deben repensar el currículo no como una lista de materias desconectada y descontextualizadas, sino como periodos de enseñanza, dentro y fuera del aula que proveen evidencia de avances incrementales en competencias, habilidades y conocimientos bien definidos que se adquieren a lo largo de toda una vida. Las habilidades para mantenerse a flote en cualquier profesión cambian demasiado rápido como para que la educación superior ocurra solo una vez en la vida.

La situación esbozada anteriormente, tiene su fundamento jurídico en el artículo 36 de la Ley de Educación Universitaria (1970) establece que el ejercicio de formación, creación intelectual, así como toda actividad relacionada con el saber en el subsistema de educación universitaria se realizará en plena libertad académica, entendida esta, como el derecho de utilizar los enfoques metodológicos y perspectivas teóricas que se consideren pertinentes.

Asimismo, lo dispuesto el artículo 3 en la misma ley mencionada en lo antecedente, refiere que las Universidades deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia. Para cumplir esta misión, sus actividades se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza; a completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores, y a formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la Nación para su desarrollo y progreso, lo cual implica responsabilizar a las Instituciones de Educación Superior en el desarrollo de las actividades de investigación.

En concordancia con los artículos antes mencionados, distintos estudios han hecho hincapié en la necesidad de desarrollar las llamadas habilidades blandas en la educación universitaria. Al respecto, Pearson citado por Guijosa (2018) añaden que estas capacidades interpersonales y de pensamiento complejo (pensamiento crítico, lógica y creatividad) necesitan medirse y aprenderse continuamente dependiendo las demandas de los trabajos. Al respecto la Comisión Nacional de currículo (2016) expresa entre otros postulados “que los planes y programas curriculares deben emprender profundos cambios que promuevan conocimientos y competencias

relacionados con el ejercicio profesional (p.151).

Para ello, se hace necesario asumir una postura curricular crítica, comprometida realmente con el entramado saber académico-saber cotidiano que, en verdad potencie el sentido de la solidaridad, dignidad, sensibilidad, responsabilidad y compromiso social en el ser humano, que, en definitiva, forje una mirada abierta al ser. Por tanto, se requiere desarrollar un pensamiento que, sustentado en la condición humana, impulse el razonamiento y la reflexión de manera compleja, para poder interpretar las múltiples interrelaciones entre la universidad y su entorno social y así potenciar y promover la transformación social.

Empleabilidad: Una mirada desde la automatización y productividad

Lo virtual, lo artificial, la inteligencia artificial, el software, son los nuevos medios que están dominando el mundo. Por lo que es normal que habrá cambios que no podemos ni siquiera imaginar. El estudio del *Institute for the Future* (ITFF) de Palo Alto revela que el 85% de los empleos que tendrán éxito en 2030 no existen en la actualidad. Ibáñez (2019:12) considera lógico pensar que la velocidad de la tecnología y la automatización de las tareas repetitivas nos dirigen hacia un futuro desconocido. Es normal que pensemos que habrá cambios que no podemos ni siquiera imaginar. Pero existen evidencias de sobra para anticipar muchos de los empleos del futuro.

Las áreas que más van a crecer son aquellas que tengan asociada una tecnología exponencial. Por ejemplo, todos los campos en los que se involucre la I.A, como la salud o a automoción, o todo lo que tenga que ver

con la nanotecnología, drones o biotecnología. En cuando al mapeo de un año, realizado por el equipo de siete personas de *Singularity Experts*, detectaron que expertos en procesamiento de lenguaje natural, diseñadores de visualización de datos o de casas con impresión 3D, expertos legalistas en modificación genética de alimentos son algunos de los empleos con gran potencial de futuro.

Es por ello que, el mercado laboral comienza a crear eco de que algunas grandes empresas como Google o Apple ya no requieren titulaciones a los candidatos a un puesto de trabajo, debido primordialmente a la gran desconexión entre lo que se enseña en la universidad y el trabajo que se realiza en estas compañías. Un ejemplo es el de una empresa tecnológica que necesita un programador. Lo que efectivamente busca es que el trabajador sea competente manejando explícitos lenguajes de codificación, pero su titulación en Ingeniería Informática no lo garantiza directamente. Por este motivo estas empresas requieren formación y certificaciones de fabricantes de tecnología.

La transformación digital se está originando a una velocidad acelerada en las empresas y demandan, que los empleados demuestren competencias profesionales transversales y relacionadas más con la capacidad de adaptación, el trabajo colaborativo, liderazgo, dotes de comunicación o la creatividad, entre otras, que con competencias técnicas. La universidad, a pesar de sus esfuerzos por reinventarse, no garantiza que sus estudiantes adquieran todas estas competencias y menos aún que queden plasmadas en sus planes de estudios.

La universidad por su estructura y su herencia tiene dificultades para traducir de manera ágil las necesidades de las empresas

a itinerarios flexibles donde el estudiante pueda definir su propio itinerario de aprendizaje. El estudiante encuentra una oferta de títulos universitarios, cada vez más variada y actualizada, pero al desconocer el tipo de perfiles que demandan las empresas se conforma con matricularse en programas cerrados donde las asignaturas de especialización son de corta duración y relacionadas siempre con una misma área troncal.

Todavía son muy pocas las empresas que valoran capacidades de tipo transversal por encima de la titulación. Con sus aulas virtuales ofrecen al alumnado múltiples canales y recursos para acompañarles durante su aprendizaje y les instan a aprender a desenvolverse en entornos digitales de forma autónoma, justo lo que están demandando la mayoría de las empresas.

De acuerdo con Gontero y Weller (2019), para que la inserción laboral de los jóvenes sea exitosa y dé lugar a una trayectoria laboral de calidad, se debe garantizar que los jóvenes adquieran las habilidades necesarias para el mercado laboral, lo cual constituye un gran desafío de adaptación y anticipación dado el constante y rápido cambio del mundo del trabajo a raíz de la revolución digital.

Los aspectos claves que caracterizan los empleos del futuro según Gontero y Weller (2019 :08) son:

- **Formación continua:** La actualización de los conocimientos será indispensable para mantener el puesto de trabajo y responder a los desafíos que se presenten.
- **Competencias transversales:** Además de las competencias técnicas, las transversales tendrán mucho valor en el perfil profesional.

Competencias como el pensamiento crítico, la adaptabilidad, la proactividad y el trabajo en equipo serán altamente valoradas.

- **Adaptación y flexibilidad.** La carrera profesional lineal dejará de existir y las personas cambiarán más frecuentemente de empleo. Se precisarán perfiles profesionales flexibles que se sepan adaptar a los cambios. Sólo aquéllos que se mantengan actualizados y sepan adaptarse bien a los cambios conseguirán progresar en su carrera profesional.
- **Competencias digitales.** Las competencias tecnológicas serán imprescindibles para cualquier profesional. La tecnología estará presente en todos los procesos productivos y de gestión y tendrá un papel destacado en el mercado laboral creando nuevas profesiones en este sector.
- **Dominio de idiomas.** Muchos puestos de trabajo exigirán dominar varios idiomas, especialmente el inglés, para su desempeño.
- **Nuevas modalidades de trabajo.** Los trabajos se caracterizarán por ser más flexibles y deslocalizados. El teletrabajo, las áreas coworking y los horarios flexibles serán algunas de estas estrategias.
- **Sustitución de la mano de obra humana por máquinas.** La automatización de las tareas rutinarias provocará que muchos puestos de trabajo desaparezcan y se creen otros nuevos que sólo puedan desempeñar las personas.

- **Productividad y orientación a resultados.** Esta competencia será necesaria en cualquier empleo y hacen referencia a la capacidad de organizarse y gestionar las tareas para alcanzar los objetivos establecidos.
- **Proactividad e iniciativa.** En las empresas se valorará que el trabajador o trabajadora tenga una actitud activa en cuanto a la generación de ideas y mejoras y la asunción de responsabilidades en la organización.

Revolución tecnológica e industrial.

Schwab (2019) destaca que la cuarta revolución industria mezcla vanguardistas técnicas de producción con sistemas inteligentes que se integran con las organizaciones y las personas. Se caracteriza por una fusión de tecnologías que está difuminando las líneas entre el entorno físico, digital y biológico. Está evolucionando rápidamente, creado nuevas industrias y eliminado otras en el camino.

Sin embargo, no consiste solo en sistemas inteligentes y conectados. Su alcance es más amplio y va desde la secuenciación genética hasta la nanotecnología, y de las energías renovables a la computación cuántica. Es la fusión de estas tecnologías y su interacción a través de los dominios físicos, digitales y biológicos lo que hace que la Cuarta Revolución Industrial sea diferente a las anteriores. Tal como lo señala Schwab (2019:34):

La diferencia de las anteriores, esta revolución

industrial no se define por un conjunto de tecnologías emergentes en sí mismas, sino que representa la transición hacia nuevos sistemas que se construyeron sobre la infraestructura de la revolución digital, pero con una velocidad, alcance global e impactos en toda la sociedad muy superiores.

Como resultado de esta revolución, surgieron mega tendencias tecnológicas, clasificadas en tres dimensiones: **Física:** vehículos autónomos, impresión en 3D, robótica avanzada y nuevos materiales; **Digital:** (Internet de las Cosas), Blockchain, Big Data e Inteligencia Artificial; **Biológica:** edición genética, biología sintética, bioimpresión y nanotecnología.

Estas tendencias son interconectadas por tecnologías que les dan soporte y se retroalimentan entre sí. En la industria de la salud se encuentra las mayores sinergias entre estas tendencias, con el uso de equipos de telemedicina, diagnósticos y exámenes, interconectados con bases de datos para almacenar información. Otro ejemplo es el uso de impresoras 3D (bioimpresión tridimensional), que se utilizan en investigaciones en Brasil y otros países, para la creación de órganos humanos perfectos, que pronto serán utilizados en trasplantes de corazón e hígado, a partir de células madre de los pacientes.

En las industrias, se han creado formas disruptivas de combinar productos y servicios, disolviendo las fronteras tradicionales entre ellos. En la industria

automotriz, el automóvil es ahora una computadora sobre ruedas, cuya parte electrónica corresponde al 40% de su costo total. El futuro está en los vehículos autónomos, que son totalmente dependientes de la tecnología y que están conectados vía WiFi y 5G en sistemas de computación de borde, que ofrecen baja latencia en las transacciones para garantizar la seguridad del tránsito.

En la industria financiera, se han creado nuevos algoritmos de consultoría robotizada que están reduciendo los costos y eliminando barreras de entrada con las Fintechs. Los bancos están utilizando nuevas tecnologías para ofrecer productos más accesibles, análisis de riesgo para inversiones a través de data mining (algoritmos de análisis de datos transaccionales a partir de base de datos con capacidad de información) y comodidades de servicios basados en Inteligencia Artificial.

Pero toda revolución industrial conlleva ventajas y desventaja, retos y oportunidades, incertidumbres y certezas. Las ventajas, en el caso de la cuarta revolución industrial, son evidentes: mejora de la productividad, la eficiencia y la calidad en los procesos, la seguridad para los trabajadores al reducirse los empleos en entornos peligrosos, de la toma de decisiones al contar con herramientas que permite basarlas en datos, de la competitividad al desarrollarse productos personalizados que satisfacen las necesidades de los consumidores, entre otras.

En cuanto a los inconvenientes, los expertos señalan varios: la vertiginosa velocidad de los cambios y su adaptación a los mismos, los crecientes riesgos cibernéticos que obligan a redoblar la ciberseguridad, la alta dependencia

tecnológica y la denominada brecha digital, la falta de personal cualificado, en otras . En relación a esto último, conviene recordar el profundo impacto de la Industria 4.0 sobre el empleo como uno de los grandes retos de la cuarta revolución industrial.

Un informe de McKinsey Global afirmaba que hasta 2030 se perderían 800 millones de puestos de trabajos como consecuencia de la robotización. Sin embargo, esto también puede convertirse en una oportunidad, ya que al albor de las nuevas tecnologías surgen nuevas profesiones que crean millones de puestos de trabajo en sectores emergentes.

Por lo tanto, este panorama presenta nuevas oportunidades de crecimiento para el sector educativo, en particular para las instituciones de educación superior, quienes se enfrentan al desafío de seguir el paso a estas transformaciones. Estas nuevas oportunidades, colocan a la institución educación superior como el eje principal en la formación de la nueva generación con la demanda de talento de las empresas y los perfiles que buscan los empleadores para estar a la par de los avances tecnológicos.

Nuevos empleos y mercado laboral

Desde la posición de Schwab, (2019) la cuarta revolución industrial describe la época en la que las nuevas tecnologías difuminan los límites físicos, digitales y biológicos en la vida de las personas. De acuerdo con un estudio realizado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) el 48 % de los empleos en los 32 países analizados tienen una alta probabilidad (más del 70 %) de ser automatizados, mientrasque

, según Nedelkoska, & Quintini (2018) el 32 % de los empleos se verán si bien no reemplazados, sí significativamente transformados por la automatización, cambiando las habilidades que se necesitarán para realizar dichos trabajos.

Con el rápido avance de la tecnología se requieren nuevas habilidades en el campo laboral. Credly, (2018) sostiene que no solo se requiere nuevas habilidades, sino también de “habilidades líquidas” para seguir el ritmo del desarrollo tecnológico en rápida evolución. En el 2014, la tecnología evolucionó cada 18 meses en promedio y en el 2016, la rapidez del crecimiento era de tan solo 12 semanas o menos. Muchos de los trabajos del sector tecnológico requieren habilidades especializadas, pero no necesariamente un título universitario tradicional.

En el Foro Económico Mundial (2020) se ha hablado en reiteradas oportunidades de los cambios que tendrá el mercado laboral próximamente, de hecho, según indica el estudio *Future of Jobs* que la misma entidad realizó en 2018: (a) Para el 2022 aparecerán más de 133 millones puestos de trabajo nuevos (b) Más de la mitad de las tareas que hoy se realizan en los lugares de trabajo serán ejecutadas por máquinas en el 2025.

Entre los puestos de trabajo que experimentarán una creciente demanda, sobre todo, por el avance de la transformación digital, están aquellos relacionados con el dominio de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. De hecho, quienes están insertos en el mundo laboral según el foro económico, el 81% de los encuestados declara que si volviera a estudiar optaría por una carrera vinculada a esas áreas, específicamente, dentro de los próximos años serán protagonistas las carreras relacionadas con:

- Informática y desarrollo de aplicaciones para gestionar, evaluar, y dar soporte y soluciones a diferentes plataformas informáticas móviles y web.

- Instrumentación y control industrial, para instalar y programar equipos y sistemas de instrumentación y control de procesos industriales.

Desde la posición de la OCDE/CAF/CEPAL (2016) las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la inteligencia artificial, el big data, el poder creciente de la informática y el Internet de las Cosas son algunos ejemplos notables de esta tendencia reciente, que muchos llaman la “cuarta revolución industrial” Es decir, que el avance tecnológico transforma la naturaleza de los empleos en ALC, con importantes cambios sobre el tipo de tareas que realizan los seres humanos y las que realizan las máquinas.

Es decir que la tecnología y las máquinas estarán mucho más presentes en los procesos de producción y, por ello, los trabajadores se orientarán cada vez más hacia tareas más genuinamente asociadas al hombre (esto es, tareas no rutinarias, de resolución de problemas). Esto tendrá un impacto directo sobre el tipo de competencias y habilidades demandadas para los puestos de trabajo, y requerirá un replanteamiento de las instituciones en el ámbito de la educación y la capacitación laboral.

En el mercado laboral actual Cunningham y Villaseñor, (2016); OCDE/CEPAL/CAF, (2016); Banco Mundial, (2019) y FEM (2020) afirman que entre las habilidades más relevantes, se pueden mencionar las habilidades cognitivas complejas y avanzadas, como la resolución de problemas o innovación; las habilidades socioemocionales, como por ejemplo trabajar en equipo, resolver conflictos de relaciones y

sociales y tener una positiva disposición a la colaboración; y un conjunto de habilidades que son predictivas de la adaptabilidad, como el razonamiento y la autoeficacia, junto con las habilidades digitales y de ciudadanía global

No obstante, se trata de habilidades que se encuentran desarrolladas desigualmente; en particular, en el caso de las habilidades cognitivas complejas, con significativas brechas entre los distintos grupos de la población y que, en general, presentan un bajo grado de desarrollo en los países de menores ingresos de la región, constituyendo de esta forma un obstáculo para aprovechar los beneficios asociados con la revolución industrial actual y profundizando las desigualdades padecidas históricamente.

Por otro lado, los contratos laborales y la organización del trabajo también serán objeto de una transformación profunda. La protección social y laboral afrontará nuevos desafíos, incluidos los costos de la destrucción de empleo en economías más tecnológicas, lideradas por la innovación. Esto también requerirá un replanteamiento de las instituciones laborales para garantizar buenas condiciones de trabajo, y para gestionar adecuadamente la potencial destrucción de empleo.

De hecho, los empleos incorporarán cada vez más tecnología y la interacción entre humanos y máquinas será, por tanto, cada vez mayor. Las principales tareas realizadas por los trabajadores van a cambiar considerablemente a medida que la demanda se oriente hacia competencias relacionadas con capacidades cognitivas, sistemas y resolución de problemas complejos. De acuerdo con la OCDE/CAF/CEPAL (2016) las máquinas serán cada vez más capaces de reemplazar al hombre a la hora de ejecutar tareas manuales rutinarias y no rutinarias, y

tareas cognitivas rutinarias. Y así, la demanda de competencias se orientará hacia capacidades más específicas y exclusivas del ser humano.

En cuanto a las habilidades técnicas, los datos de LinkedIn muestran que las empresas están buscando personas con conocimientos en las siguientes áreas: computación en la nube, análisis estadístico y minería de datos, integración de software, arquitectura y desarrollo web, y diseño de interfaz de usuario. Pearson citado por Christian Guijosa (2018), afirma que los estudiantes deben graduarse con las habilidades que requieren los trabajos del futuro. A su vez, detalla la configuración de un nuevo ecosistema educativo.

En este escenario, Weller (2019); Gontero y Albornoz (2019) plantean el reto de identificar y anticipar las demandas de habilidades por parte del mercado laboral. Dada la velocidad de los cambios tecnológicos y la incertidumbre asociada con ello, esta tarea es altamente compleja puesto que implica una planificación educativa tomando en consideración tecnologías que aún no se han desarrollado para tareas laborales que todavía no existen como tales. En este sentido las Naciones Unidas (2020) enfatizan que es fundamental el desarrollo de habilidades que permitan que los jóvenes puedan llevar a cabo nuevas tareas en un contexto laboral constantemente cambiante.

En la industria o contexto laboral estas competencias se conocen como "habilidades para el futuro" o softskills (habilidades blandas), y se definen como las destrezas que permiten a las personas interactuar en y con su entorno para potencializar un mundo digital, promover la innovación e integrar cualquier tipo de tendencia, por más técnica que esta sea. Sin embargo, FEM (2020) advierte que en el análisis de los sistemas

educacionales globales revela un desfase entre los currículos, la realidad y las necesidades de las economías y sociedades, en cuanto las escuelas no promueven el desarrollo de las habilidades fundamentales para el nuevo mundo.

Ibáñez (2021:01) afirma que “están educándonos en unos trabajos que pronto dejarán de existir”. Todos sabemos que la educación va muy por detrás de los cambios tecnológicos y, por ende, de los cambios en la sociedad. Es necesario una formación en temas mucho más multidisciplinarios y de una manera más continua. Permanentemente estás aprendiendo y además de todo, porque justamente son los perfiles que necesitamos cada vez más.

Está claro que en la actualidad los modelos educativos deben favorecer la educación dinámica, tales como el aprendizaje basado en proyectos, las experiencias de aprendizaje o solución de problemas. De allí que las teorías sobre el desarrollo de proyectos, así como el desarrollo de solución de problemas, son base para alcanzar transformación desde la pedagogía y la didáctica, logrando así que los estudiantes adquieran las habilidades más demandadas en la región económica en la que vivimos y que proyecten valor a futuro.

Conclusión

El estudio de la educación Universitaria y la perspectiva de Empleabilidad Futura es complejo e integrador de los dominios cognitivos, tecnológicos y educativos. La Educación universitaria debe estar delineada sobre la gestión de la información para convertirse en algo útil desde diferentes vertientes, los cambios tecnológicos esperados, no solo requerirán de conocimiento, sino también de una serie de habilidades que hasta hoy no son

consideradas naturalmente como parte de la formación profesional. El mundo cambia y con ello también lo deben hacer las universidades.

La educación universitaria debe estar comprometida con la formación de los nuevos profesionales desde una postura sobresaliente del mundo actual, en la que casi todos los ámbitos de la vida. son atravesados y gobernados por las nuevas tecnologías. El masivo uso de teléfonos celulares inteligentes, la señal de internet, la tabla, por nombrar sólo un par de hechos, son fenómenos que han reconfigurado el día a día de las personas y han cambiados los modelos de trabajo existentes hasta ahorita.

Es por ello, que en la educación universitaria es imprescindible visualizar el uso de la tecnología como un medio y no como un fin en la formación de los estudiantes profesionales, esto es, como herramientas estratégicas y cotidianas de aprendizaje que permitan sumar las fortalezas de los modelos pedagógicos, para fomentar la generación de conocimiento. Para ello. sin duda se tiene que habilitar espacios que permitan compartir y comunicar experiencias relacionadas con los procesos de cambios que la universidad debe implementar en sus estructuras organizativas, curricular, entendiendo el currículo como la base de toda institución, donde se dibuja el profesional que se debe formar y para que sociedad-mundo. Así, como la definición de planes de estudio, programas y modelos pedagógico que contribuirán al desarrollo del perfil del nuevo profesional.

Referencias

Bessen, J. (2015). Aprender haciendo: la conexión real entre innovación, salarios

- y riqueza. New Haven: Prensa de la Universidad de Yale.
- Carnevale, A. P., García, T. I., & Gulish, A. (2011 de Julio de 2017). Career Pathways: Five Ways to Connect College and Careers. Recuperado el octubre de 2018, de Georgetown University. Center on Education and the Workforce: <https://cew.georgetown.edu/cew-reports/careerpathways/>
- Guijosa C. (2018). La educación debe responder a las demandas del mercado laboral. Disponible en: <https://observatorio.itesm.mx/educacion/news/la-educacion-debe-responder-al-mercado-laboral>.
- Ibáñez E. (2019) Hay muchos trabajos humanistas que son también del futuro. Magisterio Empleo de futuro. Mexico.
- Ley de Universidades. (1970). Gaceta Oficial de la República de Venezuela. N° 1429. (Extraordinario). Septiembre 8 de 1970.
- Ley Orgánica de Educación (2009). Gaceta Oficial N° 5929. Extraordinario. 15 de agosto de 2009. Caracas-Venezuela.
- Morin E. (2021). La metamorfosis de la universidad. Homenaje a Edgar Morin. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Guadalajara, México.
- Morín, E. (2003). Introducción al pensamiento complejo. España: Gedisa.
- OCDE/CAF/CEPAL. (2018). Perspectivas económicas de América Latina: pensando las instituciones para el desarrollo. Recuperado el Octubre de 2018, de OECD iLibrary: <http://dx.doi.org/10.1787/leo-2018-es>
- Siemens, G. (12 de diciembre de 2004). Slideshare. Obtenido de Conectivismo: disponible en: <http://www.slideshare.net/joaquinls/siemens2004-conectivismo-presentation>
- Schwab, K. (2019), A quarta revolução industrial. Lisboa: Levoir.
- UNESCO (2019) La Educación para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://es.unesco.org/themes/educacion-desarrollo-sostenible>.
- Weller, J., S. Gontero y S. Campbell (2019), "Cambio tecnológico y empleo: una perspectiva latinoamericana. Riesgos de la sustitución tecnológica del trabajo humano y desafíos de la generación de nuevos puestos de trabajo", serie Macroeconomía del Desarrollo, N° 201 (LC/TS.2019/37), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

EL LIDERAZGO, UNA CUALIDAD DEL DOCENTE 4.0 EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

María Del Carmen Rosa Coronado
 Ángela Viviana Jiménez Benavides
 Alexander Jaramillo Blandón

Resumen

El presente artículo permite recorrer y reflexionar sobre el quehacer docente en la práctica educativa desde el rol de líder en cuanto a la formación integral del alumno y futuro profesional al servicio de la sociedad; a la vez se habla y se argumenta de la importancia de participar de maneras activa y protagónica en todos los espacios académicos, investigativos y organizaciones que busquen equidad y justicia en todas las gestiones académicas, sociales y gubernamentales; presenta a la vez argumentos importantes sobre el liderazgo educativo universitario. Este análisis documental surge de distintas fuentes bibliográficas y de la reflexión del quehacer docente de los miembros de instituciones educativas que conforman el seminario titulado "desarrollo organizacional en instituciones de

educación superior” y se centrará en las oportunidades y desafíos que enfrentan los profesores que utilizan habilidades de resolución de conflictos y conocimientos académicos en las distintas universidades. En conclusión, se evidencia que es necesario un replanteamiento de los modelos educativos de gestión y liderazgo tradicionales que se desarrollan hoy en día en las instituciones, para apostarle a un enfoque centrado en lo pedagógico, en el liderazgo distribuido y en el desarrollo en el que el rol de los actores educativos sea más consciente frente a la importancia que tiene el liderazgo pedagógico y la cultura organizacional al impactar de manera positiva la resolución de problemas en las distintas organizaciones y/o instituciones de educación superior.

Palabras clave: competencias, cultura organizacional, educación superior, liderazgo educativo, sociedad del conocimiento.

Abstract

This article allows us to go through and reflect on the teaching task in educational practice from the role of leader in terms of the comprehensive training of the student and future professional at the service of society; At the same time, there is talk and argument about the importance of participating in an active and leading way in all academic, investigative spaces and organizations that seek equity and justice in all academic, social and governmental efforts; It also presents important arguments about university educational leadership. This documentary analysis arises from different bibliographic sources and from the reflection of the teaching work of the members of educational institutions that make up the seminar entitled "organizational development in higher education institutions" and will focus on the opportunities and challenges faced by teachers who use skills conflict resolution and academic knowledge in different universities. In conclusion, it is evident that a rethinking of the

traditional management and leadership educational models that are developed today in institutions is necessary, to bet on an approach focused on the pedagogical, on distributed leadership and on the development in which the role of educational actors is more aware of the importance of pedagogical leadership and organizational culture in positively impacting problem solving in different organizations and/or higher education institutions.

Keywords: competencias, organizational culture, higher education, educational leadership, knowledge society.

Introducción

Hoy en día, el docente que se desempeña en los diferentes niveles educativos: básico, medio y universitario y/o en las diversas circunstancias tales como el nuevo milenio, la globalización, el cooperativismo, el autoaprendizaje, el trabajo colaborativo, la negociación, entre otros, se ve como un agente de cambio y, para actuar como dicho agente debe tener y cumplir con ciertas características de liderazgo para que promueva y motive de manera efectiva a sus alumnos y de esta manera, poder trascender con ellos en su labor pedagógica, académica y de crecimiento personal.

Como lo dicen González y Cardentey (2016), los docentes en el nivel de educación superior deben ser coherentes entre lo que se pretende lograr con los estudiantes en el campo académico, con la realidad circundante, pues a través de la formación socio humanista y la correcta aplicación de estrategias didácticas, será posible formar estudiantes participativos, comprometidos, pensantes y proactivos. Para ser líder, el docente

demandará de los aportes sobre las competencias propias de un liderazgo eficaz, que permita el fortalecimiento de aprendizajes significativos en sus alumnos,

induciendo el cambio, la innovación en las instituciones educativas, y, sobre todo, la promoción de grupos de trabajo que posibiliten la consistencia, coherencia de las visiones, motivaciones y compromisos de sus integrantes (p.38).

Pero ese liderazgo del que se habla y el cual se demanda de los docentes, ha tenido un largo trasegar investigativo en el ámbito de la educación. Empezando con la labor que se tiene dentro del aula de clase, pasando por el impacto que se espera tener en los estudiantes y terminando como una herramienta clave para enfrentar los desafíos académicos y sociales de la actualidad.

De ahí que el liderazgo educativo traiga consigo elementos de transformación y actualización para los procesos de enseñanza aprendizaje, el cambio del rol docente de un ente comunicador del conocimiento a un órgano que permita la interacción y la participación constante de los alumnos en dicho proceso. Basado en lo anterior, Bauzá y Bello (2016) posicionan al educador como un servidor de la comunidad, que puede cambiar la sociedad gracias a su trabajo de enseñanza aprendizaje y mediante la consolidación de acciones transformadoras concretas y reales.

A nivel de la Educación Superior, es importante que los docentes involucren también el uso de la tecnología al interior y exterior de sus clases, de manera que el aprendizaje pueda ser abierto y distribuido, que pueda ser globalizante y holístico para que los alumnos estén listos para su vida profesional y sean capaces de afrontar de buena manera las demandas del mercado laboral y social. Teniendo en cuenta lo anterior, este artículo pretende analizar, gracias a la revisión bibliográfica, los retos y desafíos de la educación superior, así como también el liderazgo en el quehacer docente universitario.

Contextualización de liderazgo en la educación superior

En los sistemas educativos a nivel mundial, el tema del liderazgo docente nace en el marco empresarial para luego situarse de manera especial en el entorno escolar. Desde las investigaciones de liderazgo a nivel empresarial como aquellas a nivel escolar, es importante tener en cuenta que son basados en principios sistémicos y de interacción dinámica; y tanto en los primeros, como en los segundos se dan estructuras jerárquicas, pero con metodologías de trabajo especiales, únicas y diferenciadoras, enfocadas en asuntos de carácter normativo, administrativo, académico y pedagógico.

Teniendo en cuenta ese carácter pedagógico, vale mencionar a Longo (2008) cuando habla de liderazgo de los directivos, como la capacidad para compartir y transmitir ese liderazgo a los otros con el fin de lograr el cambio y la innovación. Igualmente, Seitz y Capaul (2007) asumen el liderazgo escolar como una transformación que requiere de un intercambio de capacidades y saberes entre líderes y colaboradores que se da a distintos niveles de acción.

A nivel latinoamericano, las IES han querido desarrollar programas de calidad y tener pedagogías de cambio que vayan a la par de los devenires internacionales; es por esto que desde 1999, la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe ha venido desarrollando un programa de liderazgo educativo en esta región del mundo, cuyo objetivo es formar líderes transformacionales. Infortunadamente, dichos líderes se han formado más desde lo teórico que desde la práctica real, tan necesaria para desarrollar las habilidades requeridas.

Sin embargo, al interior de los países de América Latina se han ido transformando dichas prácticas que van de la mano con los

lineamientos dados por la UNESCO, especialmente en relación con el manejo de la interacción, el desarrollo de las llamadas habilidades de liderazgo, la relevancia de la dimensión emocional y la importancia del clima organizacional en la escuela. Es así como Volante (2008) considera que el enfoque direccionado por la UNESCO, permite formar líderes con competencias para llevar y conducir a las comunidades en la construcción de un futuro deseable por y para la comunidad.

La reforma educacional a través de la UNESCO (2008) emprendida en la mayoría de los países de América Latina desde principio de los años de 1990, se constituyó como una de las prioridades:

Mejorar la equidad y proveer una educación sensible a las diferencias que discrimina en favor de los más pobres y vulnerables; mejorar la calidad de la enseñanza, aumentar las exigencias y focalizar la atención en los resultados del aprendizaje; profesionalizar el trabajo docente; descentralizar y reorganizar la gestión educativa y ofrecer más autonomía a las escuelas; fortalecer la institución escolar para ofrecer mejor capacidad de operación y mayor responsabilidad por sus resultados(p.1).

Dicho lo anterior se procede a tener en cuenta dos ejes: El primero es desarrollar líneas de trabajo relacionados al fortalecimiento de las capacidades de gestión y evaluación de resultados. El segundo, fomentar el desarrollo profesional de los docentes y las políticas de incentivos. También en estos años se han incorporado al vocabulario habitual de los directivos conceptos como el de rendición de cuentas (*accountability*) y liderazgo directivo.

Esto con el objetivo de ser mucho más equitativo ya que su implementación no fue homogénea y sus resultados han sido muy distintos en cada país debido al nivel de compromiso de los gobiernos, las situaciones de estabilidad político-institucional o bien el nivel de involucramiento de los actores (*stakeholders*) y como segundo e importante para el éxito de cualquier reforma: **los docentes.**

Como consecuencia de lo anterior, se puede afirmar que la participación en las definiciones fundamentales de la reforma en general ha sido marginal, de bajo impacto y reactiva en muchos casos, esto porque en la mayoría de las experiencias, la reforma de los 90's se abordó desde una perspectiva más bien institucional, donde se modificaron aspectos relativos a la legislación, los contenidos y metodologías, el modelo de financiamiento, la gestión y administración de los sistemas educativos; como consecuencia de ello, se presentaron dificultades a la hora de modificar las prácticas tradicionales como se había planificado y, por el contrario, se siguió obedeciendo a viejos modelos.

En Colombia, según la Ley 30 de 1992, se establece que son instituciones de educación superior –IES-, las instituciones técnicas profesionales, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, y universidades; estas últimas desarrollan tres actividades principales: la formación académica; la investigación científica o tecnológica; y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento.

En este contexto cada vez más complejo, las universidades requieren contar con cuerpos directivos dotados de capacidades acordes con la época. Nos referimos a que deben tener incorporadas las habilidades de gestión, de liderazgo, y adaptación al cambio con altos niveles, de tal manera que puedan alcanzar una mayor eficiencia y eficacia en la

administración de los recursos de los que se dispone; en palabras de Sporn (2009) y Vargas-Jiménez (2010) se podría decir que la tarea administrativa de las instituciones de educación ha sido asumida por profesionales, que si bien pueden tener múltiples reconocimientos en el área académica, no necesariamente cuentan con la formación adecuada en el quehacer administrativo.

En Colombia son memorables las luchas estudiantiles desde la década del 60, inspiradas por ideologías marxistas y que dieron origen a los actuales movimientos alzados en armas, actualmente en proceso de paz. Fueron movimientos de líderes utopistas que soñaron con sociedades libres e igualitarias, líderes inspirados en el heroísmo que dan la vida por sus ideales de cambio y transformación social. Hubo quienes, para hacer realidad sus proyectos políticos, optaron por el camino de la violencia armada, que ha traído tanto dolor y sufrimiento.

En este sentido, los autores del presente artículo afirmamos que la universidad como el contexto de los saberes académicos y culturales, está llamada a participar en la creación de un futuro mejor para su sociedad por lo tanto se requiere asumir críticamente el pasado, no haberlo hecho ha generado un estudiantado universitario, que ha pasado de la Utopía, a la apatía, indiferencia, desilusión e impotencia frente al futuro del país. Lo anterior demuestra carencia de formación para el liderazgo social y político en nuestros jóvenes estudiantes universitarios problema grave para toda la sociedad.

En el país se espera el liderazgo de las instituciones de Educación Superior para los procesos de transformación social y política. Se espera de la juventud que defina una utopía de futuro, no solo ideal o deseable sino posible, que ilumine los caminos y que haga realidad sus sueños; por lo tanto se hace necesario que las universidades: eduquen, motiven y

defiendan el liderazgo social en todas las esferas y subsistemas sociales y se puede amparar en la legislación educativa colombiana de la ley 30 de 1992; por consiguiente y bajo el mismo sentir se puede inferir según palabras de Baquero, Noroño y Vélchez (2021):

Las características del proceso enseñanza – aprendizaje, juega un papel fundamental en las distintas virtudes del ser para mejorar el comportamiento del deber ser y aún más en los procesos educativos, porque de ahí emana toda la parte del psicoanálisis que plantea Sigmund Freud tal como lo dice Krakov y donde recalcan Sopena y Bertorello & Barreiro cuando se considera un instrumento destinado a posibilitar al yo la conquista progresiva del ello (p.201).

Lo anterior, permite inferir entonces que en Colombia faltan políticas educativas por parte del Estado; falta presupuesto para las universidades públicas y para la investigación científica. En los últimos días los estudiantes han realizado manifestaciones públicas de protesta contra la reforma política y económica en medio de tiempos pandémicos; especialmente en lo referente a la inversión de capital de las empresas privadas y las universidades públicas, por el peligro de la tendencia a la privatización del derecho a la educación. Por lo tanto, se hace necesario que el docente de Colombia implemente programas de formación para el liderazgo en lo social y lo político. Existen algunos programas institucionalizados de formación para el liderazgo social y político, en las instituciones y organizaciones de educación superior.

Retos y desafíos de la educación Superior

De acuerdo con Guerrero (2004) el concepto de educación cambia con la llegada

de la globalización en cuanto la tecnología modifica el acceso al conocimiento y las barreras espacio-temporales trascienden de reproducir el saber a transformar, construir y reconstruir el conocimiento a través del desarrollo de competencias como la interpretación, argumentación y comprensión del flujo de información para desarrollar: creatividad, innovación, invención y descubrimiento.

El desarrollo continuo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) ha permitido que la información esté al alcance de cualquier persona y mediante diversos instrumentos digitales que permiten ampliar la gama de posibilidades para su uso cotidiano en cualquier esfera de la vida y de manera casi que inmediata y revolucionaria. Dicho desarrollo, por supuesto, ha traído beneficios en el campo educativo, pues tanto estudiantes como maestros tienen más y mejor acceso a la información trayendo un sinnúmero de posibilidades para la puesta en marcha de diferentes planes y proyectos.

Una vez minimizadas las barreras culturales, económicas y políticas, la sociedad del conocimiento invita a romper con esquemas tradicionales y creencias pesimistas sobre el uso de las TIC, para generar espacios donde se integre de manera pedagógica el uso de las nuevas tecnologías emergentes y el desarrollo de habilidades y competencias con gran sentido de responsabilidad social, con el objetivo de formar profesionales con don de liderazgo.

Es así como con la llegada de la industria 4.0, la educación superior enfrenta grandes retos relacionados a las nuevas realidades que se han ido configurando con la globalización y las transformaciones del medio ambiente. Para Luna (2015), la preparación de estudiantes para la ciudadanía y la vida del siglo XXI es todo un reto en este sentido, dado a que situaciones como la mundialización, los

adelantos técnicos, la migración, la competencia internacional, las transformaciones del mercado y los problemas políticos relacionados con el ambiente impulsan la adquisición de habilidades y conocimientos para sobrevivir en el presente siglo.

Con base en lo anterior, la educación tiene como reto enfocarse en garantizar el derecho que tiene todo estudiante a recibir una educación de calidad a través de la formación de ciudadanos con pensamientos globales y complejos; pero esta educación debe ser diversa y adecuarse al contexto, debe ser equitativa tanto en lo privado y lo público, pensada para el estudiante para que pueda integrarse en un empleo digno y acorde con la profesión estudiada y que a la vez le permita explorar todas las competencias y habilidades adquiridas para la vida en beneficio del desarrollo social, económico y cultural de un país como lo afirman Rey y Jabonero (2018) a lo largo de sus conferencias mundiales.

Otro gran reto es construir y transformar una sociedad justa basada en el conocimiento a través de la investigación y el liderazgo transformacional y situacional para encontrar nuevas soluciones a las problemáticas que presentan todos los subsistemas de la sociedad a partir del trabajo social y comunitario; contribuir de manera significativa a una juventud o generación apasionada por descubrir, crear, inventar e innovar en beneficio de la ciencia, la tecnología y la misma educación, a través de principios básicos como la eficacia, la justicia y la equidad según lo establece la UNESCO dentro de los objetivos de dicha organización.

En la misma línea, urge de manera inmediata la transformación del sistema educativo ante una sociedad competitiva donde se fortalezca la triada: universidad-empresa-estado; solo a través de políticas públicas claras y el trabajo mancomunado

entre el gobierno y la educación se podrán generar empleos dignos de egresados con gran responsabilidad social académica de enfrentar los diferentes cargos con altura, profesionalismo y competitividad del mismo quehacer laboral; por tal motivo se hace necesario vincular a las universidades con las empresas ya que el trabajo cooperativo entre ambos permite generar bienes y servicios (producción) a través del talento humano (desarrollo de conocimiento y habilidades) como fuente de empleo que permitan allanar las necesidades de manutención del ser humano lo cual contribuye al aumento en la productividad y competitividad del comercio.

Desarrollar el pensamiento crítico y la solución de problemas a partir de las necesidades del entorno municipal, nacional e internacional y desarrollar planes estratégicos de solución a las mismas necesidades, reto importante para aprender a convivir en sociedad; la habilidad de orientar al educando en el trabajo cooperativo, el trabajo entre pares en aras de profundizar, perfeccionar y adquirir nuevos aprendizajes para la vida; emprender nuevos proyectos, tener experiencias que ayuden al crecimiento de todas las áreas y dimensiones de la vida en sociedad (Schleicher, 2013, pp. 4-5).

Gracias a esas nuevas dinámicas en la sociedad del conocimiento, es necesario que la universidad sufra cambios en sus estructuras académicas, pedagógicas y didácticas con el ánimo de ir a la par de lo que exige el mundo globalizado, pues éste impone nuevas tendencias y recursos con características de internacionalización, trabajo colaborativo y cooperativo, equidad, inclusión y calidad.

Los desafíos que impone la sociedad industrial en este tiempo, exigen de la universidad como lo afirma Hernández (2009) “un compromiso histórico y una respuesta sensata en la formación de profesionales, en

interrelación con las necesidades sociales, culturales, ambientales, políticas y económicas” (p.5); en este sentido, las universidades contribuyen a mejorar la realidad existente, a través de la formación de ciudadanos competentes, competitivos e investigativos, enfocados en el trabajo comunitario y el desarrollo de nuevos conocimientos que favorecen el bienestar social y por consiguiente la economía global.

Según Rainz (2016) la transversalidad en la educación permite el acercamiento entre la realidad social y la realidad educativa para incluir problemas, situaciones o contextos reales en las prácticas pedagógicas cotidianas y favorece que los estudiantes tengan contacto constante con la realidad del contexto; entre tantos desafíos que tiene el ser humano y en especial el docente se podría decir que dentro de los objetivos a corto plazo se podrían mencionar: (i) el mejoramiento de la alfabetización digital a través de la mezcla del aprendizaje formal e informal; (ii) la renovación permanente del currículo tradicional de escuelas y universidades por modelos de educación que permitan mejorar las competencias a través de la personalización del aprendizaje del estudiante (párr. 5).

Escorcia y Barros (2020) expresan que el capital humano es el elemento más importante de cualquier sistema social y contribuyen al estancamiento o crecimiento de la misma, por lo tanto invitan a “centrar su atención en la gestión del capital intelectual como mecanismo para alcanzar el éxito empresarial” (p.84), por lo cual, se hace necesario consolidar modelos de gestión para que los responsables del personal cuenten con herramientas eficaces para llevar a cabo los procesos de mejoramiento y proyección de los empleados.

En la misma línea Navarro y Moreira (2018) argumentan que gran parte del éxito de las instituciones, estriba en los productos intelectuales, la información, el conocimiento y

el potencial espiritual, científico, cultural y social que pueda contribuir a la sociedad globalizante. Esto conduce a que un empleado aporte conocimiento a la organización; por lo tanto, la fuente de los recursos intangibles son las personas, gran parte del éxito de una organización lo representa el conocimiento que posee el empleado y que se adquiere como proceso histórico de la permanencia en la empresa y la formación, capacitación y actualización permanente que este requiere aprender para mejorar las destrezas, fortalezas y habilidades.

Por lo tanto, se hace imprescindible incluir dentro de los currículos universitarios la cultura organizacional como motor para desarrollar profesionales con liderazgo exitoso en la sociedad globalizante. Genesi, Romero y Tinedo (2011) explican que el docente, el directivo docente y la misma comunidad educativa deben poseer las siguientes características importantes para el desempeño laboral asertivo, exitoso y proactivo de la organización: (1) autonomía individual, (2) estructura clara (normas y reglas de la educación), (3) apoyo demostrado por la gerencia de subordinados, (4) la identidad en el desempeño, (5) la tolerancia al conflicto y (6) la tolerancia de riesgo.

Además de lo anterior se podría anexar al listado: (7) el desarrollo de competencias genéricas y específicas del cargo propuestas en el proyecto Tuning; (8) el desarrollo del pensamiento crítico y computacional y por supuesto (9) las competencias tecnológicas.

Ahora bien, el nuevo escenario mundial propone cambios importantes en la forma de entender la educación superior donde no bastará con crear nuevos currículos, añadir tecnologías o mejorar la infraestructura universitaria, sino que además requerirá personas que sean flexibles al cambio y a la transformación, que tengan ganas de reformar e innovar la manera de pensar ante los

procesos académicos y disciplinarios que se llevan a cabo al interior de la universidad, así como también de personas que participen de los procesos de certificación y acreditación de alta calidad como agentes que transforman las instituciones educativas y que impulsan, en cierta manera, a que el docente universitario trascienda no solo como líder sino como profesional en el campo de trabajo.

Acreditación de la calidad en la IES

Como consecuencia de esta necesidad de transformación de la educación surge el concepto de calidad educativa que en el siglo XXI cada vez cobra más fuerza y respaldo en los procesos de certificación y acreditación de alta calidad, transformando sustancialmente las instituciones educativas. Como afirman Klassen y Sá (2020), para entender la manera en que estos procesos cambian la educación es necesario partir del concepto de calidad que viene prestado del mundo empresarial. Por su parte, Cervera, Martí y Ríos (2014), explican que esto ha dado lugar, a veces, a una mera “producción” de profesionales al servicio del sistema capitalista. La educación universitaria, sin duda, va más allá de una mera formación profesional circunscrita a la consolidación de conocimientos y desarrollo de habilidades propias de cada profesión.

En la misma línea, Harvey (2004, como se citó en Klassen y Sá, 2020) definen la palabra “acreditación”, de manera general, como el acto o proceso de establecer o reafirmar el “estatus, la legitimidad o idoneidad de una institución, programa o módulo de estudio” (p.208). González (2005) argumenta que la acreditación tiene como fin “dar fe pública” de que las instituciones y sus programas académicos están cumpliendo con “los estándares establecidos” por organismos nacionales e internacionales. Este proceso se ha venido practicando desde hace ya varios años en todos los países del mundo, incluyendo, por supuesto, los países

desarrollados y de allí se ha esparcido a todas las naciones. En el contexto actual de la globalización estos procesos tienden a fomentar estándares cada vez más exigentes.

Ahora bien, el liderazgo docente influye de manera directa en la acreditación de alta calidad de las universidades a nivel global dado que es el talento humano el protagonista directo de los procesos exitosos ya que se han dejado de lado prácticas y estructuras que se han vuelto ineficientes y obsoletas al momento de enseñar, para darle paso a la integración de las TIC con gran componente pedagógico conforme a lo estipulado en la Agenda Cronológica del Movimiento Educativo Mundial de la UNESCO, amparada en el Desarrollo Sostenible 4.0 (ODS 4) en lo concerniente al Marco de Acción Educación de la agenda 2030 y las políticas educativas del Ministerio de Educación Nacional (MEN), y ministerio de las TIC (MINTIC), cuyo objetivo es promover el acceso eficiente y en igualdad de oportunidades a la Tecnología en el campo educativo.

Educación y sostenibilidad ambiental

En otro orden de ideas, es importante mencionar el rol del docente como líder de procesos educativos que motiven y brinden una formación para el cuidado y preservación del medio ambiente. Sauv  (2006) invita a trabajar la identidad individual y colectiva del cuidado y conservación del medio ambiente a través de espacios de autorreflexión crítica en cuanto a la educación ambiental, asumiendo y reconociendo la importancia del cuidado y conservación del medio ambiente desde diferentes perspectivas: biofísica, económica, cultural y social; lo cual implica reflexionar de manera consciente sobre las consecuencias negativas a las que se expone el ser humano al actuar y relacionarse de manera irresponsable en los diferentes espacios de convivencia, acelerando así el deterioro de los recursos renovables del planeta; por eso urge

de manera inmediata incluir dentro del currículo educativo políticas a favor de la utilización de los recursos del medio ambiente generando una cultura ambiental, económica, política y social en todo los educandos.

La universidad tiene la responsabilidad social de generar cultura e identidad entre los educandos; formar profesionales idóneos con responsabilidad social al servicio de la comunidad y ante todo formar líderes capaces de trascender y convivir con las diferencias en sociedad a través de la cultura organizacional, el cuidado del medio ambiente y la inteligencia emocional; la educación superior debe propiciar el desarrollo de competencias, valores y actitudes que permitan formar personas exitosas para la vida y erradicar la pobreza. Para generar profesionales con dichas características, Delors et al (1996), plantea cuatro pilares fundamentales en el proceso de aprendizaje-enseñanza: (i) aprender a conocer, (ii) aprender a hacer, (iii) aprender a vivir juntos y (iv) aprender a ser.

Cuatro dimensiones que permiten al estudiante formarse de manera integral para tener bases que les permita desempeñarse en todos los sistemas sociales; en este mismo orden Hernández (2009) argumenta que el maestro tiene la tarea de: “preparar profesionales competentes para el mercado laboral; formar estudiantes que busquen la verdad mediante la investigación; y tercera, proyectar el saber en el escenario social” (p.8).

El liderazgo en el quehacer docente universitario

El liderazgo, en los últimos años ha pasado a formar parte de manera habitual del discurso del mundo educativo, debido a la necesidad de cambio que se viene observando en las organizaciones educativas, producto de las transformaciones exigidas por la globalización caracterizada por la internacionalización, la búsqueda de la calidad, la diversificación de

las estructuras institucionales, el desarrollo de las nuevas tecnologías, la expansión, movilidad y acceso de estudiantes y demás personal universitario a nivel mundial; más instituciones de educación superior están prestando atención a todo lo relacionado con el liderazgo, desarrollando líneas de trabajo dirigidas al fortalecimiento de las capacidades en la conducción de grupos, ya que como dicen Díaz, Cuevas, Fernández, Gijón, Lizarte, Ibañez, El Homrani, Ávalos y Rodríguez (2019), el liderazgo es parte fundamental en los procesos de calidad y marca una gran diferencia en la instauración y mantenimiento de la cultura organizacional.

Desde esta perspectiva, González y González (2012) plantean que el liderazgo se convierte en un tema crucial, en los contextos educativos, ya que las fronteras del saber se han abierto a la divulgación del conocimiento global; por lo que las organizaciones académicas permanentemente se encuentran en una constante lucha por ser cada vez más competitivas, lo cual ha generado que las personas que las conforman, sean eficientes y capaces de dar respuestas positivas para su mejoramiento, frente a los cambios que les plantean la nueva era del conocimiento.

La definición del liderazgo es amplia, heterogénea y controversial; sin embargo, para esta investigación, se analizaron algunos constructos claves, con la finalidad de contextualizar el término dentro del ámbito educacional, ya que es un tema muy amplio y complejo que aporta un sin número de enfoques y definiciones que vale la pena analizar en detalles. Salazar (2006) afirma que el liderazgo se constituye en la capacidad de inspirar y guiar a individuos o grupos; orientada a un cambio voluntario por parte de los seguidores, en el modo de pensar y de actuar. Así mismo, González (2011) apoyada en la teoría de Bass plantea que el liderazgo es el arte de dirigir a las personas hacia metas

comunes, haciéndoles conscientes de sus propias necesidades y las del otro, en un recurrir a acciones en beneficio de la colectividad.

Características del liderazgo universitario

En este sentido promover procesos de formación en liderazgo supone un desafío en el ámbito educativo, de acuerdo con Morgan, Kirkbride, Leff, Craig, Hutchinson, McKenzie y Fearon (2007), Gardner (2011) y Gonzales y Julca (2020) la educación es un asunto de todos, que requiere de estrategias que permitan la formación de valores, habilidades y capacidades para el liderazgo y se hace necesario e importante trabajar de manera transversal, continua y recíproca con toda la comunidad educativa ya que invitan a mejorar la calidad educativa.

Por ello y atendiendo a los principios establecidos en la Ley General de Educación de Colombia, 115 de 1994 donde expresa que la escuela es un espacio dinámico y transformador, que tiene como propósito principal la formación integral de sus miembros promoviendo el ejercicio de la libertad y de la autonomía.

En este sentido, para Caballero (2021) los anteriores, son aspectos relevantes en la formación de un líder que han sido explorado principalmente en el ámbito empresarial, y en el espacio educativo se ha focalizado en el estamento tanto directivo como docente, pero en menor medida a los estudiantes aun cuando ellos son los principales gestores de cambio a nivel social y con los cuales se tiene la responsabilidad de impactar, formando ciudadanos que actúen y transformen la sociedad de manera que los educandos desarrollen habilidades, destrezas y conocimientos que los conviertan en personas íntegras para su propio beneficio y para el de la sociedad.

En este sentido el liderazgo transformacional y situacional en consonancia con la UNESCO brinda las pautas necesarias e importantes para involucrar aspectos curriculares y de apoyo al cuerpo docente, lo cual tendría efectos positivos sobre el aprendizaje integral de los estudiantes. Según Gil (2004) el liderazgo se constituye en un fenómeno personal y grupal, como un proceso social donde un individuo organiza y mueve a los otros en una dirección específica; es así como Robbins (2004), concibe el liderazgo como la capacidad de influir en un grupo para lograr el alcance de las metas.

En esta misma dinámica, Gutiérrez (2003) plantea que el liderazgo es una cualidad personal, una actuación específica, donde una persona dirige a un grupo al logro de metas comunes. En base a estos planteamientos, Gorrochotegui (2007) afirma que todo profesor universitario en su ejercicio profesional (docente, investigador y extensionista) demanda desarrollar las competencias específicas de un liderazgo eficaz, que le permita aumentar la influencia positiva sobre sus estudiantes para obtener resultados satisfactorios en su proceso educativo.

Adicionalmente, Díaz et al, (2019) expresan que hay varias versiones de modelos de liderazgo definidos por diversos autores; se tiene el educativo, el empresarial, el social, entre otros; cada uno de ellos con características y elementos afines con las instituciones educativas a todo nivel, pero especialmente con las de educación superior. Entre otros modelos, es pertinente destacar los denominados *laissez faire*, instruccional, transaccional, transformacional, distribuido, de rango completo, instruccional compartido, o adaptativo.

El liderazgo educativo en las Instituciones de Educación Superior

En las IES se debe pensar en nuevas alternativas de formación, por tanto, el liderazgo educativo exige cualidades y características que hacen posible una sociedad más humana, donde los actores del proceso educativo generen una dinámica de proyección, de valores y de principios éticos que se enmarquen en el desarrollo de la persona, y cuyo proyecto de vida lo lleve a interrogarse sobre el papel que desempeñará en la sociedad. Entonces, ¿cuál debe ser el perfil del docente como un líder educativo con visión estratégica?

Lupano y Castro (2013) expresan que para dar respuesta a la pregunta se podría decir que el líder educativo transforma la realidad del entorno de manera creativa e innovadora, donde la autonomía desempeña un papel preponderante de madurez intelectual y personal cuando lideran los proyectos con visión ética, proactiva, orientada a logros y al desarrollo de productos con visión diferenciadora. Así, se contempla la solución de problemas desde el marco estratégico del pensamiento, lo que genera impacto en los ámbitos sociales, económicos y ambientales; identificar los problemas sociales (corrupción, la violencia, la violencia de género, la injusticia, la falta de oportunidad y la pobreza entre otros) exige un gran cambio social; debe tener claridad sobre el sentido ético de la formación. Los principios y valores resultan ser mediadores del proceso educativo a los proyectos en acción

Pese a que la escuela, desde su concepción, ha contado con una persona que dirige la institución y que recibe el nombre de rector o director, se hace necesario analizar quién es la persona que dirige este tipo de instituciones escolares, qué hace, cómo se relaciona y se comporta con los demás incluyendo los estudiantes, docentes, padres de familia y administrativos, en general; con el propósito de lograr objetivos de la institución

fundamentados en su filosofía y poder generar valor diferenciador en sus programas de formación que oferta.

Todo lo anterior sin perder de vista que las instituciones de educación superior son en esencia algo diferente, un poco más complejas, pues la distribución de la autoridad y liderazgo, como lo expresan Cardona, Pardo y Dasí, (2020) a diferencia de otras empresa, es tenida en cuenta gracias a la experiencia profesional, más que del liderazgo administrativo, donde los departamentos, escuelas, unidades académicas o decanaturas son los elementos primordiales para organizar y llevar a cabo el trabajo y cuyo criterio de agrupación es la disciplina académica.

Competencias del liderazgo en las Instituciones de educación superior

La globalización exige cambios y transformaciones por los requerimientos de la sociedad actual, pues debido a esto se crea incertidumbre en varios temas, como valores, problemas económicos, situaciones complejas de migración, conflictos políticos y religiosos, avances y cambios tecnológicos; razones imperantes para que el líder educativo evidencie competencias, no solo con visión disciplinar sino con visión interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria. En otras palabras, competencias personales, profesionales y técnicas que respondan a los cambios del mundo actual, las cuales son determinantes para afrontar los retos mundiales.

Para Sierra (2013) la competencia es la capacidad que tiene la persona en el ser, saber y saber hacer en situaciones reales, ante una tarea nueva, para resolver problemas, tomar decisiones y elaborar proyectos, desde una visión emprendedora y gerencial; la competencia está compuesta por tres aspectos fundamentales, los cuales también se deben tener en cuenta al evaluar las

competencias formuladas; en otras palabras, cuando se evalúa el desempeño: (1) El ser, ya que de él surge el interés y la motivación hacia el conocimiento. (2) El saber, con relación a los conocimientos que debe poseer. (3) El saber hacer, que responde a las experiencias y habilidades y (4) saber convivir con la industria y sociedad 4.0.

En la educación del siglo XXI, Bautista et al (2007) afirma que las competencias docentes deben estar dirigidas a las competencias de la sociedad del conocimiento, debido a la flexibilidad de los procesos educativos que actualmente surgen de requerimientos del contexto. Desde esta perspectiva, la comunicación es un elemento de mediación del aprendizaje y de la enseñanza, lo cual ofrece soportes innovadores como los entornos virtuales de aprendizaje, que permiten crear herramientas que favorecen el aprendizaje colaborativo de forma dinámica y creativa.

Lo anterior se ha fundamentado en los principios sistémico y constructivista, que aducen a las capacidades del docente en su práctica como un facilitador que promueve la formación integral, no solo de saberes disciplinares, sino de los principios y valores de las personas buscando desarrollar todas sus potencialidades como ser humano. Las organizaciones educativas son ejemplo de cultura porque se expresa en su filosofía y en la formación integral, tiene que ver con costumbres y creencias, explícitas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Se observa en el manual de convivencia, en el manual de imagen, en los eventos institucionales, se distingue por los símbolos y signos que muestra la institución en su razón de ser, su misión y su visión.

Schein (1988) manifiesta que la cultura organizacional hace referencia a los valores, necesidades, expectativas, creencias, políticas, normas aceptadas y aplicadas por la

comunidad. En este caso, la organización educativa que representa su cultura institucional la cual se proyecta desde su fundación. Covey (1998) como citó Sierra (2016) en el libro sobre liderazgo centrado en principios, presenta el paradigma denominado PCL, que en relación con la cultura institucional de las organizaciones educativas, señala los elementos que hacen posible que la cultura permee todos los procesos de la organización donde la calidad se proyecte y evidencie los comportamientos, con visión humanista, en la formación de líderes en el mundo global en que vivimos.

Los efectos positivos del liderazgo docente se muestran, en primera instancia, en el desarrollo profesional de los mismos profesores. Para York-Barr y Duke (2004) las prácticas y actitudes de liderazgo impulsan de manera significativa su desarrollo al expandir su noción de aprendizaje, enseñanza y escuela y al concientizarlos sobre el hecho de que el ejercer liderazgo y el aprender están intrínsecamente ligados. De acuerdo con Contreras (2016) la evidencia empírica indica que el liderazgo docente tiene un impacto positivo en la autoestima y satisfacción de los profesores, lo que conlleva a incrementar su motivación, tener mejores rendimientos y, con ello, a mejores resultados de aprendizaje de los estudiantes. Es así como York-Barr y Duke, (2004) afirman que para que el liderazgo docente tenga lugar, se requiere del apoyo activo de los directivos, crear espacios de aprendizaje y poner a disposición tiempo y recursos.

El docente como líder en la formación superior

Es responsabilidad de los directivos y demás actores en posiciones formales de liderazgo, que se creen las condiciones antes mencionadas. Ellos están en la posición más favorable para apoyar y estimular a los profesores, darles credibilidad, reconocimiento

y aprecio, generar chances para el liderazgo distribuido y el desarrollo, y crear espacios de intercambio y cooperación. Entonces el verdadero protagonista del desarrollo del liderazgo docente en la escuela es, en efecto, el mismo profesores. Helterbran (2010) señala que el liderazgo distribuido requiere, tanto de los directores como de los profesores, actitudes y líneas de acción pertinentes. Visión, ganas y apoyo son elementos necesarios para hacer que el liderazgo docente aflore y sea impulsado.

El liderazgo docente no consiste, a fin de cuentas, en poner a disposición de los directores una mano derecha para el cumplimiento de sus obligaciones, sino que da vida, junto al liderazgo pedagógico, a un concepto integral de escuela en pro del aprendizaje, el desarrollo humano y el desarrollo profesional, que se fundamenta en formas de trabajo cooperativo y participativo. No habrá milagros, ni pociones mágicas para solucionar los problemas de ningún sistema educativo, pero un liderazgo distribuido y profesores valorados, bien capacitados y comprometidos pueden canalizar los esfuerzos hacia resultados importantes. Como afirma Helterbran, (2010) si se busca un cambio educativo efectivo, entonces la política debe apostar y comprometerse con estos objetivos.

El liderazgo Transformacional y situacional en la educación superior

El nuevo escenario mundial propone cambios importantes en la forma de entender la educación superior bajo el eslogan de la sociedad del conocimiento y la educación 4.0 donde no bastará con crear nuevos currículos, añadir tecnologías o mejorar la infraestructura universitaria sino que además requerirá personas que sean flexibles al cambio y a la transformación, que tengan ganas de reformar e innovar la manera de pensar ante los procesos académicos y disciplinarios que se

llevan a cabo al interior de la universidad; donde el liderazgo con calidad humana, es una competencia que permite repensar la profesión docente para hacerla más justa, relevante y asequible que hace posible romper con las directrices que marcaron el nacimiento de la educación tradicional bajo una etiqueta predominantemente transmisora, selectiva e individualista.

Montañez-García (2017), indica que ser líder en el siglo XXI no es ser una figura carismática, estilizada y con una imagen bien trabajada; se trata de carácter, sustancia e integridad. El autor propone un nuevo liderazgo capaz de alinear a las personas con el propósito y los valores de la organización, apoderarse y empoderarse del rol que desempeña para expandir el liderazgo con base en el servicio social con calidad, dejando a un lado el individualismo anacrónico para dar paso a la colaboración y al esfuerzo colectivo con el propósito de educar para la vida en comunidad.

Según Bass y Avolio (2006, como se citó en Martínez, Santos, Beltrán y Hernández, 2020) hay tres estilos de líderes, clasificados así: transformacional, transaccional y *laissez-faire*. Para Pedraja et al., (2020) los líderes transformacionales inspiran pasión y compromiso en sus seguidores y logran motivar a estos creando una visión atractiva, siendo un buen modelo a seguir y estableciendo metas desafiantes en un clima de respeto, con el fin de empoderar a sus subordinados para lograr alinear sus objetivos y los institucionales, características importantes para innovar y crear escenarios significativos.

El liderazgo transformacional se compone de tres factores que son: (1) Influencia Idealizada (Atribuida y Conductual), aquí los subordinados convierten a sus líderes en modelos de referencia al considerar que las características y/o conductas exhibidas por

estos son relevantes; (2) Motivación Inspiracional, referida a la capacidad del líder de inspirar y motivar a sus seguidores, promoviendo una visión común y creando un clima de confianza basada en las características de los líderes para desafiar las ideas y valores de sus seguidores al resolver problemas; (3) Consideración Individualizada, la cual ocurre cuando el líder se caracteriza por prestar atención a las necesidades individuales de sus subordinados, proporcionando empatía, un clima de apoyo y oportunidades de capacitación y aprendizaje.

Por su parte Rosenbach, Taylor y Youndt (2018) consideran que el liderazgo transaccional está más orientado a las tareas u objetivos que a las personas, y se basa principalmente en el intercambio equitativo entre líderes y seguidores centrándose en los intereses propios de ambos. Asimismo, los líderes transaccionales clarifican las tareas, responsabilidades y roles de los seguidores, y los recompensan o castigan de acuerdo al desempeño que estos alcanzan. Este estilo se compone de tres factores, los cuales son:

(1) Recompensa Contingente, donde los líderes se enfocan en definir claramente las tareas y se premia a los seguidores con recompensas materiales o inmateriales si cumplen con sus obligaciones; (2) Administración por Excepción Pasiva, en la cual el líder interviene únicamente ocurrido el error, y finalmente (3) Administración por Excepción Activa, que ocurre cuando el líder monitorea activamente el progreso de los seguidores y aplica acciones correctivas cuando se detectan desviaciones para evitar que estas se vuelvan preocupaciones serias. Esto implica según Pedraja, Marchioni, Espinoza y Muñoz (2020) que en las IES se debe identificar y reconocer el tipo de liderazgo que tiene cada persona al igual que el potencial, pasión y profesionalismo para

alcanzar las metas propuestas en el plan de trabajo a corto, mediano y largo plazo.

Los valores en la educación superior y la cultura organizacional

Educación en valores es un aspecto que se debe tener en cuenta para una correcta adaptación a los cambios constantes del mundo globalizado y que hace parte de la expresión universitaria en el campo del desarrollo social porque como lo mencionan González y Cardentey (2016), los universitarios deben caracterizarse por ser competitivos en el campo laboral y además de los conocimientos académicos y científicos, deben contar con principios éticos, políticos e ideológicos que vayan con sus perfiles ocupacionales.

A pesar de los comentarios constantes sobre la falta de valores en la sociedad actual, se debe analizar dicha afirmación, o carencia, en la cantidad de valores que han aparecido con la tecnología, las nuevas dinámicas institucionales, la mirada desde una perspectiva diferente de los jóvenes estudiantes, teniendo en cuenta la contextualización en cuanto a conocimientos y esos valores para perfeccionar los procesos de enseñanza aprendizaje y de ahí la profesionalización de los universitarios que vayan en concordancia con las exigencias de la sociedad actual. Se debe hacer una integración de los valores para la vida y el trabajo con los contenidos académicos y científicos, de tal manera que haya una relación directa y significativa entre conocimientos y el saber ser.

Para reforzar el anterior análisis, cabe citar nuevamente a González y Cardentey (2016) con respecto a los procesos educativos que llevan los docentes en el nivel de educación superior; afirman ellos, que debe haber una coherencia entre lo que se pretende lograr con los estudiantes en el campo académico con la

realidad circundante, pues a través de la formación socio humanista y la correcta aplicación de estrategias didácticas, será posible formar estudiantes participativos, comprometidos, pensantes y proactivos.

De ahí que se dé entonces la contextualización de los valores de acuerdo al perfil que haya dentro de la cultura organizacional de las IES, ya que gracias al proceso de cambio en el que se encuentra la educación, surge la necesidad de que las universidades se enfoquen en la manera en que se están generando y transmitiendo los conocimientos, así como también de la contribución que se hace a la sociedad, pues de acuerdo a esto es que se hacen efectivas las actuaciones de los estudiantes como egresados profesionales, es que se hace la interpretación y valoración del sujeto, y es que se posibilita la definición de los proyectos de vida guiados por unos objetivos claros y que llevan a un correcto desempeño estudiantil, social y profesional.

Para que cada una de las características y los procesos que se han mencionado hasta ahora a nivel de las IES sean exitosos, se debe tener en cuenta la manera en que se están direccionando dichos procedimientos ya que la responsabilidad que poseen estas instituciones educativas es alta en cuanto a que aportan al desarrollo directo de la sociedad actual, tan dinámica y competitiva, haciendo que los enfoques de las gestiones y su cultura organizacional sean más pertinentes y eficaces.

Cabe analizar también el rol y la influencia que tiene la inteligencia emocional, por parte tanto de directivos y docentes, como de estudiantes en el sector de la educación. La baja inteligencia emocional puede traer problemas como el estrés y la ansiedad que a su vez puede afectar la toma de decisiones en diferentes situaciones.

Para Goleman (1996), el constructo de la inteligencia emocional (IE) es la capacidad que tiene la persona para reconocer sentimientos propios y de otros, así como también la de manejar sus emociones de la forma correcta y cómo influyen éstas en su propio comportamiento y en la relación con las otras personas. De ahí la importancia para las diferentes organizaciones y en especial para este trabajo, las organizaciones de educación superior, que la de saber manejar esa IE de todos los actores organizacionales con miras a direccionar de una mejor manera los pensamientos y por ende las tomas de decisiones con el fin de mejorar los diferentes procesos dentro de esa cultura organizacional de la cual se dispone.

Además del análisis y estudio que deben hacer las personas que ocupan cargos de liderazgo, manejo de personal o administración para poder impulsar la IE y la toma de decisiones hacia el logro efectivo de objetivos, es importante también tener en cuenta que se debe (o tiene) que comprender el tipo de rol que desempeña cada uno de los actores en la cultura organizacional para proceder a generar conciencia del tipo de competencia que se requiere para el buen desarrollo de su rol.

Es así como para un rector la destreza para liderar procesos, personas y conocimiento es algo esencial para el buen funcionamiento organizacional; de la misma manera éste debe tener una IE alta para que la toma de decisiones sea coherente con el manejo institucional que se requiere e igualmente, como lo mencionan Niño, García y Caldevilla (2017), debe ser un individuo dotado de competencias emocionales ampliamente desarrolladas para que empáticamente sea consciente de las emociones propias y ajenas a través de la comunicación y sepa cómo actuar. No obstante, la empatía no es la única herramienta que se requiere, en ocasiones se

debe contar con elementos comunicativos eficaces para dar solución a posibles conflictos donde se hace necesaria hacer caer a las personas en cuenta de sus errores, y es ahí donde la capacidad de relación, negociación y planeación de los colaboradores en las áreas específicas cobra importancia.

De la misma manera, la IES y la toma de decisiones por parte de los docentes deben ser vistas como competencias en su formación, pues, al fin y al cabo, son estos factores fundamentales para mejorar la calidad educativa, su propio bienestar, e igualmente su desempeño laboral. Así mismo, son importantes en el campo de las relaciones socio-afectivas con los estudiantes y pueden llegar a favorecer los procesos de enseñanza aprendizaje tanto dentro como fuera del aula, porque como lo mencionan Martínez y Carrillo (2016), el buen desarrollo de una IE es necesaria para que el docente esté bien y para que su efectividad y calidad a la hora de llevar a cabo los procesos de enseñanza aprendizaje del aula, impacten de manera positiva y motivante el desarrollo socio-emocional en los alumnos.

En cuanto a los estudiantes, es un reto para las IES formar profesionales con alto nivel de inteligencia emocional y que exitosamente puedan satisfacer a las demandas sociales y laborales, pues de acuerdo a lo planteado por Bolívar (2019), la cultura organizacional de las IES requiere que sus currículos, además de articular contenidos académicos y formativos, también involucren aspectos donde la IE pueda ser desarrollada en los estudiantes de manera que al egresar, puedan ser pertinentes y eficaces en el campo laboral, como éste lo demanda y para que como dice Fullan y Stiegelbauer (1997), sean ellos quienes representen a las IES a la hora de ser evaluadas gracias a sus desempeños y el desarrollo de sus competencias en la sociedad.

Conclusiones

En conclusión, puede afirmarse que ante el nuevo panorama educativo y las demandas de la sociedad del siglo XXI es indispensable, para la mejora de la escuela, replantearse los modelos de gestión y liderazgo tradicionales y apostar por un enfoque centrado en lo pedagógico, en el liderazgo distribuido y en el desarrollo docente. La evidencia más reciente sugiere que ese es el camino más efectivo para lograr mejoras sostenidas en la calidad de enseñanza, en la gestión de las escuelas y, con ello, en el aprendizaje de los estudiantes y el sistema educativo en general. Bajo este nuevo enfoque, el liderazgo y el desarrollo escolar son asuntos que competen a toda la comunidad educativa, y los profesores, como actores centrales de esta, deben involucrarse activamente en ellos y fomentarlos.

Se concluye que se hace fundamental e importante que todo docente y director docente sea consciente de que el liderazgo pedagógico y la cultura organizacional tienen un enorme potencial para repercutir positivamente en el rendimiento del sistema educativo, ya que ellos son actores claves en hacer que dicho potencial sea aprovechado. Para renovar prácticas educativas tradicionales y contribuir al desarrollo de la escuela del siglo XX se recomienda entonces: Concientizar mediante talleres a los diversos actores de la comunidad educativa sobre el concepto y la función de la escuela moderna y la necesidad del cambio participativo. Además, se concluye que se hace necesario analizar conjuntamente en estos talleres la situación actual de la escuela y, con base a ella, sentar visiones y objetivos de mejora al horizonte institucional.

Para finalizar, se enfatiza en la necesidad de formar comunidades de aprendizaje entre los profesores que trabajen temas pedagógicos en reuniones periódicas, prevean asesorías y visitas de clase mutuas, y generen redes de confianza y apoyo; transferir liderazgo a los

docentes, demandando su participación activa en la toma de decisiones, requiriendo la dirección de comunidades de aprendizaje, adjudicando roles de mentoría y mediación (entre alumnos, entre padres de familia y el equipo directivo, entre otros profesores, entre alumnos y otros docentes, entre alumnos y el equipo directivo, entre otros.) y/o creando oportunidades de especialización académica, como por ejemplo: resolución de conflictos, prevención de conductas inadecuadas, gestión educativa, investigación, desarrollo de currículum, entre otras.

El liderazgo como instrumento mediador en las transformaciones sociales e individuales debido a su capacidad gestora, requiere ser explorado en los escenarios educativos, en especial desde los proyectos pedagógicos pues estos movilizan acciones de cambio, lo cual contribuye a la participación activa de sus integrantes, potencian los procesos de aprendizaje y aportan a la solución de problemas, en especial a nivel del liderazgo personal.

Hoy en día, el liderazgo constituye un aspecto estratégico e instrumental de mucha importancia, dado que se asume que tiene un papel preponderante para promover y consolidar los cambios sociales. Así mismo, el liderazgo resulta relevante en la conformación y la dinámica de los grupos como motor de cambio en instituciones, organizaciones, programas y proyectos para el desarrollo integral del potencial del individuo.

Recomendaciones

Se recomienda de manera general implementar en todas las instituciones de educación superior la creación de comités, organizaciones y/o grupos de liderazgo y cultura organizacional donde el educando sea el actor principal para debatir, exponer y dialogar diferentes puntos de vista que permitan converger y llegar a acuerdos en

beneficio de la cultura y la profesión que se encuentra ejerciendo; a la vez se recomienda a los docentes participar de manera activa y proactiva en las diferentes organizaciones sindicales y/o grupos que vigilen y supervisen la parte administrativa y académica de las diferentes decanaturas y/o dependencias de educación superior.

Por otra parte, se sugiere que tales programas, capacitaciones y/o talleres tengan como objetivo principal brindar herramientas para el ejercicio de un buen liderazgo, empoderamiento y gestión de valores institucionales, aprovechando la actitud receptiva de los docentes; a la vez reforzar las políticas de bienestar integral a través de la generación de espacios donde la comunicación, la concertación y la participación sean elementos claves para el mejoramiento del ambiente de trabajo y la proyección de las diferentes facultades como por ejemplo reuniones que vayan más allá de lo netamente administrativo o académico, donde se abran momentos de espontaneidad y apertura a la expresión sana y respetuosa de las emociones que son generadas por las mismas relaciones humanas que se mantienen dentro de la cotidianidad.

Es recomendable también, abrir espacios de capacitación que permitan el conocimiento de sí mismo y el desarrollo humano; otro tema sería la importancia del trabajo en equipo, la automotivación, el manejo del estrés, la comunicación asertiva que redundará en la formación humana integral de cada uno de los docentes. Se hace necesario hacer talleres y conferencias relacionados con los temas: (1) Motivación, autoestima y superación personal, (2) Relaciones Humanas, comunicación y trabajo en equipo (3) Liderazgo (Estilo de liderazgo, Característica de un líder), (4) Negociación y manejo de conflictos, (5) Integración de equipos en el desarrollo organizacional.

Referencias

- Bauzá, E., y Bello, A. (2016). Programa de formación para el desarrollo del liderazgo educativo en los profesores de la facultad de Ciencias Económicas. *Didasc@lia: Didáctica y Educación*, 7(5), 97-110.
<http://runachayecuador.com/refcale/index.php/didascalia/article/view/1298>
- Baquero, T., Noroño, J., y Vílchez, R. (2021). Las virtudes del comportamiento humano en la esencia del ser y deber ser: educación globalizada actual: The Virtues Of Human Behavior In The Essence Of Being And Duty To Be: Today's Globalized Education. *Revista De Filosofía*, 38, 199-207.
<https://doi.org/10.5281/zenodo.5144707>
- Bautista-Cerro Ruíz, M. J. (2007). El largo camino de las competencias. Diseño de perfiles y programas.
- Bolívar, A. (2019). *Una dirección escolar con capacidad de liderazgo pedagógico*. Madrid: La Muralla.
- Bravo, C., Zurita, M., y Segovia, G. (2017). La gestión financiera aplicada a las organizaciones. *Dominio de las Ciencias*, 3(4), 220-231.
- Caballero, J. J. (2021). Juan José Caballero, subdirector de Sistemas de Calidad Canal de Isabel II: "El Liderazgo en Calidad 2021 y Digitalización". *Calidad: Revista mensual de la Asociación Española para la Calidad*, (1), 3.
- Calderón, J. y Velásquez, H. (2021). Relación del liderazgo y la cultura organizacional de los trabajadores de la municipalidad distrital de Sachaca-Arequipa 2019.

- Cardona, L., Pardo, M. y Dasí, A. (2020). El cambio organizativo en la educación superior en Colombia: Perspectivas y retos. *REDU. Revista de Docencia Universitaria*, 18(1), p. 249-273. doi: <https://doi.org/10.4995/redu.2020.12878>
- Castells, M. (2003). La era de la información. *Economía, Sociedad y Cultura*. 2. 2ª ed. Alianza.
- Cervera D., Martí, M., y Ríos M. (2014). Evaluación y acreditación de la educación superior: tendencias, prácticas y pendientes en torno a la calidad educativa. *Atenas*, 3(27), 1-15 <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642019000100255>
- Cisneros, F. (2017). Modelo de gestión de talento humano por competencias para el Consejo Cantonal de protección de derechos del cantón Antonio Ante (Tesis de pregrado). Universidad Regional Autónoma de los Andes UNIANDES, Ibarra, Ecuador.
- Contreras, T. S. (2016). Liderazgo pedagógico, liderazgo docente y su papel en la mejora de la escuela: una aproximación teórica. *Propósitos y representaciones*, 4(2), 231-284.
- Delors, J. (1996). de la publicación: La Educación Encierra un Tesoro. *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Laurus*, 14(26), 136-167.
- Díaz, F., Cuevas, M., Fernández, M., Gijón, J., Lizarte, E., Ibáñez, P., El Homrani, M., Ávalos, I., y Rodríguez, R. . (2019). Liderazgo y calidad en la Educación Superior. *EDMETIC Revista de Educación Mediática y TIC*, 8(2), 52-72. <https://doi.org/10.21071/edmetic.v8i2.12120>
- Escorcia, J. y Barros, D. (2020). Gestión del conocimiento en Instituciones de Educación Superior: Caracterización desde una reflexión teórica. *Revista de Ciencias Sociales*, XXVI (3), 83-97.
- Fullan, M. y Stiegelbauer, S. (1997). El cambio educativo: guía de planeación para maestros. Editorial Trillas.
- Gardner, H. (2011). *Mentes Líderes: una anatomía del liderazgo*. Hachette.
- Genesi, M., Romero, N., Tinedo, Y. (2011). Comportamiento organizacional del talento humano en las instituciones educativas. *Negotium*, 6(18), 102-128.
- Gil, D. (2004). Liderazgo; Una decisión personal. Editorial Mc Graw Hill.
- Goleman, D. (1996). Inteligencia Emocional. Kairós.
- Gonzales, D., y Julca, F. (2020). Características del liderazgo en los cadetes de artillería de la escuela militar de chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi" 2019.
- González, J., Salazar, F., Ortiz, R., Verdugo, D. (2019). Gerencia estratégica: herramienta para la toma de decisiones en las organizaciones. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 21(1), 242-267.
- González, L. (2005). El impacto del proceso de evaluación y acreditación en las universidades de América Latina. En: Lavados, I. (Ed.) Los procesos de acreditación en las universidades. Santiago: CINDA.
- González, O., y González, L. (2012). Estilos de liderazgo del docente universitario. *Multiciencias*, 12 (1), 35 -44 <http://www.redalyc.org/service/redalyc/downloadPdf/904/90423275005/1>

- González, R., y Cardentey, J. (2016). The education of values in university students. *Humanidades Médicas*, 16(1), 161-174. <http://scielo.sld.cu/scielo.php?>
- Gorrochotegui, A. (2007). Un modelo para la enseñanza de las competencias de liderazgo. *Educación y educadores*, 10(2), 87-102.
- Guerrero, G. (2004). La educación en el contexto de la globalización. *Revista historia de la educación latinoamericana*, 6(6), 343-354. <https://www.redalyc.org/pdf/869/86900620.pdf>
- Gutiérrez, M. (2003). El liderazgo Transformacional en el Docente Universitario. *Revista Virtual de educación Superior* Vol. 1 N° 1. Panamá.
- Harvey, L. (2004). The power of accreditation: views of academics. *Journal of Higher Education Policy and Management*, 26(2), 207-223.
- Helterbran, V. (2010). Teacher leadership: overcoming "I'm just a teacher" syndrome. *Education*, 131(2), 363-371. <https://www.questia.com/library/journal/1G1-251534611/teacher-leadershipovercoming-i-am-just-a-teacher>
- Hernández, I. (2009). El docente investigador en la formación de profesionales. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (27), 1-21. <https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/106/211>
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Primera Edición. Ediciones Mc Graw Hill Education, p. 390.
- Klassen, M. y Sá, C. (2020). Do global norms matter? The new logics of engineering accreditation in Canadian universities. *Higher Education* 79; 159-174.
- Lerma, H.(2018). Metodología de la Investigación. Propuesta, anteproyecto y Proyecto. Quinta Edición. Pág. 15
- Longo, F. (2008). Liderazgo Distribuido, un elemento crítico para promover la innovación. *Revista Capital Humano*, 21(226), 84-91.
- Luna, C. (2015). El futuro del aprendizaje. Investigación y prospectiva en educación. <https://core.ac.uk/download/pdf/143615025.pdf>
- Lupano, L., y Castro, A. (2013). Estudios sobre el liderazgo. Teorías y evaluación.
- Martínez, G., Santos, J., Beltran, E, y Hernández, A. (2020). Liderazgo transformacional en estudiantes de ciencias de la salud. *Educación Médica Superior*, 34(2).
- Martínez, J. y Carrillo, J. (2016). Inteligencia Emocional como una competencia básica en la formación docente de la Universidad Autónoma de Nayarit para la mejora de la calidad educativa. Estrategias innovadoras de formación, capacitación y actualización docente, 57-63.
- Montañez-García, A. S. (2017). Liderazgo, cultura organizacional y cambio en la universidad. *Revista de Educación de Puerto Rico (REduca)*, (32), 51-62.
- Morgan, C., Kirkbride, J., Leff, J., Craig, T., Hutchinson, G., McKenzie, K., ... y Fearon, P. (2007). Separación, pérdida y psicosis de los padres en diferentes grupos étnicos: un estudio de casos y controles. *Medicina psicológica* , 37 (4), 495-503.

- Navarro, R. A., y Moreira, C. A. (2018). Discusión de los distintos tipos de innovación. *Revista Publicando*, 5(15), 59-72. <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/1319>
- Niño, J., García, E. y Caldevilla, D. (2017). Inteligencia emocional y educación universitaria: una aproximación. *Revista de Comunicación de la SEECI*, 43, 15-27. <http://dx.doi.org/10.15198/seeci.2017.43.15-27>
- Niño, V. (2019). Metodología de la Investigación. Diseño, ejecución e informe. Segunda. Edición. Pág 38
- Organizaciones del siglo XXI. *Revista del Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales*, 1(5), 77-86.
- Pedraja-Rejas, L., Marchioni-Choque, Í., Espinoza-Marchant, C., y Muñoz-Fritis, C. (2020). Liderazgo y cultura organizacional como factores de influencia en la calidad universitaria: un análisis conceptual. *Formación universitaria*, 13(5), 3-14.
- Ranz, R (2016). Una educación 4.0 para el fomento del talento 4.0 digital. [Entrada de blog] <https://robertoranz.com/2021/04/08/una-educacion-4-0-para-el-fomento-del-talento-4-0/>
- Rey, F, y Jabonero, M. (2018), sistemas Educativos decentes. Fundación Santillana. <http://www.fundacionsantillana.com/PDFs/888955.pdf>
- Robbins, S. (2004). Comportamiento organizacional. Prentice Hall.
- Rosenbach, W., Taylor, R., y Youndt, M. (2018), Contemporary Issues in Leadership, 7a Ed., Routledge.
- Sauvé, L. (2006). La educación ambiental y la globalización: desafíos curriculares y pedagógicos. *Revista iberoamericana de educación*, 41 (1), 93-95.
- Salazar, M. (2006). El liderazgo transformacional¿ modelo para organizaciones educativas que aprenden. *UNIrevista*, 1(3), 1-12.
- Schein, E. H. (1985a). Organizational culture and leadership. San Francisco: Jossey-Bass.
- Schleicher, A. 2013, Educación siglo XXI para el aprovechamiento académico y el desarrollo económico. <https://www.intel.la/content/dam/www/public/lar/xl/es/documents/guides/transforming-education-next-generation-guide-sp.pdf> pp. 4-5
- Seitz, H., y Capaul, R. (2007). Gestión escolar y desarrollo escolar. Fundamentos teóricos y recomendaciones para la práctica. Stuttgart y Viena: Haupt.
- Sierra, G. (2016). Liderazgo educativo en el siglo XXI, desde la perspectiva del emprendimiento sostenible. *Revista Ean*, (81), 111-129.
- Sierra, G. (2013) PhD. en Educación, Instituto Central de Ciencias Pedagógicas; magíster en Gestión de Organizaciones, Universidad EAN; magíster en Evaluación Educativa, Universidad Santo Tomás y magíster en Educación, Universidad Javeriana; docente asociada, Universidad EAN.
- Seitz, H., y Capaul, R. (2007). Gestión escolar y desarrollo escolar. Fundamentos teóricos y recomendaciones para la práctica. Stuttgart y Viena: Haupt.

Sporn, B. (2009). Gobierno y administración: tendencias estructurales y organizacionales. *Desafíos y Perspectivas de la Dirección Estratégica de las Instituciones Universitarias*, Arata, A. y Rodríguez, E.(eds.) Comisión Nacional de Acreditación, 215-243.

UNESCO. (2008). Servicio de Supervisión Interna Sección de la Evaluación. <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001610/161087s.pdf>

Vargas-Jiménez, I. (2010). ¿Por qué es esencial discutir acerca del liderazgo en la gestión escolar?

ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA EL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL

María Valentina Meneses
Denny Morillo

Resumen

La educación en entornos virtuales representa una realidad en constante crecimiento; potenciada con la incorporación de innovaciones en el campo de las tecnologías de comunicación electrónica. Se trata de una modalidad educativa emergente acorde con las exigencias actuales de independencia, individualización, transferencia e interactividad del aprendizaje. Los entornos virtuales de aprendizaje bien asistidos favorecen la colaboración e intercambio colectivo de producción de conocimientos, donde el niño aporta activamente formulando ideas que son compartidas y construidas a partir de las reacciones y respuestas de los demás. En ese sentido, el propósito del artículo es reflexionar acerca de los entornos virtuales de aprendizaje en el nivel de educación inicial. Para el abordaje se asumió el paradigma interpretativo con enfoque cualitativo y el método hermético. Se concluye que los entornos virtuales en educación inicial, se presentan como el

camino idóneo para procesos de aprendizaje potenciadores, donde la flexibilidad, la cooperación, la atención personalizada, la interacción e interactividad, permitan construcción y emergencia de alternativas que constituyen verdaderos espacios de intercambios entre pares y entre todos los actores del proceso educativo.

Palabras clave: Educación Inicial, Entornos Virtuales de Aprendizaje.

VIRTUAL LEARNING ENVIRONMENTS FOR THE INITIAL EDUCATION LEVEL

Abstract

Education in virtual environments represents a reality in constant growth; enhanced with the incorporation of innovations in the field of electronic communication technologies. It is an emerging educational modality in accordance with the current demands of independence, individualization, transfer and interactivity of learning. Well-supported virtual learning environments favor collaboration and collective exchange of knowledge production, where the child actively contributes by initial education level. For the epistemological approach, the interpretive paradigm was assumed with a qualitative approach and the hermetic method. It is concluded that virtual environments in initial education are presented as the ideal path for enhancing learning processes, where flexibility, cooperation, personalized attention, interaction and interactivity, allow the construction and emergence of alternatives that constitute true exchange spaces. between peers and between all the actors in the educational process.

Keywords: Initial Education, Virtual Learning Environments.

Introducción

En la actualidad los sistemas educativos de todo el mundo se enfrentan al desafío de utilizar nuevas tecnologías para proveer a sus estudiantes con las

herramientas y conocimientos necesarios que se requieren en el siglo XXI. La UNESCO (2015) orienta el quehacer internacional con miras a ayudar a los países a entender la función que puede desarrollar esta tecnología en acelerar el avance hacia el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Este organismo, comparte los conocimientos respecto a las diversas formas en que la tecnología puede facilitar el acceso universal a la educación, reducir las diferencias en el aprendizaje, apoyar el desarrollo de los docentes, mejorar la calidad y la pertinencia del aprendizaje, reforzar la integración y perfeccionar la gestión y administración de la educación.

En ese sentido, los entornos virtuales de aprendizaje resultan un escenario óptimo para promover el uso de diferentes actividades educativas que facilitan el abordaje de la formación integral del niño, desde las múltiples dimensiones básicas que la conforman. El uso de la tecnología introduce cambios en diferentes ámbitos en el accionar cotidiano; entre esos, la educación. En la educación inicial, la computadora es una herramienta que puede utilizarse para la socialización de conocimientos y para la participación activa de los niños en la construcción de su aprendizaje, mediado precisamente por entornos virtuales. Espacios donde se afianza el aprendizaje colaborativo y la interacción diaria entre pares para el desarrollo de habilidades propias del niño en edad preescolar.

Con la llegada de las tecnologías, el énfasis de la profesión docente está cambiando desde un enfoque centrado en el profesor que se basa en prácticas alrededor del pizarrón y el discurso, basado en clases magistrales, hacia una formación centrada principalmente en el estudiante dentro de un

entorno interactivo de aprendizaje. Los entornos virtuales de aprendizaje, son la innovación educativa del momento y permiten a los docentes y estudiantes cambios determinantes en el quehacer diario del aula y en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los mismos.

Precisamente muchas de las percepciones que los profesionales de la enseñanza tienen sobre las nuevas tecnologías dejan entrever o aluden directamente a la ausencia de un marco teórico específicamente pedagógico que interprete adecuadamente no sólo las posibilidades sino también los requisitos que han de cumplirse para que se produzca una relación idónea entre nuevas tecnologías y educación.

Obviamente, el entorno virtual de aprendizaje al ser visto como un espacio de formación en el que se utilizan canales de comunicación mediatizados por la tecnología, fundamentalmente basada en la web, tiene como fin la consecución de un proyecto educativo contextualizado. En ocasiones este proyecto surge a partir de un tema de interés común para un grupo o de un problema que admite múltiples soluciones que pueden ser aportadas por cada uno de los participantes en alguna de las zonas de actividad definidas en el sistema.

De manera que, de acuerdo al orden discursivo llevado, el propósito del artículo fue reflexionar acerca de los entornos virtuales de aprendizaje en el nivel de educación inicial. Se asumió como fundamento epistemológico el paradigma interpretativo con enfoque cualitativo y se usó el método hermenéutico.

El artículo aborda: entornos virtuales de aprendizaje, educación inicial en la era

digital, metódica, resultados, conclusiones y se agregan las referencias de la investigación.

Entornos Virtuales de Aprendizaje

En la actualidad, es una realidad que los procesos de aprendizaje han cambiado sus escenarios dado el crecimiento de las redes y el desarrollo de los entornos virtuales; estos han propiciado la creación de un espacio continuo en el que niños y maestros interactúan y trabajan con los recursos de aprendizaje. La clave está en no asociar de forma simplista al ambiente virtual con el entorno de aprendizaje, sino en crear un andamiaje que ayude a los niños a caminar hacia las metas deseadas, de forma guiada y al propio tiempo, que se desencadene su creatividad.

La interacción entre el docente y el niño en la modalidad de educación a distancia, favorece el proceso educativo ya que los miembros del grupo pueden aclarar dudas y resolverlas, discutir de forma cooperativa para realizar tareas de forma conjunta; mejorar la adquisición individual y colectiva de contenidos, desarrollar habilidades intelectuales, establecer relaciones sociales y cohesionar el grupo.

De igual forma, la enseñanza mediada por ordenador en contextos no competitivos y de colaboración, permite involucrar a los niños en su proceso de aprendizaje, al ser ellos mismos quienes interactúan con los contenidos y con sus compañeros; a la vez que exploran de modo activo las diferentes tareas puestas a su disposición. Bustos y Coll (2010) afirman que los entornos virtuales como espacios para la enseñanza y el aprendizaje en línea, implica necesariamente, reconocer su enorme

complejidad intrínseca, asociada a la gama de usos de estas tecnologías, a su diversidad y a la heterogeneidad de criterios utilizados para describirlos y clasificarlos. Algunos criterios que suelen aparecer en las clasificaciones, bien de manera independiente o combinados, aseguran Bustos y Coll (2010:168) son los siguientes:

1. La configuración de recursos tecnológicos utilizados: computadoras, redes más o menos amplias de computadoras, sistemas de interconexión, soporte y formato de la información, plataformas, sistemas de administración de contenidos o de aprendizaje, aulas virtuales, entre otros.
2. El uso de aplicaciones y herramientas que permiten la combinación de recursos, como simulaciones, materiales multimedia, tableros electrónicos, correo electrónico, listas de correo, grupos de noticias, mensajería instantánea, videoconferencia interactiva y otros.
3. La mayor o menor amplitud y riqueza de las interacciones que las tecnologías seleccionadas posibilitan.
4. El carácter sincrónico o asincrónico de las interacciones.
5. Las finalidades y objetivos educativos que se persiguen y las concepciones implícitas o explícitas del aprendizaje y de la enseñanza en las que se sustentan.

Harasim, Hiltz, Teles y Turoff (1995:168) en un intento de concretar las ideas anteriores de configuración de los recursos tecnológicos, proponen tres tipos de

aplicaciones de redes de computadoras, a saber:

(a) incluye las aplicaciones que buscan reforzar los cursos tradicionales en modalidades presenciales o a distancia y que se basa en la interconexión entre grupos de instituciones diversas para compartir o intercambiar información o recursos. (b) plantea la interconexión para estructurar aulas o campus virtuales como el medio principal para llevar a cabo las actividades de enseñanza y aprendizaje. (c) el tipo de red se relaciona con la interconexión y estructuración de redes de conocimiento (Knowledge Networks) para promover la adquisición de la información y la construcción conjunta del conocimiento entre diversas comunidades de enseñanza y aprendizaje.

Por consiguiente, esta construcción de acuerdo con los citados autores, se sustenta en los principios de participación activa de los miembros de las comunidades en grupos de discusión, el aprendizaje colaborativo y el intercambio entre iguales o con expertos. Cabe señalar, indican Bustos y Coll (2010), que la versión educativa de algunas de estas redes podría ser consideradas como *redes de aprendizaje*, es decir, como grupos de personas que aprenden juntas ajustando el cuándo, el cómo y el dónde llevan a cabo las actividades o realizan las tareas asignadas de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad.

Señalan además Bustos y Coll (2010) que aún, entre los entornos virtuales para la enseñanza y el aprendizaje, los identificados como *comunidades virtuales de aprendizaje* (CVA) tienen una especial relevancia, en

tanto que aparecen como los más utilizados en procesos de educación y formación tanto formales como informales. A riesgo de simplificar en exceso la heterogeneidad de este tipo de propuestas, la noción de comunidad de aprendizaje remite a la idea de un grupo de personas con diferentes niveles de experiencia, conocimiento y pericia que aprenden gracias a la colaboración que establecen entre sí, a la construcción del conocimiento colectivo que llevan a cabo y a los diversos tipos de ayudas que se prestan mutuamente.

Por otra parte, su carácter virtual a decir de Coll (2004) reside en el hecho de que son comunidades de aprendizaje que utilizan las TIC digitales en una doble vertiente: como instrumentos para facilitar el intercambio y la comunicación entre sus miembros y como instrumentos para promover el aprendizaje. A ello explican Coll, Bustos y Engel (2008) habría que añadir, además, otros dos rasgos que las caracterizan y las distinguen de otros tipos de comunidades: la elección del aprendizaje como objetivo explícito de la comunidad y el uso de las tecnologías digitales para el ejercicio de la acción educativa intencional.

De acuerdo a lo descrito anteriormente, tanto el diseño y puesta en marcha de entornos virtuales para la enseñanza y el aprendizaje como su estudio e investigación requieren, sin lugar a dudas, una base teórica que oriente y guíe las decisiones que hay que adoptar inevitablemente en ambos casos. Debido al reconocimiento de que lo entornos virtuales de aprendizaje seguirán su desarrollo de manera acelerada y que los avances tecnológicos se expresarán en un incremento exponencial hacia la sociedad del conocimiento.

Declaración de Qingdao (2015:25) la siguiente afirmación:

Educación Inicial en la Era Digital

La Educación Inicial, de acuerdo al Sistema Educativo Bolivariano SEB (2007) es el subsistema que brinda atención educativa al niño entre cero (0) y seis (6) años de edad, o hasta su ingreso al subsistema siguiente, concibiéndolo como sujeto de derecho y ser social integrante de una familia y de una comunidad, que posee características personales, sociales, culturales y lingüísticas propias y que aprende en un proceso constructivo e integrado en lo afectivo, lo lúdico y la inteligencia, a fin de garantizar su desarrollo integral.

Su finalidad es iniciar la formación integral del niño en cuanto a hábitos, habilidades, destrezas, actitudes y valores basados en la identidad local, regional y nacional, mediante el desarrollo de sus potencialidades y el pleno ejercicio de sus derechos como persona en formación, atendiendo a la diversidad e interculturalidad.

En tal sentido, la construcción curricular del Subsistema de Educación Inicial Bolivariana (2007) está fundamentada en una visión humanista social, que parte de una concepción del desarrollo como un proceso que se produce a lo largo de toda la vida y que se origina por la combinación de estructuras biológicas (lo genético) y las condiciones sociales y culturales (ambiente); de manera que, pueda afirmarse que el desarrollo social de la persona (relación herencia - ambiente) determina la condición humana. En consecuencia, las particularidades del individuo en un ambiente que le provea de actividades, experiencias de vida humana y de aprendizajes, dan lugar al desarrollo. La UNESCO (2015) expuso en la

Conscientes de las dificultades que plantean la garantía de la calidad, la eficacia pedagógica y la certificación, reconocemos las ventajas de los cursos de aprendizaje en línea bien organizados para los alumnos, las instituciones, los sistemas y la sociedad en general.

Este organismo, indica que el aprendizaje en línea, en particular los sistemas de cursos en línea abiertos y de participación masiva (MOOC), ofrece la posibilidad de crear nuevas vías de aprendizaje que conducen al aprendizaje a lo largo de toda la vida.

La educación en la era digital, ha revolucionado las formas de comunicación, las relaciones con amigos y personas del entorno laboral, de obtención de información, ha generado nuevas vías y formatos de buscar noticias y ha creado nuevas formas de ocio. El aula sin fronteras y la mochila digital, se convertirá en una realidad efectiva, en pocos años, disminuyendo el costo del material escolar, mejorando su versatilidad y capacidad de adaptación a un entorno virtual en continua evolución.

Metódica

Para el abordaje de la investigación se consideró el método hermenéutico, a través del cual se realizó la interpretación de la información. Su regla fundamental es la circularidad metódica, se efectuó mediante un ir y venir entre las partes que componen el texto y la totalidad del mismo, pero también entre el texto y la totalidad mayor de la que forma parte.

Procedimiento

La investigación se realizó siguiendo cuatro etapas: preparatoria, de campo, interpretativa e informativa de acuerdo a lo establecido por la UBA (2021).

Etapas Preparatoria: en esta etapa se realizó la lectura, análisis e interpretación de la literatura, documentación obtenida de diversas fuentes: libros, revistas, Tesis de Grado, Leyes, fuentes electrónicas. Lo que permitió la organización de la información que en última instancia fue útil para la investigación.

Etapas de Campo: para abordar la realidad se llevó a cabo un estudio de campo a través de múltiples técnicas.

Etapas Interpretativa: esta etapa, describió e interpretó la información, que luego se integró para la obtención del resumen de los hallazgos.

Etapas Informativa: en esta etapa se sistematizaron los hallazgos desde la dimensión teleológica de la investigación.

Hallazgos

Los hallazgos obtenidos durante el proceso investigativo, constituyeron la base de la interpretación y por ende la obtención del conocimiento adecuado de la realidad investigada.

Interpretación de los Hallazgos

Resulta evidente que la educación, especialmente la del siglo XXI, exige adecuarse a ambientes digitales, tecnológicos e informáticos. Sin embargo, la actual educación insiste en mantener formas de conocimiento que no se adecuan a nuevos ambientes, sino que corresponden a períodos anteriores donde no se requerían dichas habilidades y las que muestran los

actuales niños, según Carr (2011:144) “suelen ser sancionadas por el sistema escolar”. Lo anterior se explica porque, al parecer explica Prensky (2001:19):

Existen diferencias en la forma en que funciona el cerebro de los jóvenes *nativos digitales*, respecto de los adultos, *inmigrantes digitales* por lo que hay quienes se aventuran en distinguir entre el *cerebro 1.0* y el *cerebro 2.0*, parafraseando las dos etapas de Internet (Web 1.0 y Web 2.0).

De acuerdo a lo anterior, Carr (2011) señala que, debido a la plasticidad del cerebro de los niños, tal como sucede con la adquisición del lenguaje (como lengua materna o extranjera), el aprendizaje de las tecnologías ocurre de forma natural y se logran destrezas con gran facilidad. El autor indica que, respecto a la plasticidad cerebral, si el individuo, tuviera que inventar un medio de reconfigurar los circuitos mentales de la manera más rápida y exhaustiva posible, probablemente se acabaría diseñando algo parecido a Internet.

Muchos psicólogos y neurólogos coinciden en afirmar que el uso de plataformas multimedia facilita la generación de ciertas conexiones neuronales y que las tecnologías 2.0 son un estímulo que podría modificar la organización neuronal; sin embargo, todavía no se han realizado estudios que permitan entender a cabalidad estos procesos. Lo cierto, afirma Ferreiro (2011) es que, dada la naturaleza integrativa, visual, auditiva y kinestésica de las TIC, de la computadora y de internet en particular, así como el uso de sus múltiples aplicaciones, los miembros de la *generación Net* son predominantemente activos, visuales,

propensos al intercambio y emprendedores mediante el empleo de las TIC.

Cebrián (1998) por su parte, sostiene que: la fuerza de las nuevas tecnologías de la información está convirtiendo a los niños en autodidactas en un aula sin paredes en la que el arte de aprender se determina por la solidez de los criterios que se aplican en una búsqueda constante del conocimiento que constituye la vida misma. Martín (2002:67) semiólogo y antropólogo argumenta que “en los actuales modelos de socialización ni los padres constituyen el *patrón-eje* de las conductas, ni la escuela es el único lugar legitimado del saber, ni el libro es el centro de la cultura”. Agrega que:

La escuela ha dejado de ser el único lugar de legitimación del saber, pues hay una multiplicidad de saberes que circulan por otros canales y no le piden permiso a la escuela para expandirse socialmente. Esta diversificación y difusión del saber, por fuera de la escuela, es uno de los retos más fuertes que el mundo de la comunicación le plantea al sistema educativo.

Todo esto, frente al entorno cultural y tecnológico que proporciona la era digital, implica según apreciaciones de Ayala (2011) replantear el proceso educativo en torno a la forma en que los estudiantes procesan la información y no solo en torno a las herramientas o recursos TIC. Las características de los nativos digitales exigen metodologías que permitan la interactividad, en espacios de aprendizaje donde puedan sacar provecho a las habilidades propias de la generación que ha nacido con la tecnología. Con respecto a las plataformas educativas Díaz (2009:2) argumenta que:

Una plataforma educativa virtual, es un entorno informático en el que nos encontramos con muchas herramientas agrupadas y optimizadas para fines docentes. Su función es permitir la creación y gestión de cursos completos para internet sin que sean necesarios conocimientos profundos de programación. Las plataformas educativas tienen, normalmente, una estructura modular que hace posible su adaptación a la realidad de los diferentes centros escolares.

El referido autor, explica, además, que las plataformas educativas virtuales cuentan estructuralmente con distintos módulos que permiten responder a las necesidades de gestión de los centros a tres grandes niveles: gestión administrativa y académica, gestión de la comunicación y gestión del proceso de enseñanza aprendizaje.

Para ello, Díaz (2009) señala que estos sistemas tecnológicos proporcionan a los usuarios espacios de trabajo compartidos destinados al intercambio de contenidos e información, incorporan herramientas de comunicación (chats, correos, foros de debate, videoconferencias, blogs, entre otros) y en muchos casos, cuentan con un gran repositorio de objetos digitales de aprendizaje desarrollados por terceros, así como con herramientas propias para la generación de recursos.

El funcionamiento de las plataformas se orienta de acuerdo con Díaz (2009) a dar servicio a cuatro perfiles de usuario: administradores de centro, padres, estudiantes y profesores. Cada uno de estos perfiles está identificado mediante un nombre de usuario y una contraseña, a través de los cuales se accede a la plataforma. Esta

estructura de funcionamiento supone la creación de un espacio de trabajo e interacción cerrado y controlado. Para el desarrollo de los entornos virtuales de aprendizaje se describen los elementos orden pedagógico y tecnológico intervinientes en su consolidación.

Elementos Pedagógicos: están representados por el proceso de aprendizaje que se desarrolla en el interior del aula. Este elemento marca que se trata de un espacio humano y social, esencialmente dinámico, basado en la interacción que se genera entre el docente y los niños a partir del planteo y resolución de actividades didácticas.

Las nuevas tecnologías son sistemas de acción susceptibles de ser utilizados para la realización de actividades educativas, o, si se prefiere, para la activación de procesos educativos; eso sí, señalan García y Martín (2003) siempre que sea pedagógicamente definido de antemano. En efecto, a decir de los citados teóricos, esta es precisamente la función que debe cumplir el diseño de esos espacios que, por sus características técnicas, han dado en denominarse espacios virtuales de aprendizaje. Y difícilmente puede conseguirse esto si previamente no se repara en los fundamentos, posibilidades y exigencias pedagógicas que deben cumplir esos nuevos escenarios o entornos.

De manera que, de acuerdo con Salomón (2001) la forma como crear y diseñar los nuevos escenarios, debe ser en base a determinadas corrientes psicopedagógicas, que activen los mecanismos necesarios para favorecer, la participación de individuos en sistemas de actividad concretos, esto es cuestión definitivamente de verdadero interés educativo (ya descrito en la fundamentación).

Elementos Tecnológicos: están representados por las herramientas o aplicaciones informáticas con las que está construido el entorno. Estas herramientas sirven de soporte o infraestructura para el desarrollo de la propuesta educativa en educación inicial.

Estos elementos tecnológicos, ofrecen gran variedad de recursos para utilizar en las aulas y enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. Debido a que el mundo digital se ha incorporado poco a poco a las instituciones educativas, pero la tecnología por sí sola no mejora la calidad de los procesos; es necesario un cambio en la forma de enseñar y aprender. En tal sentido, la UNESCO (2021:17) indica que:

Frente a las medidas de distanciamiento social durante la pandemia, los docentes pueden realizar la enseñanza en línea en el hogar cuando disponen de dispositivos y conectividad fiables. La enseñanza a distancia en línea puede realizarse en cualquier momento o lugar, siempre que los estudiantes tengan acceso a Internet. Esta puede dividirse en tres categorías principales: aprendizaje basado en plataformas, transmisión en vivo dirigida por el docente y aprendizaje invertido basado en video.

El mencionado organismo internacional (2021) explica que la enseñanza y el aprendizaje en línea basados en plataformas se apoyan en plataformas web integradas, que pueden ser nacionales, privadas o institucionales y pueden tener o no credenciales de acceso. Los contenidos suelen clasificarse según asignaturas y grados, a la vez que proporcionan

funcionalidades que apoyan la gestión de las clases, la comunicación entre docentes y estudiantes y la colaboración entre estos últimos.

Asimismo, la UNESCO (2015:23) acepta que los recursos educativos abiertos (REA) dan a los interesados del ámbito de la educación oportunidades de mejorar la calidad de los libros de texto y otras formas de contenido didáctico y ampliar el acceso a los mismos, a fin de catalizar el uso o innovador del contenido y fomentar la creación de conocimientos. Afirma, además, la UNESCO (2015:23) que:

Para integrar con éxito las TIC en la enseñanza y el aprendizaje es indispensable replantear el papel de los docentes y reformar su formación y perfeccionamiento profesional. Es necesario promover una cultura de la calidad en todas sus formas, a saber, apoyo al personal, apoyo a los alumnos, elaboración de los planes de estudio, preparación de los cursos, impartición de los cursos y planificación y desarrollo estratégicos.

Así pues, indica, que será necesario velar porque los Institutos de formación docente estén equipados y preparados para utilizar las TIC adecuadamente, con el fin de lograr que todos los docentes se beneficien de los programas de formación y perfeccionamiento profesional y de estar en la vanguardia de las innovaciones pedagógicas basadas en la tecnología.

Conclusiones

Los entornos virtuales de aprendizaje, posibilitan la construcción de un nuevo espacio social, donde la transformación es lo suficientemente importante como para que

pueda ser comparada con las grandes revoluciones técnicas de la historia. En ese sentido, el derecho a la educación tiene que ampliarse, porque los espacios sociales se han extendido, lo cierto es que, el entorno digital emergente, exige diseñar nuevas acciones educativas, complementarias a las ya existentes.

Este planteamiento, coloca a la tecnología en la educación como la verdadera representante que ha revolucionado el campo de la pedagogía y la didáctica, a su vez perfila un enfoque pedagógico especial que obliga a repensar y reformular la educación tradicional, para dar cabida a las amplias posibilidades en el uso y manejo de los medios tecnológicos vanguardistas. Por tal razón, el aprendizaje debe ser vislumbrado desde la complementariedad del marco formativo clásico del aula con el uso de las tecnologías aplicadas a la educación, ya sea a través de los recursos de la red Internet, de materiales multimedia o de entornos virtuales.

Los entornos virtuales en educación inicial, se presentan como el camino idóneo para procesos de aprendizaje potenciadores, donde la flexibilidad, la cooperación, la atención personalizada, la interacción e interactividad, permitan construcción y emergencia de alternativas que constituyen verdaderos espacios de intercambios entre pares y entre todos los actores del proceso educativo. Tomando en consideración que en la educación inicial se privilegia a la familia como el primer escenario de socialización, donde se asegura la formación de la personalidad, de los valores y de la ciudadanía; concibiéndola como una etapa de atención integral al niño con la participación de la familia y la comunidad.

Referencias

- Ayala, T. (2011). El aprendizaje en la era digital. **Revista Electrónica Diálogos Educativos. Año 11. N° 21.** Disponible en: http://www.umce.cl/~dialogos/n21_2011/ayala.swf Consultado en: 2022. Julio. 6.
- Bustos, A. y Coll, C. (2010). Los entornos virtuales como espacios de enseñanza y aprendizaje. Una perspectiva psicoeducativa para su caracterización y análisis. **Revista Mexicana de Investigación Educativa. Vol. 15 N° 44. Pp. 163-184.**
- Carr, N. (2011). **Superficiales. ¿Qué está haciendo internet con nuestras mentes?** Madrid: Taurus.
- Cebrián, J. (1998). **La red.** Madrid: Taurus.
- Coll, C. (2004). Psicología de la educación y prácticas educativas mediadas por las tecnologías de la información y la comunicación: una mirada constructivista. **Sinéctica. Vol. 25. N° 1. Pp.24.**
- Coll, C.; Bustos, A. y Engel, A. (2008). **Las comunidades virtuales de aprendizaje. Enseñar y aprender con las tecnologías de la información y la comunicación.** Madrid: Morata.
- Díaz, S. (2009). **Plataformas educativas, un entorno para profesores y alumnos.** Disponible en: https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5_sd4921.pdf Consultado en: 2022. Julio. 12.
- García, A. y Martín, A. (2003). **Caracterización pedagógica de los entornos virtuales de aprendizaje.** Harasim, L; Hiltz, S.; Teles, L. y Turoff, M. (1995). **Learning networks. A field guide to teaching and learning Online.** Cambridge, MA: The MIT Press.
- Martín, J. (2002). Jóvenes: educación e identidad. **Pensar Iberoamérica.**
- Revista Cultural, N° 0.** Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Disponible en: <http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric00a03.htm> Consultado en: 2022. Julio. 6.
- Prensky, M. (2001). Digital natives, digital immigrants. **On the Horizon, MCB University. Press, Vol. 9. N° 5.**
- Salomón, G. (2001). **No hay distribución sin la cognición de los individuos: un enfoque interactivo dinámico.** Buenos Aires: Amorrortu.
- Subsistema de Educación Inicial Bolivariana (2007). **Currículo y orientaciones metodológicas.** Disponible en: http://www.cerpe.org.ve/tl_files/Cerpe/contenido/documentos/Actualidad%20Educativa/Curriculo%20Educacion%20Inicial%20Bolivariana.%202007.pdf Consultado en: 2021, marzo, 30.
- UNESCO (2015) **Declaración de Qingdao.** Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000233352>
- UNESCO (2015). **Las TIC en la educación.** Disponible en: <https://es.unesco.org/themes/tic-educacion>. Consultado en: 2021, marzo, 14.
- UNESCO (2021). **Garantizar un aprendizaje a distancia efectivo durante la disrupción causada por la COVID-19. Guía para docentes.** Disponible en: <https://es.unesco.org/themes/tic-educacion/orientaciones-aprendizaje-distancia>

ANTROPOÉTICA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA COLOMBIANA

Nancy Villamizar
Crisálida Villegas

Resumen

El objetivo del artículo explicar la antropoética en la educación primaria Colombiana, como proyecto social. Metodológicamente, se ubicó en el enfoque epistemológico interpretativo y el método hermenéutico. Siendo el escenario la Institución Educativa Luis Carlos Galán, sede Alianza para el Progreso, con cuatro informantes clave docentes de la institución, a los cuales se realizó una entrevista, con base en un guión de preguntas. Con base en el tratamiento de la información se logró concluir que si bien algunos docentes planifican y aplican algunas estrategias en la formación de valores, la familia interviene poco en estos procesos formativos, generando una falta de correspondencia entre lo que se realiza en la institución y lo que se lleva a cabo en el hogar. De ahí que se plantea una antropoética de la educación primaria, evidenciada en cuatro triadas interrelacionadas: (a) axiología, ética y moral; (b) estudiante, familia, docente; (c) escuela, contexto social, cultural y (d) individuo, sociedad y especie.

Palabras clave: Antropoética, Educación Primaria, Valores.

ANTHROPOETIC IN COLOMBIAN PRIMARY EDUCATION

Abstract

The objective of the article is to explain anthropoethics in Colombian primary education, as a social project. Methodologically, it was located in the interpretive epistemological approach and the hermeneutic method. The stage being the Luis Carlos Galán Educational Institution, Alianza para el Progreso headquarters, with four key educational informants from the institution, who were interviewed based on a script of questions.

Based on the treatment of the information, it was possible to conclude that although some teachers plan and apply some strategies in the formation of values, the family intervenes little in these training processes, generating a lack of correspondence between what is done in the institution and what is done at home. Hence, an anthropoethics of primary education is proposed, evidenced in four interrelated triads: (a) axiology, ethics and morals; (b) student, family, teacher; (c) school, social and cultural context and (d) individual, society and species. Keywords: Anthropoethics, Primary Education, Values.

Introducción

En la educación primaria colombiana se hace énfasis en el desarrollo de competencias en diferentes áreas de conocimiento, por ello los docentes deben estar preparados para actuar en razón de dichas exigencias y promover una transformación del contexto escolar, donde se destaque la formación axiológica, como sistema de vida, ya que los valores son esenciales en la constitución de la personalidad y en una formación integral de la población.

Sin embargo en educación primaria, hoy más que nunca, es común observarla como un escenario que alberga diversidad de estudiantes, que manifiestan insuficiencias morales y debilidades éticas. Es escasa la vivencialidad de los valores, ya que la formación se encamina predominantemente a desarrollar contenidos disciplinares teóricos. Fernández (2012) sostiene que existen elementos para poner en tela de juicio la actuación de muchos docentes que lejos de ejercer la profesión de manera ajustada a los principios éticos; asumen comportamientos individuales mezquinos donde prevalece la envidia, la comunicación inadecuada, la competencia insana, el incumplimiento persistente de sus responsabilidades dentro de la misma; así como la escasa valoración de lo sublime, lo vivencial.

Se deja de lado la formación del comportamiento, por prestarle atención a la

formación del conocimiento, al respecto Ortega (2016) considera que: “La indisciplina surge cuando, de manera explícita o implícita, el comportamiento de algún miembro de la comunidad educativa, sobre todo el alumnado, no se ajusta a las normas establecidas” (p. 34). Como consecuencia se genera dentro de los espacios escolares, una falta de compromiso por el desarrollo integral de los ciudadanos, lo que se evidencia en que cada uno de los sujetos desarrolla sus acciones de manera individualista. Es decir, se está en presencia de una sociedad poco sensible por los problemas del otro, el sobreponer los intereses individuales sobre los comunes.

Tales situaciones puede deberse a múltiples factores, sostiene Vargas (2018:39) que “la sociedad colombiana, ha heredado patrones de comportamiento poco favorables, porque han sido producto del narcotráfico y de los desplazamientos forzosos”. De esta forma, ha ido constituyendo patrones de violencia, lo que ha traído como consecuencia que en las instituciones educativas se reflejen estos aspectos.

A lo anterior, se le suma el papel de los medios de comunicación en el desarrollo de evidencias poco adecuadas; al respecto Lomas (2016:32) sostiene que: “los medios de comunicación, han sido los principales en la pérdida de valores, porque lo que vende es una publicidad que atenta contra la moral y las buenas costumbres”. Aunado a lo anterior, se denota como las familias están más pendientes del espacio laboral que de la misma formación de sus hijos, en este caso Ortega (2016) refiere, “la familia es esencial para que se desarrollen los valores, a pesar de ello, en la actualidad, no se está cumpliendo con este rol” (p. 56).

En este contexto, la formación de docentes es altamente teórica y poco vivencial; es decir, desde que el futuro profesional de la docencia se integra a la universidad se le comienza a hablar de valores, se muestra cuáles son, como observarlos en la realidad. Sin embargo, este conocimiento no es

comprobable, se enseñan en muchas asignaturas pero queda allí en los apuntes del futuro docente. Esto hace que cuando el mismo egrese y se encuentre una situación donde debe aplicarlos, no logra hacerlo, porque a pesar de que posee el conocimiento teórico, no posee los mecanismos instrumentales para tal fin.

Esto ocurre porque los docentes no poseen elementos didácticos que coadyuven en el desarrollo y la promoción de valores. Por el contrario, se logra evidenciar que los profesionales de la educación solo asumen los contenidos expuestos en los estándares nacionales emanados por parte del Ministerio de Educación Nacional; olvidando de esta manera los valores, además de no integrarlos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Es así como Lanz (2011:74) sostiene: “los docentes no cuentan con herramientas que les permitan insertar los valores, dentro de los contenidos que estos desarrollan en clase”.

A esta realidad, no escapa la institución educativa caso de estudio, en la que se observa que la mayoría de los docentes son aquilatados en cuanto al manejo de conocimientos disciplinares; sin embargo, en el tema de los valores se evidencia cierta carencia de mecanismos didácticos que permitan el adecuado manejo de estos. El ejercicio de la docencia contradice los principios éticos, motivado a que no existen sanciones que eviten las faltas de este tipo dentro del campo educativo.

Se evidencia como los docentes promueven prácticas carentes de juicio crítico, donde la reflexividad queda comprometida, dado que se encuentran más comprometidos con el desarrollo de contenidos, es decir con la formación intelectual que con la moral, es de esta forma, como en el trato hacia los estudiantes, en muchas ocasiones es inadecuado, con palabras que denigran incluso al estudiante, lo que ocasiona un panorama desfavorable en las aulas de clase. De ahí que el objetivo del artículo es explicar una

antropoética de la educación primaria colombiana.

Se ubica en el ámbito de la axiología, la ética y moral como disciplinas filosóficas fundamentales en el conocimiento del hombre. Así como en el concepto de antropoética creado por Morín (1999) y que significa hombre ético, es decir un hombre con obligaciones morales para con él, sus semejantes y la naturaleza. Significa una actitud y una forma de vida, en donde el objetivo principal es humanizar al hombre. Desde el punto de vista metodológico se ubica en el enfoque epistemológico interpretativo y el método hermenéutico.

Revisión de la literatura

El desarrollo de la persona se encamina hacia la construcción de escenarios propicios para la mejora de la calidad de vida. La educación es uno de los procesos que puede contribuir al logro de este propósito, para ello, es necesario considerar que esta provee tantos conocimientos sociales y tecno científicos, desde la perspectiva de la formalidad, como elementos propios del comportamiento y modelamiento del ser humano. Al respecto, Fernández (2012:125) manifiesta que la educación es el: “proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar...no sólo se produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes”.

En éste marco, la educación se encuentra a cargo de sujetos de reconocida formación como es el caso de los docentes; siendo esta **una de las profesiones de mayor complejidad, cuya esencia constitutiva son los valores, puesto que son sistemas de vida que definen el comportamiento de las personas.** Guerra (2011:49) destaca al respecto que:

Los valores son importantes en nuestra vida porque nos ayuda a formar como seres razonables y que en cierto sentido nos humanizan,

porque mejoran nuestra condición de personas y perfeccionan nuestra naturaleza humana. En la vida lo más importante es tener bien identificada una buena escala de valores, ya que esta nos ayuda a tomar las decisiones adecuadas para nosotros y resolver los conflictos que se nos presentan en el día a día. La carencia de una Escala de Valores bien definida nos deja en manos de la duda, la indecisión y la acción de los demás.

Tal como se logra apreciar, es básico una educación que promueva valores, producto de la aceptación y adopción como modelo de vida del colectivo social; en la cual, la escuela y el docente como promotores deben ser garantes de lograr el carácter, la identidad y pertinencia de los estudiantes hacia los mismos, cuya internalización se relaciona con el plano individual. Al respecto, es necesario considerar que los valores se encuentran implícitos en la formación, puesto que en la misma, se integra ética, códigos morales, entre otros, incluso la misma normativa legal.

Esto hace necesario que el docente conozca hacia donde apunta la formación, la cual no debe ser otra en palabras del filósofo Aristóteles, que la felicidad y la vida buena. Para esto es necesario que la educación sea clarificadora de valores pretendiendo con ello un reconocimiento o toma de conciencia de los valores que posee el sujeto ya de antemano, lo que permitirá guiar la conducta personal de modo más ajustado a los propios deseos y valoraciones. Para ello, la educación debe tratar de garantizar la adquisición de conductas que puedan expresar valores socialmente arraigados y propios de una comunidad humana.

Es por esto que se entiende que la construcción de la personalidad parte de un doble proceso de adaptación a la sociedad y a sí mismo, caracterizándose por la consecución de aquellos elementos culturales y de valor que pese a no estar totalmente definidos en el contexto social, no dejan de ser horizontes

deseables teniendo presente tanto el concepto como su significado. Para ello es necesario, como dice Betancur (2016:116) que: “La corresponsabilidad va de la mano de la responsabilidad dado que el cumplimiento de las normas de una manera ciega, el beneficio personal”.

Partiendo de que la persona es un ser educable a lo largo de su ciclo vital, nunca es tarde para empezar. Es por ello que la educación debe ser integral ya que como indica Betancur (2016:117) “La educación, es un proceso de libertad, de valoración propia y de los demás”. Entendiendo con ello que debe preparar para el ejercicio del discernimiento, así como también para aquellas capacidades éticas de la persona.

Tomando en cuenta que la ética es un valor que puede ser aprendido y que puede ser enseñado, sería deseables que mediante la intervención de los educadores y de los estudiantes a través de diversas áreas curriculares transversales se pueda lograr que el individuo los adquiera y así los aprendizajes deberían ser promovidos igualmente a través de la imitación de los modelos y de prácticas propias de la vida cotidiana, observables en el centro educativo y en las familias de los estudiantes.

Por tanto, el eje fundamental de la educación es la personalidad del individuo, que vincula una serie de aspectos como moral, autoestima, sinceridad, confianza, respeto. Frente a esta situación se debe promover cambios reales que conduzcan a una formación significativa del ser humano capaz de desenvolverse en una sociedad pluralista, en la que pueda promoverse la libertad, tolerancia, solidaridad, el respeto a los derechos humanos y a los valores inmersos en estos.

Lo anterior permite determinar que la formación ética ciudadana en el hombre es eminentemente fundamental. Al respecto Zantell (2013:89) plantea que: “Hay que recuperar los valores ético ciudadanos a través de la escuela que creando valores propios el individuo será

capaz de actuar coherentemente con aquello que piensa...”

Para formar valores y que se consoliden en forma progresiva, se hace necesario que la escuela sea el complemento del hogar en la construcción sistemática del desarrollo moral. La disciplina encargada del estudio de los valores, ha sido denominada axiología, la misma, se desarrolla como una de las situaciones de orden filosófico que orienta el estudio de los mismos, al respecto, es necesario referir los postulados de Frondizi (2006:11) quién destaca lo siguiente:

Los valores constituyen un tema nuevo en la filosofía: la disciplina que los estudia –la axiología– ensaya sus primeros pasos en la segunda mitad del siglo XIX. Es cierto que algunos valores inspiraron profundas páginas a más de un filósofo, desde Platón en adelante, y que la belleza, la justicia, el bien, la santidad, fueron temas de viva preocupación de los pensadores en todas las épocas.

Es importante reconocer que para la época los valores eran estudiados de manera individual, por ejemplo, la belleza, sin embargo esa visión fue trascendiendo hasta catalogar a los mismos como un sistema de vida. En este sentido, es necesario hablar del valor como cualidad estructural, Frondizi (ob cit: 15) sostiene que: “Los valores no existen por sí mismos, al menos en este mundo: necesitan de un depositario en que descansar. Se nos aparecen, por lo tanto, como meras cualidades de esos depositarios: belleza de un cuadro...”

Los valores por tanto, son cualidades asociadas al desarrollo de la persona, de esta forma contribuye con el desarrollo óptimo de los sujetos, de esta manera, la concreción de los valores en los espacios educativos debe asumirse para así alcanzar una formación adecuada tanto de los docentes, como de los educandos. La importancia de la formación axiológica ciudadana, se hace evidente en la

actualidad ya que en estos momentos existe cierta confusión entre lo que se predica dentro de las aulas y el actuar de algunas personas, llámense estas estudiantes, docentes, padres, puesto que hay un distanciamientos entre las actitudes y formas de actuar, en relación con los valores éticos – morales.

En este contexto vale diferenciar la ética de la moral como disciplinas filosóficas que junto a la axiología conforma la triada de la formación en valores de la ciudadanía. La ética es una disciplina normativa, que trata de encontrar los principios generales que definen los comportamientos correctos a partir de normas que pretenden ser universales, es individual, por lo que parte de la reflexión y se fundamenta en el valor intelectual y racional, depende de elecciones voluntarias y conscientes. Por su parte, la moral es descriptiva, de carácter aplicado porque trata de aplicar las normas éticas de un determinado grupo social y establece su forma de actuar; tiene naturaleza más impositiva y coercitiva, es determinada por la cultura y varía en función de la sociedad.

Desde esta perspectiva, se establecer las diferencias entre la ética y la moral, a pesar de que en la mayoría de los casos equiparan a ambas como si su significado fuese el mismo, es ineludible reflexionar que la ética es lo que expresa el sujeto, es decir, como se comporta en una organización determinada o en la sociedad en general, por su parte, la moral es un aspecto propio del ser que indica su actuación individual frente a los diferentes retos de la vida diarias.

Al respecto, Acuña (2019: 23) refiere que: “La moral ni está dada de antemano, ni tampoco se descubre o elige casualmente; exige un trabajo de elaboración personal, social y cultural”. Por su parte refiere que la ética: “vincula una serie de aspectos como moral, autoestima, sinceridad, confianza, respeto” De esta manera, las diferencias se enmarcan en la necesidad de una actuación propia del ser consigo mismo y con los demás.

La antropoética debe considerarse como una ética de la consciencia de la conceptualización compleja del género humano que comprende la triada individuo sociedad especie, donde las interacciones entre cada uno de ellos los hace sostenerse, retroalimentarse y religarse. Cada uno de estos términos es a la vez coproductor de ser humano es a la vez medio y fin de los otros. Toda concepción del género humano significa el desarrollo conjunto de las autonomías individuales, de las participaciones comunitarias y del sentido de pertenencia a la especie humana. Por ello, la antropoética cobra fundamental importancia en función de promover cambios reales que sirven de fundamento en el logro de formaciones críticas y reflexivas.

Al respecto, Morin (2001:47) señala que la antropoética: “No pide una espiritualidad o religiosidad específica, puesto que se puede ser espiritual y no religioso o ser muy religioso y no espiritual, sino una ética que permita al ser humano su autonomía individual, pero a la vez, su participación comunitaria”. Por esta razón, es necesario reconocer que se asume lo espiritual, sin tomar en cuenta ningún dogma, es decir, se manifiestan intereses como el desarrollo de la autonomía individual, lo cual, constituye un fundamento para el desarrollo del sujeto, a nivel individual, pero también a nivel colectivo, donde se tome en cuenta la participación de todos.

La antropoética, se convierte en un aspecto que es esencial para el desarrollo del hombre, que se define en función del conocimiento complejo, todo ello, desde la adopción de situaciones biológicas, antropológicas, psicológicas e incluso sociológicas que destaque la complejidad como fundamento epistemológico. Al respecto, Bourdieu (1999:57) destaca que:

La antropoética se fundamenta, como ya se mencionó, en una vivencia ética de la triada individuo sociedad especie y no simplemente moralista, una ética de la humanidad, una ética del

discernimiento, del intelecto, del conocimiento de lo complejo, como capacidad para evitar tanto odio, rencor, violencia, tanta basura que sea foco de antivalores que deshumanizan al ser humano; la ética de la austeridad que evita comprar y comprar simplemente por imposición social (por la burla de traer una ropa fuera de moda, un carro que consideran carcacha, un celular pasado, instrumentos que quizás si sean pasados pero nos sirven para vestarnos, transportarnos o comunicarnos) y no por necesidad.

Estas consideraciones, reflejan el interés por asumir la antropoética, donde se determinen aspectos que sirvan de base en relación con aspectos moralistas, los cuales se muestran como un aspecto que demuestra intereses relacionados con el desarrollo del intelecto, mediante la dinamización del conocimiento, lo que permite reconocer la realidad de los contextos, es así donde se promueve aspectos como la comunicación, la cual, es uno de los factores que son esenciales en la definición de una sociedad más justa.

Desde esta perspectiva, es necesario sostener lo referido por Cortina (1994:32): “La formación ética en la escuela y la educación en la ética profesional se han centrado tradicionalmente y se están retomando ahora con énfasis en la autoética”. Por ello, dentro de la formación de los docentes debe promoverse una formación en valores, porque esto asegurará un impacto significativo en los contextos escolares, todo ello, en función de dinamizar las aulas de clase, donde el docente asume un rol protagónico orientado hacia la valoración de cada uno de los estudiantes, donde prime la atención a la disciplina enfocados hacia un quehacer pedagógico que promueva el cambio de situaciones relacionados con el perfeccionamiento de la

realidad, a ello, se le suma lo señalado por Morin (2003: 310):

Vivir para sobrevivir mata en su germen las más importantes posibilidades de libertad: es una aplastante mayoría de humanos la que, no solo en la historia pasada, sino también hoy por todo el globo, no ha podido vivir más que para sobrevivir y en las sociedades de baja complejidad, en las peores condiciones.

Por lo anterior, es la antropoética una visión completa que determina las posibilidades de desarrollo de la libertad, donde se manifiesten intereses que permiten el mejoramiento de las situaciones problemáticas y convertirlas en oportunidades para superar las crisis. Además Morin (2003:310) refiere que: “Una de las restricciones más graves e inhumanas que imponen las sociedades a sus miembros es la de la pobreza. Por su propia naturaleza la ética tiene que ver con el deseo de vivir una vida humanamente digna”. En consecuencia, es momento de superar las restricciones para fortalecer la mejora de la calidad de vida y apuntar hacia situaciones relacionadas con una cultura de paz, tan necesaria en la sociedad colombiana.

Método

La investigación que dio origen al artículo se orientó en el enfoque epistemológico interpretativo, que según Hernández y col (2008:118) “Tiene como finalidad profundizar en la comprensión, por cuanto la vida social se percibe y experimenta tal como ocurre, esto permite incorporar los actores frente a lo instituido” El método cualitativo en correspondencia es el hermenéutico que Gadamer (1998:23) define como una: “herramienta de acceso al fenómeno de la comprensión y de la correcta interpretación”. Con la finalidad de lograr el objetivo planteado fue pertinente asumir un procedimiento de tres fases: documental, de campo e interpretativa.

En este caso, fue conveniente partir de una revisión de orden documental de la bibliografía sobre el tema investigado. Para el desarrollo de la fase de campo el escenario seleccionado fue la institución educativa Luis Carlos Galán, sede Alianza para el Progreso, ubicada en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander, que posee 47 docentes, de los cuales se seleccionaron cuatro informantes clave, con por lo menos diez años de servicio en la institución. Para recoger la información se utilizó la entrevista y como instrumento una guía de diferentes temas que se trataron.

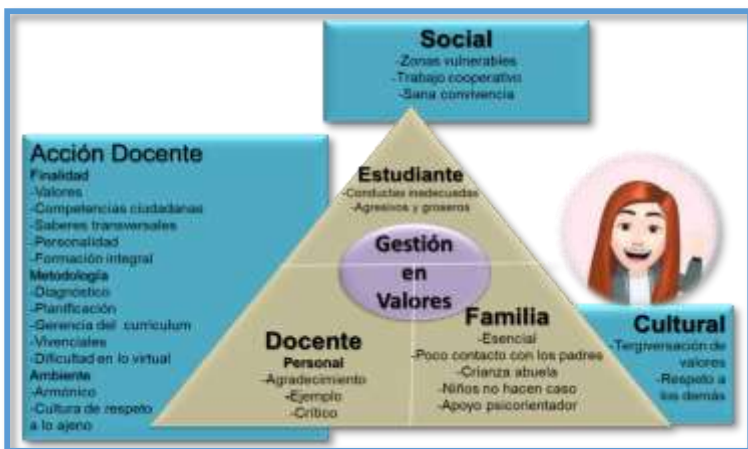
La interpretación de los hallazgos que emergieron de los informantes clave, se hizo mediante la categorización inductiva desde la perspectiva de la clasificación, por lo que fue necesario el establecimiento de unidades de análisis que posteriormente se categorizaron y se simplifican mediante subcategorías. Finalmente se generó una reflexión crítica, que culminó con una antropológica de la educación primaria.

Resultados y discusión

Los diferentes testimonios ofrecidos por los informantes clave, fundamentales para tener un conocimiento adecuado de la realidad investigada, se presenta seguidamente en las matrices 1 a 5, a continuación.

Matriz 1

Categorización de Informante 1



En la matriz 1 se evidencian las categorías que emergen de la información emitida por el

informante 1 agrupadas alrededor de la categoría central predeterminada: gestión de valores, alrededor de la cual se ubican los tres actores del proceso educativo: estudiante, familia y docente. Manifestando los estudiantes una conducta inadecuada, siendo agresivos y groseros. Por su parte, la familia tiene poco contacto con los padres por estar ocupados, dejando la crianza de los niños en manos de las abuelas, lo que trae como consecuencia que a medida que los niños crecen no le hace caso, por lo que se requieren la ayuda del psicororientador.

En cuanto a los docentes, señala que en el ámbito personal es crítica, cultiva y promueve el valor del agradecimiento y reconoce que debe servir de modelo a los estudiantes. Desde este punto de vista, la praxis docente tiene como finalidad formar en valores, desarrollar competencia ciudadanas, saberes transversales, la personalidad, es decir la formación integral. La metodología implica la realización de un diagnóstico, planificación, la gerencia del currículo y actividades vivenciales. Todo esto en un ambiente armónico y que promueve una cultura de respeto a lo ajeno. No obstante, para ella la virtualidad dificulta la gestión de valores. En cuanto al contexto social cultural es de zonas vulnerables, donde hay una tergiversación de valores.

Matriz 2

Categorización de Informante 2



La matriz 2 muestra que según este informante los niños se manifiesta mediante insultos y palabras fuertes, no obstante aún sin moldeables por lo que se puede promover la práctica de valores, en este sentido el hogar enseña tanto aspectos positivos como negativos. En este aspecto, el docente debe ser un ejemplo y tener conocimientos y experiencias. La acción docente tiene como finalidad la formación de valores de manera transversal, el desarrollo de la personalidad, un equilibrio entre la formación intelectual y humana, así como el desarrollo integral basados en estándares básicos. La metodología se basa en la planificación estratégica, la educación virtual y el trabajo conjunto con la familia. En el contexto social y cultural se requiere del trabajo en equipo y de las escuelas para padres.

Matriz 3 Categorización de Informante 3



La informante 3 señala que a pesar de un contexto socio cultural de antivalores que ocasiona desestabilidad; el estudiante manifiesta cambio de conducta si la familia

enseña valores y el docente se presenta como ejemplo, en una acción docente cuya finalidad es la transformar valores mediante la formación de competencias ciudadana, que conduzca a la formación integral.

Matriz 4 Categorización de Informante 4



El informante 4 señala que lo estudiantes provienen de un contexto socio cultural donde en la convivencia diaria se dejan de lado los valores, por lo que lo estudiantes traen sus carencias; no obstante pueden adoptar mejores valores, aunque no se cuenta mucho con los padres. Para lo cual el docente debe ser una persona crítica, un modelo, tener dominio de los valores y ser un mediador. Para lo cual su acción docente tiene como finalidad la formación por competencias con base a estándares básicos y los valores como eje trasversal, que conduzcan al desarrollo integral. Esto pretende lograrlo con una práctica pedagógica basada en un diagnóstico y donde predomina lo cognitivo. La matriz 5 integra las categorías emergentes de la información de los cuatro informantes.

Matriz 5 Categorización General

Categoría	Subcategoría	
Estudiante	Conductas inadecuadas -Agresivos - Groseros -Insultos Conductas adecuadas -Práctica de valores -Cambio de conducta -Mejores personas Condiciones -Moldeables -Costumbres	-Dominio de lo cognitivo -Gerencia del currículo -Educación virtual -Dificultad en la virtualidad -Trabajo compartido con la familia
		Contexto sociocultural
Familia	Rol -Esencial -Hogar enseña -Modela valores Comportamientos inadecuados -Poco contacto co los padres -Crianza de la abuela/Niños no hacen caso Apoyo -Psicorientador	
Docente	Personal -Gratitud -Responsabilidad -Ejemplo -Crítico -Activo Profesional -Conocimientos -Dominio de valores -Prácticas pedagógicas -Mediador	
Escuela/Acción docente	Finalidad -Valores transversal -Competencias ciudadana -Saberes transversales -Personalidad -Formación integral -Equilibrio formación intelectual y humana -Estándares básicos -Competencias -Transformar conductas Ambiente -Acuerdos de oro -Ambiente armónico -Cultura de respeto .A los otros .A lo ajeno .A las opiniones Metodología -Diagnóstico/Planificación/Estrategias Practica pedagógica/Ejercicios -Vivenciada -Comunicación	

Fuente: Informantes Docentes

La matriz muestra que emergen cinco categorías: estudiante, familia, docente, escuela o acción docente y contexto sociocultural, con sus respectivas subcategorías o propiedades y dimensiones. Es evidente de estos hallazgos que desde la visión de los informantes clave, el contexto social cultural que rodea a los estudiantes de la escuela caso de estudio no es el más adecuado ya que evidencia distorsión de valores y antivalores y que los padres están muy ocupados para prestar suficiente atención a sus hijos. Por su parte, aunque los docentes si están claros de la finalidad de su acción docente y tal vez lo intentan, en las metodologías predomina lo cognitivo sobre la formación de valores, por lo que aún no se logra la formación integral.

Al respecto es necesario que se tome en cuenta lo señalado por la UNESCO (2017:16) en cuanto se requiere: "Movilizar los conocimientos y valores mediante el diálogo con todos los actores para dotar las sociedades con la posibilidad de comprender los desafíos que afrontan y, como respuesta, de transformarse". Es desde allí donde se enmarca el uso de estrategias en los que se favorezca el desarrollo integral de los estudiantes.

Es por ello que los estándares básicos de formación por competencias, se presentan con base en el desarrollo de las competencias ciudadanas, desde un plano en el que se favorece la transversalidad, porque están

involucradas en las diferentes áreas de formación y donde además se ponen de manifiesto los valores. Desde esta perspectiva, es necesario que el docente eduque con el ejemplo, dado que lo que refleje, puede ser imitado por sus estudiantes, para que de esta manera se logren promover los valores como sistemas de vida.

Por tal motivo, la UNESCO (2017:16) plantea que se requiere: “Promover y difundir valores, actitudes y comportamientos conducentes al diálogo, la no violencia y el acercamiento de las culturas en la educación formal y no formal”. De esta manera, es necesario generar el respeto propio, por los otros y por las opiniones de los demás. En razón de ello, para Domínguez (2018:29) “el contexto sociocultural, es clave para el desarrollo humano, sobre todo en la institución educativa se toma en cuenta, para contextualizar los aprendizajes, en relación con las demandas del estudiantado”.

La familia, es uno de los contextos fundamentales de la sociedad, en el que se promueven el desarrollo integral de los hijos. En relación con lo anterior, se requiere de un trabajo colaborativo entre la familia y la escuela, para fortalecer, no solo los aprendizajes de los estudiantes, sino los valores, requeridos en la formación integral.

En tal sentido, una antropoética de la educación primaria dinamiza el desarrollo de la conciencia del ser, desde un compromiso en el que se favorece la constitución integral del ser humano, de allí, la necesidad de asumir la correspondencia el principio que orienta la misma, como es el equilibrio entre el individuo, la sociedad y la especie. Esta triada, se define en una correlación compleja en la que se integran los valores, como uno de los aspectos en los que se consolida una gestión, donde se favorece la acción de los docentes, enfocadas hacia las demandas de la sociedad.

Así mismo se fundamenta en la triada ética, normativa; moral, aplicada y axiología, valores. La ética estudia la moral y el

comportamiento humano. La moral y la ética son inherentes al ser humano. Los valores morales son el conjunto de reglas establecidas por la sociedad por lo que pueden variar a lo largo del tiempo, son colectivos. Por su parte, los valores éticos son personales, cotidianos y perdurables para el bienestar individual. Los familiares son el conjunto de creencias, principios, costumbres, relaciones y demostraciones de afectos que se transmiten a través de generaciones, considerados aceptables ante la familia.

Lo planteado va dar origen a un trabajo pedagógico innovador que se mueve entre la explicación y comprensión, de resolución de problema, trabajo colaborativo, que considere lo local-global.

En la tercera triada están: (a) un estudiante pleno y solidario, con autonomía pero que necesita del otro, con interés por aprender y emprender; (b) una familia como primera escuela donde se promueven virtudes humanas y sociales; (c) así como un docente responsable, con preparación y gusto por educar. En esta el estudiante representa al individuo, la familia a la sociedad y el docente a la especie, en un contexto socio cultural armonioso. En este la gestión de valores requiere un pensar y actuar bien para lograr la formación integral de, con y para todos.

De acuerdo con lo señalado, es necesario que lo antropoético, se muestre como uno de los elementos que orientan la labor docente, por lo que es necesario considerar lo expresado por Alvarado y Manjarrez (2009:170) quienes expresan que:

La antropoética debe considerarse como una ética de la consciencia de la conceptualización compleja del género humano que comprende la triada individuo sociedad especie, donde las interacciones entre cada uno de ellos los hace sostenerse, retroalimentarse y religarse. Cada uno de estos términos es a la vez co-productor de ser humano es a la vez medio y fin de los otros. Toda

concepción del género humano significa el desarrollo conjunto de las autonomías individuales, de las participaciones comunitarias y del sentido de pertenencia a la especie humana.

De acuerdo con lo anterior, es necesario que la formación de valores llevada a cabo por los docentes fomente una ética de la conciencia, es decir, el docente debe tener claro la importancia que reviste su labor en los contextos escolares, lo que refiere un interés constante en relación con la especie humana, que demanda de mejoras en la calidad de vida.

Se requiere de asumir la construcción de conocimientos, en los que se favorece la adopción de los valores, por parte de los docentes, en relación con ello, se debe asumir una visión adecuada a la complejidad del acto formativo, partiendo de un compromiso en el que se destaca el interés del sujeto por fomentar desde la conciencia el pleno desarrollo de los valores. De manera que se destaque la importancia de la conciencia, como uno de los fundamentos que orienta el desarrollo de la labor del docente en educación primaria, desde la visión de integralidad.

Con relación en lo señalado, se requiere que los docentes se asuman como seres complejos, pero felices, que le guste educar, que sea un guía, mediador, tecnológico, interesado en irse perfeccionando. La antropoética, planteada implica la dinamización del quehacer diario, para que así desde su vocación responda a una educación en valores mediada por el ejemplo, donde se muestren como personas integras que puedan ser imitadas en la sociedad por sus semejantes. Es una formación centrada en la libertad del sujeto, que apunte al desarrollo de una conciencia que da cuenta de su proceder, antes que buscar responsables externos.

Conclusiones

Se logró evidenciar, como los docentes incorporan en su quehacer diario el tema de los

valores, como un elemento transversal que se integra en los diversos temas, razón por la cual se deben tomar en cuenta los estándares básicos de formación por competencia, dado que este documento curricular privilegia la adopción de una gerencia del currículo, enfocada en procesos de diagnóstico y de planificación, además de tomar en cuenta aspectos en los que se valoran acciones virtuales, enfocados en la enseñanza de los valores.

Aunado a lo anterior, es necesario que se tome en cuenta el perfil del docente, con énfasis en ser un sujeto mediador, el cual, busca establecer una correspondencia entre los contenidos que se desarrollan y el tema de los valores, por tal motivo, el docente por medio del ejemplo, orienta el desarrollo de acciones formativas, en las que se fortalece el desarrollo de una gestión que toma en cuenta los valores y que como tal, los convierte en un estilo de vida, con base en un desempeño pedagógico adecuado.

En el mismo orden de ideas, es necesario poner de manifiesto el tema de los valores, como elementos en los cuales se presenta la gratitud y el respeto, por sí mismo, por lo otros y por las opiniones de los demás, todo ello, favorece la constitución de un escenario escolar en el que se promueve la responsabilidad, como uno de los procesos asociados al desarrollo humano, por tal motivo, es necesario que se genere un espacio en el que el docente fomente una labor enmarcada en los valores.

Por tanto, se reconoce el valor del contexto formativo, razón por la cual, se establecen en la institución educativa, aspectos tales como los acuerdos de oro, así como también el trabajo en grupo, es decir, desde la constitución de los sujetos, se manifiesta un interés porque se logre por medio de las acciones un ambiente armónico en el que se favorezca el desarrollo integral de los sujetos.

En este orden de ideas, se presenta también la familia, la cual, asume un rol poco adecuado, porque existe poco contacto con la

institución educativa, es decir, los padres están muy ocupados en sus labores constantes, lo cual les impide acudir a los espacios formativos, para respaldar los procesos de mediación y aprendizaje que se presenta en la realidad, esto pone en riesgo una formación de calidad, dado que no existe una correspondencia entre las acciones que se desarrollan en la institución y lo que se hace en el hogar.

No obstante, los docentes están convencidos de lo esencial que es la presencia de la familia en la escuela, porque por medio de esta se asumen consideraciones en las que se sustenta un proceso, donde todo lo que tiene relación con el niño, debe fomentarse la concreción de acciones, donde se privilegie lo vivencial enmarcado en el desarrollo de las diferentes competencias que se requieren tanto en el comportamiento, como en la formación de un sujeto crítico, donde se respalde el desarrollo integral, por medio de la generación de una cultura de respeto, en función de una práctica adecuada de los valores, no solo en el contexto escolar, sino social.

Por tal razón, se requiere la consolidación de ambientes armonios, enfocados en las capacidades de los estudiantes para que de esta manera, se logren consolidar situaciones en las que se promuevan escenarios favorables en los que se logre la promoción de los valores como sistemas de vida, que respondan de manera directa a los riesgos que presentan las zonas vulnerables y donde se supere la tergiversación de valores, donde se privilegie la labor formativa de la familia.

Referencias

- Acuña, L. (2019). **La educación en Latinoamérica**. Universidad Río de la Plata. Argentina.
- Alvarado, V. y Manjarrez, M. (2009). **La conformación de la antropoética a través de la tutoría académica en educación superior**. (El Caso Del Posgrado) Educación, vol. 33, núm. 1, 2009, pp. 167-176. Universidad de Costa Rica. San Pedro, Montes de Oca, Costa Rica
- Bourdieu, P. (1999). **Razones prácticas, sobre la teoría de la acción**. Barcelona: Anagrama.
- Cortina, A. (1994). **Ética de la empresa: claves para una nueva cultura empresarial**. Madrid: Tecnos.
- Domínguez, E. (2018). **Realidades escolares en contextos vulnerables**. Ecuador. Santillana.
- Fernández, S. (2012). **La educación social**. Venezuela: Panapo.
- Fronzizzi, R (2006). **¿Qué son los valores?** México: Fondo de la Cultura Económica
- Gadamer, G. (1998). **Estética y hermenéutica**. Madrid: Tecnos.
- Guerra, T. (2011). **Valores, sociedad y educación**. Argentina: Siglo XXI.
- Hernández, Fernández y Baptista (2003). **Metodología de la investigación**. México: Mc Graw-Hill.
- Lanz, C. (2011). **La educación en valores**. Colombia: Norma.
- Ley 115. (1994). Ley general de Educación: Colombia. **Decreto 1860**.
- Lomas, C. (2016). **La cultura del espectáculo**. Argentina: Siglo XXI.
- Morin, E. (2001). **Los siete saberes necesarios para la educación del futuro**. Buenos Aires: Nueva visión.
- Morin, E. (2003). **El método v. La humanidad de la humanidad. La identidad humana**. Madrid: Cátedra.
- Ortega, H. (2018). **Los valores en la escuela**. Bogotá. Ediciones Norma.
- UNESCO (2017). **La agenda 2030 para el desarrollo sostenible**. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia,
- Vargas, M. (2018). **Cultura colombiana**. Colombia: Océano.
- Zantell, W. (2013). **Los valores educativos**. Colombia: Varmell.

NUEVA POÉTICA JURIDICA EN LA PRAXIS EDUCATIVA DEL DERECHO

Otto Marlon Medina Duarte
Yordis Enrique Salcedo

Resumen

El presente artículo se corresponde con una producción intelectual derivada de una investigación doctoral, cuyo propósito fundamental fue generar constructos teóricos de una nueva poética jurídica en la praxis educativa del Derecho. Teóricamente se fundamenta en la teoría implícita del pensamiento y toma de decisiones del profesor y la teoría crítica Jurídica. Epistemológicamente, se soporta en el paradigma interpretativo fenomenológico, con enfoque cualitativo y el uso del método hermenéutico filosófico. Los informantes clave fueron cuatro (4): tres abogados que ejercen la docencia del Derecho y un estudiante del último semestre de Derecho. Los hallazgos obtenidos permiten señalar que el transitar de un pensamiento praxiológico educativo del Derecho, debe sustentarse primeramente en una plataforma y esa plataforma se configura en el programa de estudio, el cual debe vincularse de forma estrecha con el perfil de egreso y con los otros elementos presentados en el primer constructo. (Praxis, contexto y modelo curricular). La reflexión debe partir desde la premisa de cómo se enseña el Derecho en las aulas de clase de las universidades.

Palabras clave: Poética, Praxis, Educativa, Derecho.

NEW JURIDICAL POETICS IN THE EDUCATIONAL PRAXIS OF LAW

Abstract

This article corresponds to an intellectual production derived from a doctoral research, whose fundamental purpose was to generate

theoretical constructs of a new legal poetics in the educational praxis of Law. Theoretically it is based on the implicit theory of thought and decision-making of the professor and the critical legal theory. Epistemologically, it is supported by the phenomenological interpretive paradigm, with a qualitative approach and the use of the philosophical hermeneutic method. The key informants were four (4): three lawyers who teach law and a student of the last semester of Law. The findings obtained allow us to point out that the transition from a praxiological educational thought of Law must first be based on a platform and that platform is configured in the study program, which must be closely linked to the graduation profile and the other elements presented in the first construct. (Praxis, context and curricular model). The reflection must start from the premise of how law is taught in the classrooms of universities.

Keywords: Poetics, Praxis, Educational, Law.

Introducción

Las condiciones que caracterizan la educación jurídica en el contexto mundial, reafirman el convencimiento de Morín (1999) en la necesidad de una reforma del pensamiento y por lo tanto, de una reforma de su praxis educativa. No es posible que siendo ya mayor de edad el siglo XXI la educación, que es la que tiende a comunicar los conocimientos, permanezca ciega ante lo que es el conocimiento humano, sus disposiciones, sus imperfecciones, sus dificultades, sus tendencias tanto al error como a la ilusión, y no se preocupe en absoluto continua diciendo Morin, por hacer conocer lo que es conocer. La educación es la fuerza del futuro, porque ella constituye uno de los instrumentos más poderosos para realizar el cambio.

Partiendo de los señalamientos de Morin, se reflexiona sobre la realidad fenoménica de la praxis educativa del Derecho, la cual responde a variables externas e internas. Dentro de las externas se encuentra la naturaleza y filosofía de los sistemas normativos que según Witker (Sf) "son acuñados en la más rica tradición liberal individualista son trasplantados a nuestra región al influjo del desarrollo del sistema capitalista" (p.12). Trayendo como consecuencia múltiples problemas en dicha praxis educativa, no sólo en Venezuela, sino en casi todas las escuelas o facultades de Derecho del mundo. Para Witker (Ob Cit) los abogados se gradúan luego de cumplir toda una ritualidad de nemotécnicas y exámenes, desligados de la sociedad en que van a servir.

Al respecto León (2015) señala, que esta realidad presente en las facultades de Derecho latinoamericanas, "no es ajena a la educación legal en Estados Unidos, donde un vasto número de pretendientes para cursar la carrera de Derecho, lo hacen con la única intención de constituirse como men of bussiness, necesitando únicamente del conocimiento empírico, y desdeñando el conocimiento a través de los libros" (p.11).

En este sentido, la praxis educativa del Derecho según Rodríguez (2016) debe romper el paradigma tradicional de la enseñanza y establecer un nuevo paradigma constructivista que propicie cambios en la organización y modelos académicos" (p.477). Por tanto señala el mismo autor, un modelo de competencias no es el más viable para formar abogados y juristas de calidad capaces de responder a las exigencias del mercado laboral.

Para Salas (2018), en las facultades de Derecho es muy común ver como la praxis docente en las distintas disciplinas jurídicas es conducida de forma teórica y práctica por profesionales del Derecho, abogados que enseñan en la cátedra universitaria por la sólida formación académica que exhiben y en muchos casos por su producción literaria de textos jurídicos, desde esta visión ¿quién mejor que ellos para enseñar a los futuros abogados?. No obstante, cuando el abogado egresa de la Universidad y se enfrenta al campo laboral, se tiene que enfrentar a unas características reales muy distintas a lo visto en las aulas de clase. Generando una dificultad en su praxis profesional, teniendo que adaptarse a los procedimientos reales que se llevan a cabo en el palacio de justicia.

Es de destacar, que esta deficiencia tendría su origen en la formación que reciben en las facultades de Derecho, es decir no basta con tener como docentes a eminentes abogados, pues no cumplen con formarlos e instruirlos convenientemente. En los países latinoamericanos la enseñanza del derecho en el proceso de formación de los abogados se ha convertido en una gran preocupación, por el rol de los abogados en la formación y consolidación del Estado de derecho, mediante su intervención en la administración de justicia.

Lo señalado en el párrafo anterior, coincide con el de Bocanegra (2012), al destacar que las tendencias y problemas que afectan la organización curricular de los programas y escuelas de Derecho, responden a los híbridos niveles de calidad que se perciben, la incidencia de las políticas educativas neoliberales sobre la oferta y calidad de los programas ofrecidos y a las tendencias que en el campo teórico jurídico y formativo se plantean en el marco de los

intereses, retos e ideología que asumen las universidades.

Todos estos señalamientos que describen la realidad problemática, deja en evidencia la existencia de la necesidad de superar los límites del modelo tradicional de la praxis educativa del Derecho; asumiendo la necesidad de reformular el pensamiento carente de toda fundamentación humanista, aferrado a un pragmatismo extremo, que instruye la prioridad de fundamentar a los futuros abogados desde las lógicas del interés privado y el lucro.

Método

Metodológicamente, la investigación se ubicó en el paradigma interpretativo fenomenológico; ya que en ningún momento se intenta hacer generalizaciones a partir del objeto estudiado. Por tal razón, se dirigió la atención a aquellos aspectos no observables, no medibles, ni susceptibles de cuantificación dentro de la praxis educativa del Derecho. Todo esto permitió la comprensión de la experiencia vivida de los cuatro informantes clave, donde a su vez esta comprensión, indaga la toma de conciencia y los significados en torno a una nueva poética jurídica de la praxis educativa del Derecho.

La información fue recolectada a través de la aplicación de la técnica de la entrevista a profundidad y como instrumento un guion de entrevista, Desde esta perspectiva, se asume la matriz epistémica filosófica propia del enfoque cualitativo a través del cual se caracteriza y se fundamenta la investigación. Para la investigación se, se asumió la matriz epistémica filosófica propia del enfoque cualitativo a través del cual se caracteriza y se fundamenta la investigación. Ver figura Nº 1



Figura 1. Dimensiones de la Matriz Epistémica

Fuente: Medina (2021).

El método utilizado en la investigación, está en correspondencia con la postura epistémica asumida por el investigador. En este orden de ideas, el método utilizado para abordar la investigación fue el Hermenéutico filosófico el cual busca la interpretación de la información que se obtiene de los informantes clave. Luego de haber recolectado la información, se realizó una triangulación de fuentes, de la entrevista a profundidad realizada a los informantes clave. De esta triangulación se obtuvieron los hallazgos definitivos que dieron respuesta al propósito general; de acuerdo a la naturaleza interpretativa de la investigación, los propósitos del estudio y el método.

Resultados

A continuación se presentan los Hallazgos que emergieron de la investigación; donde la elaboración del tejido, de los hallazgos que emergieron de los informantes clave, se presentan a través de

matrices, cuadros, categorías y subcategorías, que de manera extraordinaria, fueron surgiendo de los encuentros, provenientes de las entrevistas a profundidad que funcionaron como elemento básico en el proceso constructivo, comprensivo, reflexivo e interpretativo, que dio apertura al esbozo científico, de los constructos teóricos de una nueva Poética Jurídica en la Praxis Educativa del Derecho.

En este orden de ideas, se presenta el cuadro se categorías y subcategorías que emergieron en la investigación. Ver cuadro N° 1

Cuadro 1.
 Categorías y Subcategorías

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
1. Praxis Educativa del Derecho	1.1 Profesional del Derecho como Pedagogo 1.2 Enseñar a enseñar el Derecho 1.3 Docentes Catedráticos
2. Elementos influyentes en la nueva poética jurídica de la praxis educativa del Derecho	2.1 Factores internos y externos 2.2 Rigidez del docente 2.3 Clases pragmáticas 2.4 Elementos circunstanciales

	2.5 Incertidumbre
3. Las tic en la praxis educativa del Derecho	3.1 Falta de contenido programático de legislación tecnológica
4. Didáctica de la praxis educativa del Derecho	4.1 Olvido del hacer y el enseñar 4.2 Adaptación teórica al contexto actual

Fuente: Medina (2022)

Como se observa en cuadro 1, emergieron cuatro categorías las cuales a su vez contienen subcategorías. En función de los insumos o herramientas básicas, brindadas por las notas crudas extraídas de la búsqueda que ofrecieron los informantes clave ya recolectada, las cuales fueron ordenadas, categorizadas y subcategorizadas de acuerdo al cuerpo de matrices desplegadas, se procedió a trazar los esbozos iniciales, con los elementos expresivos que permitieran focalizar el diseño de los constructos, que emergieron. Es de destacar que todo este procedimiento arrojó un resumen de cada categoría el cual se presenta a continuación:

Los hallazgo de la categoría I, permiten comprender que en la praxis educativa del Derecho, quienes ejercen la docencia en su gran mayoría son excelentes profesionales en el ejercicio del Derecho pero presentan debilidades en la praxis docentes, privando a los estudiantes de vivencias significativas producto de la linealidad del proceso didáctico generando dudas relacionadas con la praxis educativa, cargando en su espalda un costal de críticas e interrogantes sobre la calidad de la educación en el contexto actual.

En este sentido, se evidencia una praxis tradicionalista, poco creativa, intuitiva donde prevalece el cumplimiento de temas del programa sin importar el ser y el hacer de la enseñanza. Dentro de esta reflexión, emerge una realidad inequívoca que existe la dificultad de hacer pedagogía jurídica cuando los profesores no han sido formados en esta disciplina materia de estudio. Ver figura 2.

El docente dentro de su praxis, debe procurar romper los esquemas de las clases magistrales, impulsando la participación de los estudiantes. El docente debe colocar una fuerte dosis de incertidumbre dentro de su praxis educativa para que los futuros profesionales, puedan tener herramientas para enfrentarse una vez que se abran las puertas de las sala de juicios, teniendo siempre presente el principio del derecho natural que hace referencia al modo el tiempo el lugar. Ver figura 3

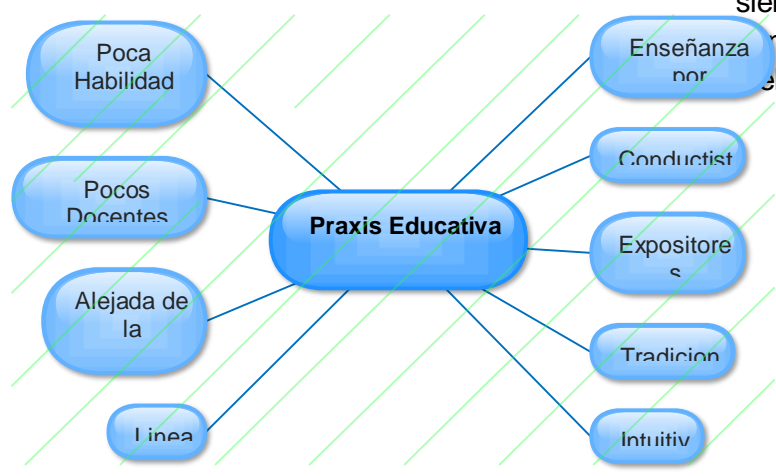


Figura 2. Resumen categoría I. Praxis Educativa del Derecho Fuente: Medina (2022).

Resumen de los Hallazgos de la Categoría II

La existencia de elementos internos y externos que influyen en la praxis educativa del Derecho, obligan al docente a tomar en cuenta dichos elementos desde la incertidumbre. En este sentido, estoy convencido que quedan muchas preguntas pendientes que se mueven en ese difícil campo de la praxis educativa, que supone la elección de alternativas diversas.

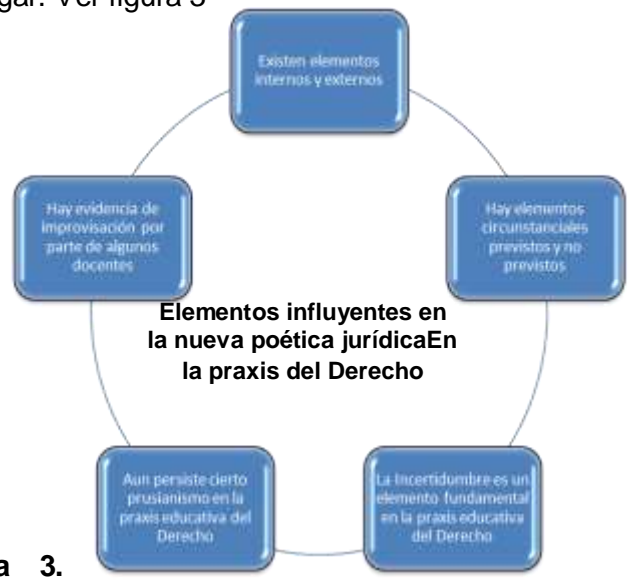


Figura 3. Resumen Categoría II. Elementos influyentes en la nueva poética jurídica En la praxis del Derecho.Fuente: Medina (2022)

Resumen de los Hallazgos de la Categoría III

La sociedad actual está en constante cambio producto de los avances tecnológicos, por ende las profesiones deben estar a la par con dichos avances, sin embargo pareciera existir una brecha entre lo que se enseña y como se enseña en la praxis educativa del Derecho relacionado con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Mientras existen software

para facilitar el ejercicio jurídico; pareciera no existir conciencia de avance en la praxis educativa del Derecho, ya que no se evidencia en las aulas de clase, estrategias y contenidos programáticos que aborden la las TIC, como una herramienta fundamental dentro de la praxis jurídica.. Es de suma importancia que las universidades hagan consiente que tanto el abogado como el estudiante de Derecho tengan tener en cuenta que la especialización será muy diferente de cómo se le concibe ahora. Ver figura 4



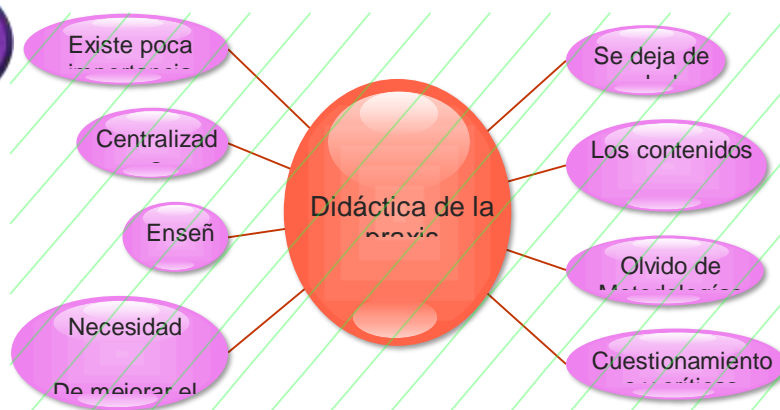
Figura 4. Resumen Categoría III. Las Tic en la Nueva Poética Jurídica del Derecho

Fuente: Medina (2022).

Resumen de los Hallazgos de la Categoría IV

La didáctica en la praxis educativa del Derecho, se encuentra actualmente bastante cuestionada viene cargando sobre sus hombros un fardo de críticas e interrogantes sobre la calidad del proceso de enseñanza que se lleva a cabo dentro de las aulas de clase en la carrera jurídica. El docente del Derecho tiene la obligación de migrar de una

enseñanza tradicional a una praxis didáctica cargada de metodologías actualizadas, tomando en cuenta dos aspectos fundamentales, el subjetivo el cual está relacionado con la pasión y la vocación al ejercicio docente y el objetivo que se trata enseñar desde un método y/o técnica, por lo que ser docente no se trata de enseñar por enseñar, se trata enseñar para encauzar, para formar y transformar.es decir que el docente debe tomar como pilar fundamental la didáctica como elemento objetivo; donde demuestre habilidad para transmitir conocimiento es decir debe ser capaz de volver fácil aquellos contenidos teóricos complicados, para que los alumnos puedan



tener aprendizajes significativos. Ver figura 5

Figura 5. Categoría IV. Didáctica de una nueva poética de la praxis del Derecho.

Fuente: Medina (2022).

Discusión

La sistematización de las categorías y subcategorías, se convirtió en las urdimbres donde se fueron tejiendo los significados de cada uno de los hallazgos. Que permitieron develar los constructos que se presentan finalmente.

Complexus de Conectividad de los Elementos Implicados en la Praxis Educativa del Derecho

El territorio discursivo de una nueva poética de la praxis educativa del Derecho, alude casi que de forma obligatoria a buscar los puntos de conexión necesarios entre todos los elementos implicados en el hecho educativo. En un sentido más amplio, debe reflexionarse sobre la necesidad de conectividad entre el modelo curricular, la didáctica y la realidad contextual del ejercicio profesional del Derecho, con el teló de brindarles a los estudiantes, mejores oportunidades de comprender y contextualizar el corpus teórico del Derecho cuando se encuentre en pleno ejercicio. Para ello se debe repensar lo existente en las prácticas forense, de tal manera que los estudiantes puedan aprender a redactar un documento, que hagan consiente que por el error de una palabra o una simple letra, le pueden rechazar el documento en un tribunal.

La conectividad debe permitirles a los estudiantes tener vivencias de la realidad contextual del día a día como abogado en ejercicio. Sin lugar a dudas, que todo esto pasa por una interrogación profunda al perfil de egreso, develando una nueva la tipología de egreso necesaria en el campo de acción de los futuros abogados; donde se asuma a su vez, que dicho perfil de egreso posee una dimensión que se extiende a la praxis educativa docente, en virtud de que, dicha praxis tiene que ir orientada a los ideales previstos en el perfil de egreso y esos ideales cobran vida a través de los programas de estudios.

En la práctica forense, debe incluirse las clínicas y visitas guiadas a los tribunales

y al palacio de justicia. Para que las vivencias de los estudiantes sean generadoras de aprendizajes significativos que le permitan superar todos los obstáculos dentro de la selva de cemento llamada palacio de justicia, con todo su lenguaje procedimientos y formas propias de la cultura jurídica Venezolana. Ver figura 6.

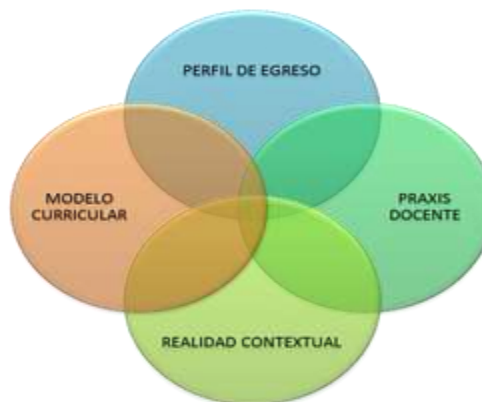


Figura 6. Complexus de Conectividad de los elementos implicados en la praxis educativa del Derecho

Fuente: Medina (2022).

Primicias Didácticas Para la Praxiología del Derecho

Asumiendo la didáctica del Derecho, como la parte de la pedagogía cuya teleología es el estudio del proceso enseñanza y aprendizaje del Derecho, sus problemas y soluciones, sus métodos y técnicas, así como la planeación, la realización y la evaluación para proporcionar a los abogados los elementos fundamentales para su función docente. Es de suma importancia reflexionar desde una perspectiva de construcción y reflexión de un acto de conciencia para pensar de forma transdisciplinaria establecer una dialéctica sobre los elementos didácticos centrados en la realidad contextual del ejercicio profesional del Derecho.

De allí que el transitar de un pensamiento praxiológico educativo del Derecho, debe sustentarse primeramente en una plataforma y esa plataforma se configura en el programa de estudio, el cual debe vincularse de forma estrecha con el perfil de egreso y elementos presentados en el primer constructo. La reflexión debe partir desde la premisa de cómo se enseña el Derecho en las aulas de clase de las universidades. Ver figura 7.

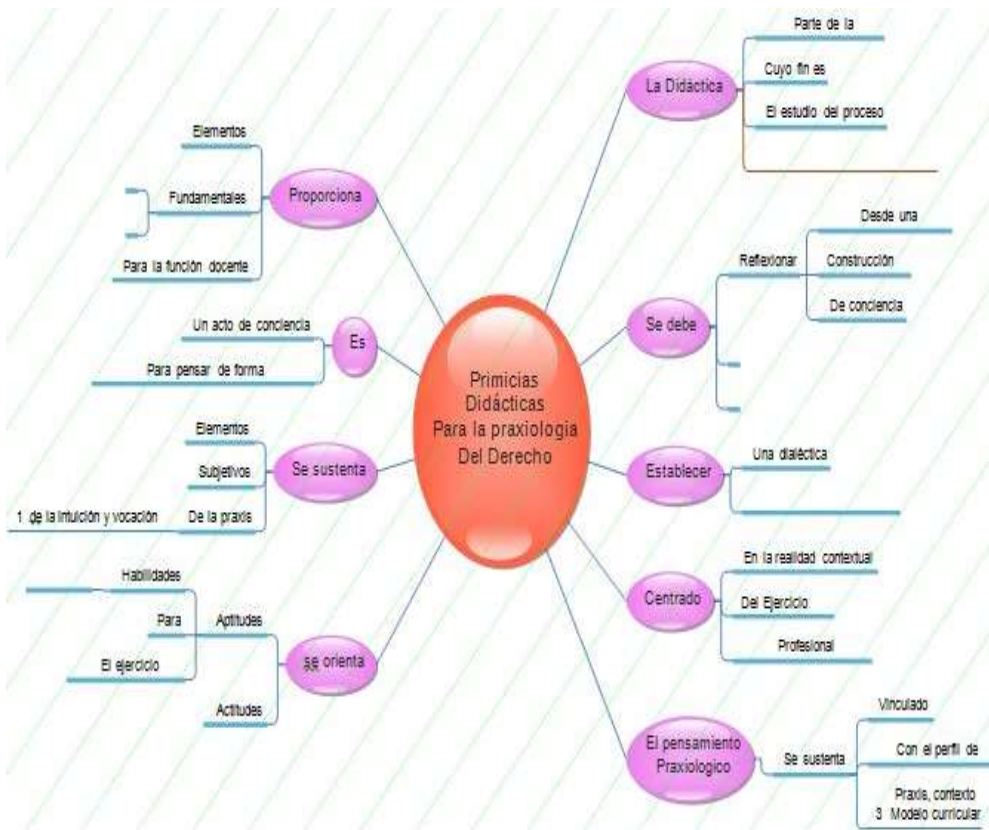


Figura 7. Primicias de la praxiología didáctica del Derecho

Fuente: Medina (2022).

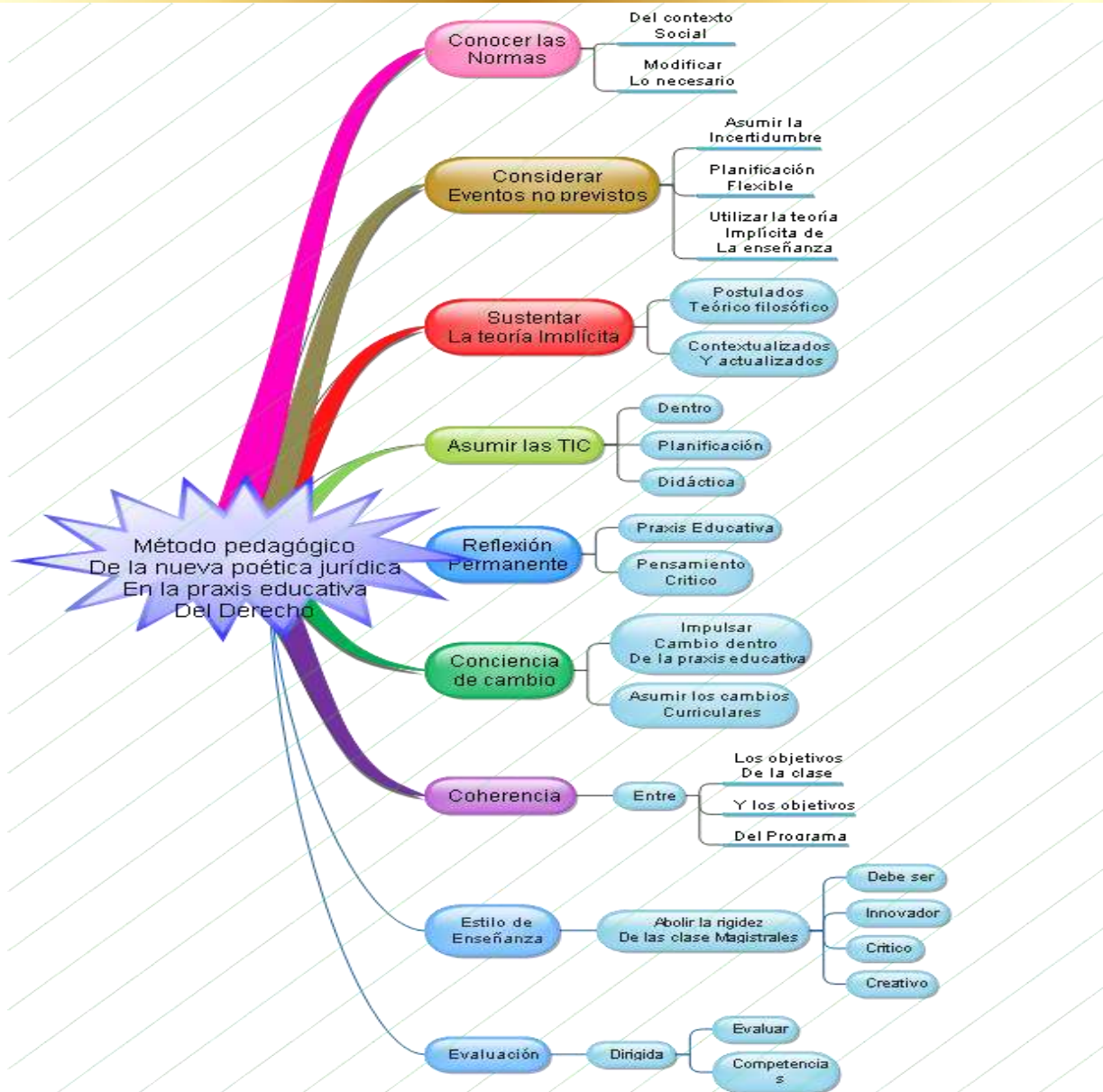


Figura 8. Método pedagógico de la nueva Poética jurídica en la praxis educativa del Derecho

Fuente: Medina (2022).

La figura 8 nos muestra, como dentro de la nueva poética Jurídico de la praxis educativa del Derecho, se asume el método pedagógico como una dimensión teórica sustentado en las teorías implícitas de los

docentes. La cual se va manifestando desde la praxis del docente en su hacer diario. Él es quien va construyendo desde su percepción el andamiaje didáctico que va a utilizar para alcanzar los objetivos propuestos en la unidad curricular.

El docente al utilizar el método pedagógico de la nueva poética jurídica en su praxis educativa debe considerar varios aspectos fundamentales; en primer lugar

debe conocer las normas que operan en el contexto social del grupo de estudiantes y hacer modificaciones de ser necesario. En segundo lugar, el docente debe considerar los eventos imprevistos o inesperados, asumiendo el uso de la incertidumbre dentro de la planificación de cada sección de clase. En este punto debe utilizar la teoría implícita de la enseñanza la cual le permitiría comprender e interpretar las vivencias de las situaciones que está afrontando y así poder actuar de una forma racional y efectiva. Con ello estarían utilizando un postulado dentro de la teoría implícita planteado por Rando y Menges (1991): Las teorías implícitas son las lógicas con que los individuos comprenden los eventos que perciben y guían las acciones de su propia conducta en el mundo.

En tercer lugar el docente debe sustentar su teoría implícita dentro de un marco de postulados teóricos filosóficos adaptados a la realidad contextual. En cuarto lugar, debe asumir las TIC. Dentro de su planificación tanto de forma didáctica como teórica dentro de la legislación en el ámbito de delitos enmarcados dentro del ámbito tecnológico. Como quinto punto, el docente debe mantener una reflexión permanente de su praxis educativa. En sexto lugar, el docente debe hacer consiente que ningún cambio curricular es efectivo si este no se impregna de reflexión y cambio de la concepción praxiologica educativa. Como séptima punto, el docente debe tener presente que los objetivos que él se plantee en las secciones de clase, debe ser coherentes con los objetivos o metas a alcanzar en la unidad curricular. Es decir debe existir una interconexión entre el hacer de la clase y las metas del programa ya que este último está en concordancia con el perfil de egreso. El octavo punto, se dirige al estilo

asumido por el docente al momento de compartir la clase. El docente debe abolir las clases magistrales y ser un docente que presente los contenidos de una forma innovadora, atractiva, que genere discusiones, reflexiones, donde los estudiantes pasen a formar parte activa dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje; La práctica docente a nivel universitario tiene que cimentarse no sólo en conocimientos, sino en actitudes, aptitudes y habilidades, es decir, la enseñanza tiene que ser integral en el saber, hacer y el ser. Los docentes universitarios tienen, concretamente, la tarea de propiciar que los alumnos logren el aprendizaje necesario para continuar su formación, después, de adquirir una formación previa, tanto en el seno familiar como en los niveles educativos anteriores, con la finalidad de egresar como profesionales o investigadores exitosos dentro del ámbito del Derecho. El noveno punto aborda la evaluación, el docente debe realizar evaluaciones que realmente le permitan visualizar el alcance de las competencias dentro de las unidades curriculares del programa.

Referencias

- Ary, D., Jacobs, L. y Razavieh, A. (1989). Introducción a la investigación pedagógica. México: McGraw-Hill.
- Bocanegra, H. (2012). **La enseñanza del derecho y la formación de los abogados.** Disponible en: <http://revista.urepublicana.edu.co/wp-content/uploads/2012/07/La-ense%C3%B1anza-del-derecho-y-la-formacion-de-los-abogados.pdf>
Consultado: 2021. Marzo, 7.
- León, J. (2015). **Consideraciones sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje**

en materia jurídica. Agudelo, O. *Teoría jurídica y enseñanza del Derecho*. (Primera edición, Bogotá, D. C.). Editorial Universidad Católica de Colombia.

Morín E. (1999). **La Cabeza Bien Puesta**. Bases para una reforma educativa. Nueva Visión. Buenos Aires Argentina.

Rando, W. y R. Menges (1991). **How practice is shaped by personal theories**. *New Directions for Teaching and Learning*, núm. 45, primavera, 1991. Disponible en: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1002/tl.37219914504> . Consultado: 2021. Marzo, 21.

Rodríguez, R. (2016). **De la Enseñanza Tradicional del Derecho a la Enseñanza Creativa y Constructiva del Derecho**. Disponible en: www.juridicas.unam.mx <http://biblio.juridicas.unam.mx>. Consultado: 2021, Marzo 6.

Salas, M. (2018). **Estrategias metodológicas para la enseñanza del derecho penal y su eficacia en el aprendizaje de los estudiantes de la Escuela Académica de Derecho**. Tesis Doctoral. Universidad Cesar Vallejos. Disponible en: <https://core.ac.uk/display/326646385> . Consultado: 2021. Marzo, 7.

Witker, J. (S/f). **Técnicas de la enseñanza del derecho**. Cuarta Edición. Instituto de investigaciones jurídicas. Editorial. PAC,S.A. DE C.V. Disponible en: <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/10032?show=full> . Consultado. 2021. Marzo, 7.

ÉTICA DEL DOCENTE EN EL CONTEXTO SOCIO-EDUCATIVO UNIVERSITARIO

Vimar C. Linares

Resumen

Las universidades actualmente están viviendo una de las mayores transformaciones de su historia, provocada especialmente por el contexto donde el profesor desarrolla su trabajo para abordar las nuevas necesidades formativas y desempeñar sus funciones en diferentes escenarios de actuación profesional. En razón de ello, el artículo tiene como propósito analizar elementos de la ética del docente desde la dimensión deontológica, en pro de la calidad educativa y las demandas de la actual sociedad, en la que se develan indicadores que revelan la necesidad que el docente posee de un reenfoque ético, que suscite una nueva percepción axiológica con cambios dinámicos y flexibles fundamentado en aportes de teorías humanistas y de la Ética de las virtudes. El estudio es producto de una revisión documental focalizado en los actores socioeducativo de la Escuela de Derecho de la Universidad Bicentaria de Aragua, Se concluye, que el uso de los conocimientos morales e intelectuales que provee la ética como dogma de comportamiento, coadyuva funciones en una sociedad en la que pensar o actuar, debe priorizar siempre al ser humano, con su sistema de valores y ética profesional en articulación con diferentes instancias y creación de una pretensión promotora representando en un código deontológico, en el que se formulen normas y principios a quienes llevan a cabo la ética en la práctica con visión plural hacia la transformación de la educación universitaria.

Palabras clave: Ética, Docente, Contexto Socio-Educativo, Contexto Universitario.

TEACHER ETHICS IN THE UNIVERSITY SOCIO-EDUCATIONAL CONTEXT

Abstract

Universities are currently undergoing one of the greatest transformations in their history, caused especially by the context in which the professor develops his work to address new training needs and perform his duties in different scenarios of professional performance. Because of this, the article aims to analyze elements of the teacher's ethics from the deontological dimension, in favor of educational quality and the demands of today's society, in which indicators are revealed that reveal the need that the teacher has of an ethical refocus, that raises a new axiological perception with dynamic and flexible changes based on contributions from humanistic theories and the Ethics of virtues. The study is the product of a documentary review focused on the socio-educational actors of the Law School of the Bicentennial University of Aragua. It is concluded that the use of moral and intellectual knowledge provided by ethics as a dogma of behavior, helps to perform functions in a society in which to think or act, must always prioritize the human being, with his system of values and professional ethics in coordination with different instances and creation of a promoting claim represented in a code of ethics, in which rules and principles are formulated to those who carry out ethics in practice with a plural vision towards the transformation of university education.

Keywords: Ethics, Teacher, Socio-

Educational Context, University Context.

Introducción

El mundo actual se caracteriza por cambios acelerados en los significantes sociales, económicos, políticos y culturales que obviamente impactan al ámbito educativo, mutando los espacios de vida individual y colectiva; razón por la cual, la educación representa el factor primordial que debe adaptarse en todo momento a los

cambios requeridos por la sociedad, sin que por ello deje de transmitir el saber adquirido, los principios y la experiencia.

Indudablemente que uno de los retos que debe ser enfrentado desde esa dimensión, es la reconfiguración del conocimiento para trascender y en ese sendero, uno de los aspectos importantes son los actores significantes representados por el docente, quien representa el eje promotor de un ideal educativo con sentido de responsabilidad, en función de nuevas prácticas educativas concatenadas con el aprendizaje, abordando diferentes desafíos pedagógicos y tecnológicos, que además de poseer el conocimiento de su disciplina específica, necesita ejercer un verdadero liderazgo ético, que conlleve al ordenamiento y sistematización del conocimiento en sí, con una apertura mental en disposición a consolidar y adquirir competencias, desarrollar habilidades y herramientas precisas para incorporarlas a su praxis profesional.

Desde esa percepción, se atribuye una formación ética y ciudadana fundada en principios, a través de los valores que los dignifican y preparan para actuar como habitantes responsables, integrando a sus prácticas las nuevas posibilidades didácticas, no solo de producción de conocimiento, sino de comunicación e interacción de propuestas ético-pedagógicas, en la medida que se empodere de referentes axiológicos y determinadas lógicas para que puedan enfrentar los retos socioeducativos que les toca vivir.

A la luz de las reflexiones anteriores, vale señalar que la sociedad de hoy, requiere profesionales que orienten la tarea docente y promuevan ante la necesidad de armonizar las normas establecidas con los imperativos éticos, un código deontológico que detalle

todos y cada uno de los compromisos y deberes del futuro profesional a quienes le corresponde guiar, facilitar aprendizajes y participar activamente en la transformación de la sociedad, permitiendo a los actores significantes la consolidación de un ser humano participativo, responsable y crítico, implicando enfrentar la realidad para transfigurarla en una sociedad que navega en la información y el conocimiento representada en la actividad docente basada en un comportamiento ético, que suscita en la acción moral de manera equilibrada, los sentimientos y emociones para comprender los contextos específicos, por lo que no es posible separar radicalmente los principios precedentes que sustentan la docencia.

En ese contexto, interactúan las instituciones universitarias, llamando a los docentes desempeñarse con un sólido bagaje científico y tecnológico con actitud crítico-reflexiva, capaz de sentir y razonar con todas sus potencialidades en la búsqueda de mejores opciones de desarrollo, en el que su gestión promueva el comportamiento moral de las personas en una determinada profesión al mismo tiempo, formar ciudadanos capaces de enfrentar retos y comprometerse activamente, jugando un papel activo en la construcción de un mundo mucho más justo, inclusivo, equitativo e intercultural que exige permanentemente un compromiso.

Todo ello, fundamentado en principios y reglas éticas que regulen y guíen la actividad profesional del docente cimentando su acción en nuevas y dinámicas concepciones epistemológicas que generen cambios estructurales, fundamentalmente en su capacidad de respuesta permanente a las complejas exigencias del contexto que permita enfrentar los desafíos y repercusiones de la contemporaneidad y los

nuevos escenarios que surgen ante los desafíos y retos del presente siglo.

Desde esa perspectiva, las instituciones universitarias deben asumir los cambios que se generan en el entorno para dar respuestas efectivas a las presiones que demanda la sociedad. No obstante, en la realidad se develan indicadores que denotan una profunda crisis moral que a medida que se avanza, se observa como los valores han perdido su valor dentro de las sociedades, es decir, los valores que ponen de relieve la condición humana en la praxis social.

Obviamente, el abordaje de esa situación en la educación universitaria, específicamente en el nivel de pregrado y particularmente en la escuela de Derecho, representa un desafío en la intención de interpelar y resignificar los estatutos teóricos-epistémicos que vienen fundamentando hasta hoy el proceso educativo. Metodológicamente, la investigación está enmarcada desde la concepción del paradigma interpretativo, bajo un diseño documental con la técnica de hermenéutica en el procesamiento de la información.

El estudio permitió concluir que los recintos educativos incluyendo los universitarios, deben asumir la necesidad de trascender la visión tradicional moralista que no son acordes con lo que demanda la sociedad actual, por lo que se debe promover cambios hacia la autoformación, la crítica informada y la apertura permanente a nuevas formas de pensar y actuar, aún más, si se trata de valores éticos, formando los hilos de pensamientos que junto a los conceptos ética, bioética y deontología, referencia al conjunto de principios éticos que regulan internamente y guían una actividad profesional determinada y que establecen los deberes mínimamente exigibles a todos los

profesionales en el desempeño de su disciplina.

La visión deontológica del docente universitario, hace necesaria apropiarse de aspectos fundamentales que origine el compromiso que suscita la educación como el espacio en el cual los seres humanos pueden responsabilizarse por la creación, gestión y aplicación del conocimiento, comprendiendo de esa manera que la innovación de la investigación se cristaliza de cara al imperativo institucional porque permite alcanzar avances onto axiológicos en los distintos entornos socioeducativos universitarios.

En ese sentido, el estudio se basa en la necesidad de generar constructos teóricos que respondan a los requerimientos de la sociedad del conocimiento actual, desde una visión deontológica, permitiendo integrar la ética y lo moral consensuando los aspectos inherentes con los compromisos fundamentales que intervienen en la formación deontológica del docente traduciéndolos en preceptos, normas morales y reglas de conducta, agregado a su ámbito específico de interés.

De allí, surge y confluyen diversos puntos de vista que justifican el estudio que se plantea para la construcción teórica y responda a los requerimientos de la sociedad del conocimiento en el contexto universitario, beneficioso para la sociedad al trascender la realidad objeto de estudio desde una esfera axiológica. Desde el punto de vista pedagógico es necesario, abordar los campos en los cuales se puede desempeñar su actividad profesional capacitado en las metodologías, técnicas e información especializada de su campo laboral.

En esa codificación deontológica se refiere a la responsabilidad del docente, como promover la autodeterminación,

autonomía y potencialidad, buscando una participación activa y responsable en cada una de las personas, en particular en los estudiantes en proceso de formación académica para transitar los senderos hacia nuevas concepciones teóricas deontológica en el contexto socio-educativo universitario.

Desde el punto de vista educativo, el estudio es de interés ya que responde a las exigencias y necesidades de la educación actual; ya que al generar constructos teóricos que pudieran ser aplicados en la educación universitaria, se crean conocimientos integradores y significativos que pueden brindar apoyo y solución a la enseñanza y el aprendizaje abordando aspectos referidos a una ética aplicada, aprobada y aceptada por el colectivo profesional, lo que entraña un código de conducta que da lugar a las normas deontológicas.

En lo teórico, el estudio ofrece orientaciones que ayudan al docente con el desarrollo de la enseñanza científica desde la perspectiva teórico-práctico donde se desarrolle el reto generador de conocimientos que almacenen un todo inacabado la diversidad de saberes inherentes con los compromisos fundamentales que intervienen en la formación deontológica del docente en el Contexto Universitario UBA. La investigación ofrece aportes a la Línea de Investigación Institucional de la Universidad Bicentaria de Aragua: Raíces de Identidad, en cuanto a que describe la identidad deontológica del docente como un mecanismo auto-reflectivo de las sociedades humanas, y a la Línea de Investigación Doctoral: Sociedad, Educación y Comunidad.

Desde esa concepción, los aportes que se generan para ambas líneas de investigación, reside en los elementos

actuales y novedosos relacionados con la deontología del docente y la relación e influencia de la interacción recíproca a nivel social, comunitario, interpersonal e individual, cuyo producto está relacionado a la experiencia, representada en ambas líneas de investigación como un aporte particular a todos aquellos profesionales que estén de acuerdo con la promoción de cambios desde una corriente reflexiva, donde emerge como elemento imprescindible el Código Deontológico del Docente Universitario, como una prerrogativa inalienable de las organizaciones universitarias y una de sus primeras razones de ser una vía más practica como regla de conducta profesional, en el ejercicio del derecho en cualquiera de sus modalidades.

De allí, surge y confluye en una triada la relevancia social, institucional y científica de la investigación que brinda aportes deontológicos para la construcción progresiva desde el hacer educativo de escenarios de ética y moral. De ese modo, la investigación es dilucidada y cimentada desde la ontología pedagógica y social, al asumirse la deontología que fundamente la praxis educativa, desde una significación del código de los abogados de obligaciones éticas y deontológicas, libertad de defensa, confianza e integridad, secreto profesional, incompatibilidades, publicidad, competencia desleal, sustitución del abogado. Otro aspecto que debe valorarse, es la relación con los tribunales, relación entre abogados, relación con la parte contraria.

Asimismo, se abarca los aspectos inherentes a la provisión de fondos, dentro de la praxis profesional de un abogado, entra la responsabilidad civil, ya que, al estar litigando acciones y controversias entre seres humanos, no está libre recibir demandas, contrademandas y/o acusaciones, por lo que

el código de ética, es de recomendable aseguramiento, al trascender la realidad objeto de estudio desde una esfera axiológica.

Ética

En muchas ocasiones se dice que algo no es ético, cuando en realidad lo que se quiere decir, es que no se ajusta a una manera de actuar según la moral. Al respecto, Cortina y Martínez (1996) establecen una diferenciación dentro del contexto académico que se basaría en definir **Ética** (en mayúscula) como una Filosofía moral que constituye una reflexión de segundo orden acerca de los problemas morales. Y **ética** (en minúscula) cuando se hace referencia a alguna rama ética en particular.

En tal sentido, lo ético tienen que ver con aquellos valores que pongan por encima de todo el respeto por la vida, ya que la vida es el primer derecho fundamental de toda persona, tal como aparece contemplado teóricamente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ob. cit.), "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona" (art. 3). Desde la perspectiva de Melich, (2010:92-93) comenta que:

No hay ética porque sepamos cómo resolver adecuadamente una situación, sino todo lo contrario, porque no lo sabemos, porque existe siempre la posibilidad de responder de otro modo, más adecuadamente, aunque el caso es que ignoramos cuál es el modo adecuado, el modo óptimo, y quizás no consigamos saberlo jamás, porque la forma ética de responder, de hacernos cargo de una situación en la que el otro me reclama, me demanda, no depende sólo de mi visión o de mi

concepción del mundo, sino de la
suya, de la del otro.

Al respecto, Mèlich (ob cit) se acerca a la definición de ética con esa reflexión en la que ética no resuelve respuestas, sino que abre preguntas, y por lo tanto está siempre en movimiento en búsqueda de la verdad que no tiene por qué existir. En este sentido se tomó como referencia de estudio, Gamboa (2014), desarrolló su tesis doctoral titulada: Etnoética del docente universitario en el contexto de la transformación de la sociedad del siglo XXI; el trabajo se sustentó en los aportes filosóficos, epistemológicos y teóricos considerados pertinentes a la investigación. Los objetivos de la investigación se dirigieron a configurar una aproximación teórica de la etnoética del docente en el siglo XXI, en el contexto de la transformación universitaria, el cual para lograrlo distinguieron, develaron y conocieron la 28 perspectiva de los docentes con respecto a la ética.

La aproximación teórica generada acerca de una etnoética del docente universitario, promueve cuatro componentes que se interrelacionan recursivamente: La ética docente, educación en valores, competencias éticas y la etnoética. El aporte del estudio citado, radica en la forma de interpretar la perspectiva axiológica desde la cotidianidad, partiendo de un conjunto de indicadores axiológicos que son fundamentales para determinar las fortalezas y debilidades de la práctica educativa, considerando los valores elementales como la responsabilidad, justicia, voluntad y compromiso. Todos estos indicadores confluyen en un solo eje que permitirán una praxeología basada en valores que permitirá la transformación universitaria.

En la actualidad la sociedad de la información busca convertirse en una sociedad del conocimiento, en la que los estudiantes universitarios, puedan ir de la información al conocimiento (aprender a aprender), ya que será el conocimiento que los estudiantes interioricen de forma consciente, lo que producirá cambios realmente significativos en ellos, lo cual es fundamental para convertirla en un espacio de cambios basado en dimensiones educativos, sociales y éticas que suscite, la toma de conciencia y el ser crítico para adquirir valores, estrategias y conocimientos para convertirse en ciudadanos y ciudadanas activas (además de buenos profesionales) de una sociedad del conocimiento.

Desde esa visión, se hace necesario asumir que los centros educativos no deben centrarse únicamente en temas académicos, pero si puede ayudar a preparar a los estudiantes a afrontar una sociedad cambiante, de la que no se tiene la seguridad de cómo será en el futuro, por lo que las acciones educativas deben tener en cuenta el cuidado en las relaciones entre estudiantes y docentes, entre los mismos estudiantes y entre el centro y el exterior. Es necesario implicar a los docentes y a los estudiantes a trabajar con base a una ética que responda a la satisfacción de la necesidad básica de los individuos, consideradas importantes para el desarrollo humano y también para la existencia de una justicia social. Pero hay que aclarar que la ética no resuelve problemas morales, no le puede decir a un sujeto como actuar en cada situación dada decidir qué hacer en cada situación es un problema teórico ético en cambio saber que es lo bueno es un problema general que la ética tiene que resolver.

Desde ese complejo escenario se enfrenta el ser humano actual. El hombre

construye su ethos o forma de ser a partir de la repetición progresiva de actos que dan lugar a la formación de valores y son precisamente estos los que expresan la conducta humana. En un sentido práctico, los propósitos de la ética y de la moral son muy similares; ambas, responsables de la construcción de la base que guiará la manera de ser de la mujer y el hombre, determinando su carácter, su altruismo y sus virtudes y de enseñar la mejor manera de actuar y comportarse en sociedad. Ambos términos están destinados a distinguir a las buenas y malas conductas. Sin embargo, la ética es más reflexiva al cuestionarse el por qué se consideran válidas algunas conductas y otras no, es decir, se busca y analiza el fundamento de cada comportamiento.

Deontología del Docente

En el marco de la globalización, la educación debe fundamentarse en la ética, como una acción profundamente humanizadora dentro de un contexto caracterizado por la armonía, la solidaridad y la convivencia. En ese sentido, el hombre actual, se muestra afligido por los conflictos entre valores contrapuestos, sin embargo, es importante considerar que aun cuando se vive bajo el contexto de amenazas globales que hacen peligrar como nunca a la humanidad, existe la posibilidad de orientar este momento histórico desde una perspectiva ética a través de la interconexión con la educación y la globalización, donde la deontología respalda y ratifica a la educación para coprotagonizar el más profundo esclarecimiento de los problemas humanos.

Es por ello que la educación universitaria ejerce su poder transformado mediante la actuación y vocación de servicio del Docente, quien ejerce la función de mayor relevancia en el proceso educativo. En la idea discursiva del docente universitario se

registró el estudio de Quintana (2016), en la tesis titulada: Deontología del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador, somete a discusión las concepciones que revelan como importante que los códigos deontológicos en los docentes están orientados a regular o normar la conducta y comportamiento moral de las personas en un determinado campo o profesión; el énfasis se hace en el trabajo cotidiano asumiendo que la deontología del docente debe estar "...estrechamente vinculada con las realidades sociales, donde se expongan la responsabilidad moral, las actuaciones y deberes que asumen los docentes frente a los educandos, universidad, familia, comunidad y país".

Contexto Socio-Educativo Universitario

Los contextos universitarios se caracterizan por su complejidad, originada en la gran diversidad de colectivos que la componen constituyéndose en comunidades universitarias, básicamente conformadas por los actores principales: estudiantes, personal docente, investigador y personal administrativo, además de las relaciones externas con el sector público educativo, otras organizaciones universitarias y otros agentes sociales como son las empresas, instituciones públicas, asociaciones, colegios profesionales, entre otros.

Para Hernández (2012:23) la universidad se concibe como: "La corporación de estudiantes y profesores que por la investigación y la docencia se ordena a la contemplación de la verdad, a la unidad orgánica del conocimiento, al cumplimiento de las vocaciones personales y a la preparación de profesionales necesarios para la realización del bien común."

Partiendo de la realidad existente, la universidad representa la necesidad de la toma de conciencia a nivel superior y del compromiso ético que debiera asumir el docente en el marco de los retos sociales actuales, de las características y necesidades de la universidad. Ante ese panorama, una verdadera política educativa en el campo de la educación universitaria debe incluir una Visión Ética del Docente específicamente a nivel de Pregrado y particularmente en la Escuela de Derecho de la Universidad Bicentaria de Aragua, como el caso de estudio, a que coadyuve el logro de una conciencia ética, lo cual exige, por un lado, una sólida formación moral y personal, que garantice su incorporación social como ciudadano responsable y comprometido con los intereses comunes al mismo tiempo un conocimiento profundo de los deberes especiales de su profesión, comúnmente designado como deontología.

En la actualidad, el contexto universitario demanda un desafío que representa el reto de formar profesionales que cumplan funciones socioeducativas, aporten soluciones a las exigencias técnicas y a los procesos de cambio requeridos por la sociedad del conocimiento. Pedrá (2009), señala al respecto, que las universidades son organizaciones complejas que tienen la responsabilidad de satisfacer las demandas de la sociedad donde se insertan, responder a los desafíos de una era marcada por la globalización asumiendo los retos de la competitividad, eficiencia y pertinencia, además de dar cumplimiento a una exigencia inmediata como es la profesionalización y la formación requerida por la sociedad y la divulgación de la información ante un crecimiento vertiginoso del crecimiento del conocimiento. Como señala Martínez

(2009:23) en su artículo Formación para la Ciudadanía y la Educación Universitaria

...la universidad es el lugar en el que se aprende el conjunto de saberes que permitirán al futuro titulado ejercer una profesión, sin embargo, no resulta tan obvio que la universidad sea un lugar en el que se aprenda un conjunto de saberes éticos y ciudadanos.

Por ello, resulta importante analizar y observar, al menos en parte, las condiciones que llevan a validar tal acierto. Para las universidades en los actuales momentos, tanto estudiantes como docentes están inmersos en una sociedad que los absorbe, por ello se hace necesario que tomen su rol activamente y para ello es ineludible una formación ética y moral sólida, que suscite las bases mínimas de interrelación equitativa con los demás.

Por eso, es fundamental que las universidades participen activamente en la creación de programas que sirvan a ese propósito, con lo cual se convierten en verdaderas instituciones de calidad y no solo se limiten a la creación de profesionales excelentes, sino de ciudadanos plenos, según la percepción de Buendía y López (2010), lo cual constituye el eje central en la creación, transformación y reproducción de las diversas manifestaciones éticas, morales culturales, invenciones, expresiones, representaciones y características propias para apreciar, asumir y transformar la realidad donde predomina la calidad y reputación académica como prestigio de las instituciones educativas.

Una universidad de calidad y de servicio público en la cual la comunidad educativa, entendida como las personas encargadas de promover acciones que conllevan al mejoramiento de la educación y

el bienestar de los estudiantes convirtiéndose en excelente profesionales y en ciudadanos cada vez más cultos y críticos, ocupados de crear los mecanismos necesarios para fomentar la participación ética, desde la perspectiva de una visión deontológica; formación humana, personal y social que contribuya a la excelencia ética y moral como una verdadera universidad de calidad.

Conclusiones

En los recintos educativos incluyendo los universitarios, deben asumir la necesidad de trascender la visión tradicional moralista actual y que no son acordes con lo que demanda la sociedad, por lo que se debe promover cambios hacia la autoformación, la crítica informada y la apertura permanente a nuevas formas de pensar y actuar, aún más, si se trata de valores éticos. Asimismo, se debe dar cabida a la apertura de una reflexión dialógica en los actores significantes en un continuo devenir, donde el conocimiento desde las diversas disciplinas y dimensiones del ser humano deje lugar a una transformación, que conlleve a la formación permanente y a flexibilizar la visión deontológica del Docente falsas creencias y por los antivalores que muchas veces se forjan por las concepciones predeterminadas que se tienen.

Para ello, es necesario formar con ética, con creatividad, criticidad, flexibilidad, humanismo y compromiso, pero, sobre todo, con mucha responsabilidad, siempre contextualizando lo que se quiere facilitar con la realidad para convertir a los futuros profesionales en seres integrales, motivados, interesados, con vocación de servicio y con afectividad hacia la generación en formación.

Referencias

Buendía, L., Y García, B (2010). **Evaluación institucional y mejora de la calidad en**

la enseñanza superior y gestión de la calidad educativa. Un enfoque metodológico. Málaga: Aljibe

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Nº 36.860.** 30 de diciembre de 1999.

Cortina, A. & Martínez, E. (1996). *Ética.* Madrid: Akal.

Gamboa (2014), **Etnoética del docente universitario en el contexto de la transformación de la sociedad del siglo XXI;** Valencia 2016

Hernández (2012), *Investigación – Metodología / Proyectos de Investigación* Edición: 5a Ed. México: Mcgraw-Hill Interamericana.

Ley Orgánica de Educación. (2009). *Gaceta Oficial N° 5.929 de la República Bolivariana de Venezuela.* 15 de agosto de 2009.

Ley de Universidades (1970). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela,* 1.429 (Extraordinario). Caracas.

Martínez, M (2009) *Formación para la Ciudadanía y Educación Superior En: Revista Iberoamericana de Educación.* OEI. 42-s.a. [Disponible en <http://www.rieoei.org/rie42a05.htm>].

Mélich, J.C. (2010). **El otro de sí mismo. Por una ética desde el cuerpo.** Barcelona: Editorial UOC

Pedrá, G. (2009). **Universidades: Organizaciones Complejas.** [Foro desarrollado por correo electrónico].

Quintana, (2016) **Deontología del docente, formador de formadores, en el subsistema de Educación universitaria, en su rol investigador,** ARJÉ, vol. 10, nº 19, pp. 154-165, diciembre 2016.

Universidad Bicentaria de Aragua. (UBA: 2020). **Manual para la Elaboración, Presentación y Evaluación del Trabajo Final de Investigación de los Programas de Postgrados,** de la Universidad Bicentaria de Aragua. Septiembre 2020. Maracay. Venezuela.



Artículos de Revisión

Abstract

FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA EL EMPODERAMIENTO EN ORGANIZACIONES PUBLICAS: UNA VISION SISTEMICA

Zeyda Padilla
 María Teresa Hernández

Resumen

Hoy día es necesario que las organizaciones diseñen estructuras más flexibles y vulnerables a los cambios y que el mismo origine formación del talento humano para el empoderamiento. Ello implica, generar condiciones para promover equipos de alto desempeño, entendiendo que el desenvolvimiento en equipo requiere, generar valor al trabajo y más adaptabilidad al cambio con amplia visión hacia la innovación y el desarrollo. El objetivo fue develar constructos teóricos acerca de la formación del talento humano en organizaciones públicas desde una visión sistémica, sustentada en los aportes teóricos de alto desempeño, modernidad líquida, constructivismo y conectividad. Es una investigación cuyo abordaje metodológico, se asume desde el paradigma interpretativo, enfoque cualitativo, método fenomenológico hermenéutico. Como resultado, la investigación constituye una valiosa oportunidad para la construcción de nuevos conocimientos en diversas competencias desde la academia, siendo necesario el reconocimiento, la formación del talento humano para el empoderamiento organizacional como una producción activa a la contribución científica de intelectuales dedicados al estudio de fenómenos sociales que ameritan respuesta por parte de las instituciones públicas al sector social.

Palabras clave: Talento Humano, Empoderamiento, Organizaciones Públicas, Visión Sistémica.

Today it is necessary for organizations to design structures that are more flexible and vulnerable to change and that it originate the training of human talent for empowerment. This implies generating conditions to promote high-performance teams, understanding that team development requires generating value to work and more adaptability to change with a broad vision towards innovation and development. The objective was to reveal theoretical constructs about the formation of human talent in public organizations from a systemic vision, supported by the theoretical contributions of high performance, liquid modernity, constructivism and connectivity. It is an investigation whose methodological approach is assumed from the interpretative paradigm, qualitative approach, hermeneutic phenomenological method. As a result, research constitutes a valuable opportunity for the construction of new knowledge in various competencies from the academy, requiring recognition, the training of human talent for organizational empowerment as an active production of the scientific contribution of intellectuals dedicated to the study of social phenomena that require a response from public institutions to the social sector.

Keywords: Human Talent, Empowerment, Public Organizations, Systemic Vision.

Introducción

El escenario mundial actual se enfrenta a profundos cambios en las estructuras organizativas y en la gestión del talento humano, cuyos cambios exige que las instituciones públicas y privadas se enfoquen en la búsqueda de la mejora continua en sus procesos, permitiendo el desarrollo de la misma, por lo que es importante que exista la capacidad de adaptación de las organizaciones a las diferentes

transformaciones fundamentales y necesarias, por ende, la gestión del talento humano, con la finalidad de consolidar el perfeccionamiento, obtener mejores resultados, mayor productividad y más competitividad. Indudablemente que uno de los retos que debe ser enfrentado desde esa dimensión, es la reconfiguración del conocimiento para trascender los cambios en las estructuras organizativas, mediante la gestión del talento humano, aunado al conjunto de políticas y prácticas necesarias para dirigir los cargos gerenciales relacionados con las personas, incluidos el reclutamiento, selección, formación, recompensas y valoración de desempeño.

Al respecto, diversos autores señalan que la formación y el conocimiento en las organizaciones constituyen un bien de consumo y un activo equiparable a los recursos tecnológicos y financieros, gracias a la confluencia de diversos factores en el entorno, entre ellos, los procesos de globalización y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación que han favorecido el tránsito de una sociedad industrial a la Sociedad de la Información y el Conocimiento, en la que la utilidad de los conocimientos cada día que pasa, tiene un ciclo de vida más corto. Así mismo, el recurso humano se consolida como motor de los procesos organizativos, en la medida en que se constituye en el principal factor para la generación y transformación de conocimientos.

En la actualidad las organizaciones comprometidas con el éxito están abiertas a un constante aprendizaje, lo que implica generar condiciones para mantener un aprendizaje continuo y enmarcado en el éxito como el activo fundamental de la organización, cuya finalidad y objetivos de supervivencia; pasan por ciclos de vida enfrentando problemas de crecimiento.

Tienen una personalidad, una necesidad, un carácter y se las considera como micro sociedades que tienen sus procesos de socialización, sus normas y su propia historia.

En ese sentido, se hace necesario considerar la importancia del talento humano en la toma de decisiones estratégicas para la organización, la cual es favorecida por la convicción de que el talento humano que conforma las empresas, es una fuente de ventajas competitivas sostenibles y que el empoderamiento, constituye el fortalecimiento en las personas, de su capacidad de poder y saber hacer, la confianza de tener el control de diferentes situaciones que se pueden presentar, comenzando a trabajar un rol más participativo y activo con el entorno.

A la luz de los planteamientos anteriores, la educación se instaura como el proceso sistémico encaminado al desarrollo multilateral del empoderamiento como clave en el desarrollo de talento humano para cumplir determinado papel en el sistema de relaciones sociales, donde está inmerso la educación para la mejora y calidad en la formación del talento humano, lo cual tiene un carácter histórico, concreto y clasista; debido a que cada época prepara a las personas para que cumplan determinados roles de empoderamiento gerencial, de referentes sociocultural y determinadas lógicas para que puedan enfrentar los retos que les corresponda vivir. Ello implica, generar condiciones para promover equipos de alto desempeño, entendiendo que el aprendizaje en equipo requiere, generar valor al trabajo y más adaptabilidad al cambio con amplia visión hacia la innovación.

Considerando lo precedente, es importante interactuar con los actores gerenciales en organizaciones públicas, a los fines de conocer sus testimonios acerca de la realidad vivida y experienciada en cuanto a la necesidad de formación del talento humano para el empoderamiento gerencial. Para el desarrollo de tales aspectos, es importante transformar los procesos de enseñanza y aprendizaje para que favorezcan el cambio de paradigmas, suscitando el desarrollo de capacidades básicas vinculadas al autodesarrollo del individuo, quien debe asumir el compromiso de planificar su propia vida profesional, teniendo una actitud proactiva a la hora de buscar oportunidades coyunturales.

En esa línea de pensamiento, se sitúa el propósito del artículo que discurre en torno a la formación del talento humano en el empoderamiento organizacional en la Contraloría del Estado Aragua en escenarios complejos e inciertos como son las organizaciones públicas sociales y educativas en la actualidad.

La visión anterior, revela que se debe reconocer que la gerencia es una oportunidad de influir positivamente en el contexto de las organizaciones públicas con implicaciones sociales a corto y mediano plazo, entendiéndose que la gerencia debe ir más allá de los aspectos técnicoadministrativos hacia un enfoque más humano. Tal como lo afirma Arguelles (2011:36) “el desafío actual de los gerentes organizacionales reside en desarrollar el trabajo en un ambiente humano, donde se cultive el respeto, motivación, confianza, creatividad, para alentar el crecimiento organizacional, facilitando el aprendizaje en equipo...”

Talento humano

El talento humano de la actualidad se concibe como personas preparadas para

asumir los cambios organizacionales que las economías globales exige, ya que sólo así se puede mantener competitivo; considerándose, sin lugar a dudas, el gran reto de la gestión del talento humano. Desde esa premisa, Carrillo (2020) señala que las personas se han convertido en estos últimos tiempos en el eje fundamental de la ventaja competitiva para las organizaciones, tomando en cuenta que el éxito de ellas depende no solo de sus líderes, sino en gran medida de la participación e integración de todos sus colaboradores.

Las empresas u organizaciones requieren una nueva forma de gestión para sobrevivir y adaptarse a los cambios. Es así como al interior de toda organización se desarrollan actividades que requieren de planeación, ejecución, verificación y actuación, las cuales deben ser evaluadas por un profesional con carácter independiente y objetivo, que logre identificar en dichas actividades o procesos, las mejores prácticas a implementar y la identificación de oportunidades de mejora.

En la era actual del conocimiento y la innovación la formación del talento humano cumple un papel fundamental en las organizaciones, ya que son quienes al interior de las empresas dinamizan los procesos de aprendizaje, la generación de conocimiento y los cambios necesarios para lograr mayor competitividad y sostenibilidad organizacional.

Cuando se habla de formación del talento humano según Alles (2012). es necesario hacer alusión a la gestión administrativa, cuya área al interior de una organización le corresponde realizar todas las actividades conducentes al logro de los objetivos

organizacionales. Chiavenato (2009.) denominaba a ésta como la función administrativa, encargada de desarrollar el programa de acción general de la empresa, que involucra la puesta en práctica del famoso proceso administrativo: planear, organizar, dirigir y controlar. Dada la complejidad creciente de las organizaciones y del entorno en que estas se mueven parece vano el uso de recetas actuando sobre un único elemento organizacional.

Todas las organizaciones parecen estar afectadas por la imperiosa búsqueda de nuevas maneras de administrar, pero ya no parece posible razonar en términos de herramientas y técnicas de administración aplicables siempre y en todas partes sino abordar el fenómeno organizacional con una filosofía global que permita hacer uso de herramientas y técnicas como medios utilizables en determinados momentos y no como fines en sí mismas.

Gestión del talento humano

La Gestión del Talento Humano, según Chiavenato (2009) constituye una de las áreas que dependen directamente de aspectos relacionados con la cultura organizacional y todos los elementos que involucra la estructura organizacional. La gestión de talento humano pasa a transformarse en un canal continuo de comunicación entre los trabajadores y la empresa; es ahora cuando la empresa comienza a involucrar las necesidades y deseos de sus trabajadores con el fin de ayudarlos y ofrecerle un desarrollo personal capaz de enriquecer la personalidad de cada trabajador. Veras (2013:142) afirma que “la gestión de talento humano es la forma como la organización libera, desarrolla, motiva e implica todas las capacidades y el potencial de su

personal, con miras a una mejora sistemática y permanente tanto de éste como de la propia organización”.

Porque el reto es lograr que las personas se sientan y actúen como socias de la organización, participen activamente en un proceso de desarrollo continuo a nivel personal y organizacional y sean los protagonistas del cambio al ser proactivos en las mejoras. Para afrontar los nuevos cambios las organizaciones tendrán que desarrollar modelos de gestión participativos, que hagan desarrollarse a los empleados y que con lleve la automotivación de los mismos, estableciendo mecanismos de compromiso con los valores de la institución.

Ante la complejidad de la creciente competencia sumada al incremento de la demanda y las exigencias del mercado en cuanto a calidad, rapidez, flexibilidad, funcionalidad y costos competitivos han puesto a las organizaciones, independientemente de su tamaño, en un proceso de cambio acelerado tanto en sus procesos organizacionales y en las personas involucradas en las mismas.

Como consecuencia del giro que ha tomado la administración hasta nuestros días, y de otros factores como la tecnificación de los procesos, la evolución de los productos y servicios, la ejecución de metas empresariales ambiciosas y la constante presencia de la competencia, son cada vez más las compañías que ven la necesidad de la optimización de sus procesos y la disminución del panorama de riesgos presente en sus actividades cotidianas.

Con esto se tiene así un respaldo por un ente verificador, que confirme que sus procesos están siendo desarrollados de forma adecuada y bajo los ámbitos legales, a fin de tener un mayor nivel de confianza en los resultados financieros y, por ende, en la sostenibilidad futura de la compañía. En ese sentido, según The Institute of Internal Auditors (2004:01) la auditoría se concibe como:

actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a cumplir los objetivos de las empresas, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Profundizando un poco más, la auditoría aplica procesos sistemáticos para obtener y evaluar de manera objetiva, las evidencias relacionadas con actividades socioeconómicas y otros acontecimientos afines, cuyo fin consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen. Aunque su campo de acción se expande a todas las ramas de desempeño humano, su ejercicio se centra en el área administrativa, legal, financiera, fiscal y contable, con una visión transversal, integral e integradora. En ese contexto, las tendencias en el campo de la información y avances en telecomunicaciones, así como en las llamadas nuevas filosofías, métodos y técnicas, apuntan hacia un futuro en el que las habilidades, destrezas, competencias y actitudes de las personas deben responder de manera innovadora, rápida y eficiente antes los cambios que emergen, ya que la supervivencia de las mismas dependerá de los cambios en el entorno global.

Formación del talento humano

La formación del talento humano se considera una herramienta esencial que forma parte de la administración y gestión del talento humano de una empresa u organización. Silíceo (2009:98) plantea que “la formación consiste en una actividad planeada y basada en necesidades reales de una empresa u organización y orientada hacia un cambio en los conocimientos, habilidades y actitudes del colaborador.”

Desde esa mirada, la formación representa la adquisición de conocimientos técnicos, teóricos y prácticos que van a contribuir al desarrollo de los individuos en el desempeño de una actividad laboral y se materializa básicamente al promover el desarrollo integral del personal, de modo que conlleve el desarrollo de la organización, el fortalecimiento del conocimiento técnico necesario para el mejor desempeño de las actividades laborales que incida en el comportamiento y satisfacción general, aumentando su productividad y creatividad de manera que le permita incrementar la libertad de elección y acción, que puede entenderse a nivel individual o colectivo.

El empoderamiento como clave en el desarrollo de talento humano. Hoy día, no se puede concebir una empresa que desee ser exitosa y que no determine procedimientos alternativos para subsanar sus posibles debilidades operativas. Por ello surge el empoderamiento como clave en el desarrollo de talento humano.

El empoderamiento para Román, Franco Betancur y Krikorian (2016), está basado en el desarrollo de activos y capacidades de

las personas, entre las cuales se encuentra las capacidades sociales que incluyen a la pertenencia social, liderazgo, relaciones de confianza, un sentido de identidad, valores que le dan sentido a la vida y a la capacidad de organizarse, siendo estos aspectos la base y fundamento de un óptimo desempeño de empresas, organismos públicos y otras instituciones.

Desde esa óptica, puede comprenderse el empoderamiento como un proceso innovador propio de las instituciones inteligentes y además competitivas, de acuerdo con Chávez (2008) constituye la capacidad (competencia) para obrar brindando apoyo a los otros (pares, subordinados, superiores) demostrando sensibilidad ante sus necesidades y requerimientos. Capacidad para cooperar con las personas en equipos de trabajo, brindando ayuda, aunque no sea la requerida formalmente, implica por ello la habilidad para crear relaciones basada en la confianza profesional y personal. Visto de esa manera, en las organizaciones públicas, para poder generar procesos de transformación, es inminente la implementación de acciones formativas integrales, que promuevan el desarrollo del personal auditor.

Con base en el planteamiento anterior, Chávez (2008:1) señala que el empoderamiento como clave en el desarrollo de talento humano se favorece mediante estrategias motivacionales para que los empleados se involucren y comprometan, resaltando principalmente los factores relacionados con la convivencia, el trato, el reconocimiento y la remuneración; ya que considerando que el auditor permanece un gran porcentaje de tiempo en la organización, eso genera que detalle con mayor precisión cómo se

siente y cómo debería sentirse realizando la labor que desempeña.

González (2009:46) afirma al respecto que “la retención de personal, es sin duda, uno de los aspectos más problemáticos que debe afrontar el área de recursos humanos de las organizaciones del sector público y privado”. Por lo que hoy, más que nunca, los profesionales de recursos humanos deberán innovar y adaptarse para mantener el liderazgo de su compañía, según Calderón (2014:1) “La atracción, retención y compromiso del talento humano se convertirá en prioridad por lo que deberán establecer acuerdos con universidades y desplegar programas de entrenamiento fundamentados en la educación continua”

Ahora, más que nunca, será importante motivar al equipo a trabajar con pasión y superar las expectativas, así como laborar en un ambiente de trabajo holístico, que permita moverse entre áreas del conocimiento, dentro de la compañía y crear planes para el crecimiento profesional de cada empleado.

Organizaciones públicas desde una visión sistémica

Las organizaciones son sistemas complejos que necesitan proyectos integrados para ayudar a crear y mantener constantemente el éxito empresarial. Lograr esa meta desde la visión sistémica de Senge (2021) a partir de un auténtico enfoque interdisciplinario, requiere de personal que estén al día con las nuevas tecnologías y los cambios constantes del entorno, y que estén completamente interesados en lograr ventajas competitivas, por medio de su mejoramiento en sus actividades cotidianas.

En ese contexto, la formación del talento humano fundamentado en aprendizaje autónomo, para su empoderamiento, se constituye en capital de la organización generando ventajas competitivas para la misma, desde su quehacer y desempeño; optimizando los recursos financieros y el tiempo de respuesta.

Desde esa mirada, el complejo entramado de las empresas competitivas, requieren una estrategia de crecimiento del talento humano, lo que incita a realizar una búsqueda de nuevos modelos que permitan un desarrollo constante y auto dirigido del personal, fundamentando la gestión en estrategias y toma de decisiones, bajo preceptos y las actividades desde una visión sistémica como ejes transversales donde los elementos intervinientes en la formación del talento humano para el empoderamiento organizacional representen un eje transdisciplinar en la formación del talento humano para el empoderamiento, donde los actores sociales articulen su conocimiento, información, saberes y experiencias en la práctica diaria con sus comunidades como componentes del proceso formativo en un ambiente competitivo, dinámico y complejo.

En ese orden de ideas, se asume la necesidad de innovación como un factor determinante para el éxito de las organizaciones, exigiendo a las personas que estén cada vez más involucradas en procesos de decisión asociados a las estrategias organizacionales.

Desde esa perspectiva, el empoderamiento, se plantea como el objetivo de capacitar a las personas para los procesos decisorios en la organización, buscando como resultado la transformación de las organizaciones, en este caso la Contraloría del Estado Aragua para adaptarla a ambientes competitivos, complejos y

dinámicos, promoviendo un pensamiento sistémico, centrado en el panorama general vinculado a elementos importantes que integran el trabajo diario en el que los trabajadores estudian sus propias acciones para mejorar la productividad.

De acuerdo a lo señalado por Senge (ob cit), para un rendimiento óptimo, las organizaciones deben incorporar los principios en sus culturas corporativas, visionando diversos enfoques en los que las organizaciones funcionan de la forma en que lo hacen debido a la forma en que las personas piensan e interactúan, para cambiar políticas y prácticas arraigadas pero ineficaces, la gente tiene que transformar su forma de pensar.

A ese tenor, la formación del talento humano desde una visión sistémica representa un proceso general por el que se analizan y explican elementos correlacionados que constituyen conjuntos sistémicos, permitiendo resolver problemas operativos mediante diversas tecnologías y, comprender, cómo se componen y relacionan entre sí las estructuras y los procesos de un programa, de una organización, de un sector e incluso de un sistema de mayor magnitud.

Es por ello que emergen visiones centradas en la aceptación de múltiples componentes que crean interacciones, siempre que se den en un orden y con la lógica necesarios para facilitar dichas interacciones que en este caso se corresponden con la formación del talento humano: integral, Constructivista, procesual, axiológica, educativa contextualizada, educativo creativo y se enuncia y explica de la siguiente forma:

Visión integral, que lejos de una actitud ecléctica simplista y cómoda, contempla al colaborador y su formación, como un ser abierto y total, al que no se le puede abarcar acotándolo desde una visión parcial y restringida. La educación integral supone, desde una perspectiva filosófica que sustenta esta educación basada en una idea de hombre abierto a una multiplicidad de dimensiones que implican incluso lo trascendente.

Visión constructivista utiliza los aprendizajes significativos para la solución de problemas reales y científicos. Un constructivismo desarrollado en una enseñanza activa, con actividades sencillas y lúdicas que motiven el actuar y pensar del colaborador. Donde se potencie la construcción intelectual, afectiva y social del individuo por encima de su propia genética.

Visión procesual ya que un proceso es algo ordenado y secuenciado, que no tiene sentido sólo como finalidad, sino que en sí es importante por el recorrido y el camino que desarrolla. Al ser un modelo que pone el acento en lo procesual, el aprendizaje se entiende como un proceso integral, único y universal, conformado por dimensiones como: la biofisiología, la cognitiva y la ético-afectiva. Es un proceso que hace que se activen la autoestima, la individualidad de seres únicos e irrepetibles y estimula la creatividad y la imaginación.

Visión axiológica, implica enfoque del ser humano por los valores morales, éticos, estéticos y espirituales, con especial atención en los procesos organizacionales, permitiendo a quienes hacen vida en la organización se encuentren en un ambiente humanizado garantizando una cultura ética.

Visión educativa contextualizada considerando la educación en su contexto histórico social concreto, en sus relaciones e interacciones con otros sistemas sociales y ecológicos, en permanente mutación y desarrollo, capaz de ser reinterpretada y transformada a partir de la superación de sus principales contradicciones, limitaciones y conflictos. Por tanto, se sustenta en la filosofía y epistemología dialéctica de la realidad que es holística, sistémica, integral, integrada e integradora.

Visión educativo creativo orientado a superar la concepción tecnocrática y cerrada de la educación y a desarrollar el potencial creativo, práctico reflexivo del colaborador y del propio facilitador que reconstruyen y construyen el conocimiento científico, tecnológico y humanista, integrando teoría y práctica, docencia-investigación, en el contexto de la adecuada vinculación e interacción con la comunidad para la solución de problemas.

Se establece que la formación del talento humano constituye una herramienta importante no solo para la organización, en el sentido de empoderar a su talento humano, sino que tiene una proyección positiva a su entorno como son los organismos a donde ellos expanden su campo de acción.

Es de hacer notar, que la investigación constituye una valiosa oportunidad conjunta para la construcción de nuevos conocimientos en diversas competencias desde la academia, siendo necesario el reconocimiento la formación del talento humano para el empoderamiento organizacional como una producción activa a la contribución científica de intelectuales

dedicados al estudio de fenómenos sociales que ameritan respuesta por parte de las instituciones públicas o privadas.

Referencias

- Alles, M. (2012). Desarrollo del talento humano basado en competencias. Buenos Aires: Granica.
- Arata, Adolfo. (2005). Organización liviana y gestión participativa. Santiago de
- Arguelles D. (2011). Un modelo para la formación del talento humano en la organización en el siglo XXI. Revista Escuela de Administración de Negocios. Universidad EAN: Bogotá
- Bernal, E (2017) Cultura organizacional basada en la gestión del talento humano como factor de permanencia de las Pymes en Zacatecas. Trabajo 15 de grado para optar el título de Doctor en Administración. Zacatecas, México:Universidad Autónoma de Zacatecas
- Calderón, F. (2014). OCC Mundial Revista Forbes. Obtenido de 5 Predicciones en Recursos Humanos: <http://www.forbes.com.mx/5-predicciones-enrecursoshumanos/#gs.tbG8x60>
- Carrillo, G (2020) Análisis teórico conceptual de los modelos de Gestión del Talento Humano en los procesos de
- Reclutamiento y selección. Trabajo de grado para optar el título de Doctor en Administración. Bogotá, Colombia:Universidad EAN
- Chávez, N. (2008). Gerencia y negocios en Hispanoamérica, Involucrar y comprometer al empleado: Clave del éxito de una organización. Obtenido de degerencia.com - Involucrar y comprometer al empleado:: http://www.degerencia.com/articulo/involucrar_y_comprometeralepleado
- Chiavenato, I. (2009). Administración de recursos humanos. México: McGraw Hill.
- González, D. (2009). Estrategias de retención del personal: Una reflexión sobre su efectividad y alcances. Revista Universidad EAFIT, 45-72.
- Román J, Franco C, Betancur A, y Krikorian A. (2016). Apoyo Organizacional y Empoderamiento como Antecedentes de Comportamientos Empoderados y Participación de los Empleados. Estudios Gerenciales.
- Siliceo, A. (2009). Capacitación y desarrollo personal. México: Limusa Editorial.
- Veras, M. (2013). Prácticas de gestión humana. República Dominicana: Librimundo S.A.

**VALORES EN EL ENTORNO
EDUCATIVO EN EL CONTEXTO DE LA
SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE
NIÑOS EN VENEZUELA**

Gustavo Sánchez
Nancy Reyes

Resumen

La educación se relaciona estrechamente con los valores. En la actualidad es frecuente el debate entre los que piensan que se está en una sociedad sin valores y los que defienden la aparición de valores individualistas y económicos. Pero la formación en valores no es ajena al contexto social ni al modelo educativo. El propósito de la investigación fue Generar una aproximación teórica de la formación en valores en el entorno educativo en el contexto de la sustracción internacional de niños en Venezuela. Estuvo enmarcada en el enfoque epistemológico Interpretativo, investigación cualitativa, método hermenéutico. La investigación se sustentó con los aportes teóricos: valores, educación en valores, familia y valores, así como lo inherente a sustracción internacional de menores de autores especialistas en la materia; y se fundamentó bajo las teorías del Aprendizaje Significativo, Aprendizaje social y constructivista. Se consideró como población a efectos de la investigación 2 docentes y 2 directivos de 2 instituciones educativas de educación primaria del municipio Santiago Mariño. Las condiciones para ser tomados como población del estudio radicaron en el contacto con la realidad estudiada. La técnica de recolección de datos que se empleada fue la entrevista con informantes claves, como instrumento se empleara el diario de campo y para la información que se obtenga se usara el análisis cualitativo de contenido. Los hallazgos obtenidos originaron una

aproximación teórica de la formación en valores en el entorno educativo en el contexto de la sustracción internacional de niños en Venezuela.

Palabras clave: Entorno educativo, Sustracción internacional, Valores, Familia, Educación.

**VALUES IN THE EDUCATIONAL
ENVIRONMENT IN THE CONTEXT OF
INTERNATIONAL CHILD ABDUCTION
IN VENEZUELA**

Abstract

Education is closely related to values. At present, the debate between those who think that we are in a society without values and those who defend the appearance of individualistic and economic values is frequent. But training in values is not alien to the social context or the educational model. The purpose of the research was to generate a theoretical approach to the formation of values in the educational environment in the context of international child abduction in Venezuela. It was framed in the Interpretive epistemological approach, qualitative research, hermeneutic method. The research was supported by theoretical contributions: values, education in values, family and values, as well as what is inherent in international child abduction from specialist authors in the field; and it was based on the theories of Significant Learning, Social and Constructivist Learning. For the purposes of the investigation, 2 teachers and 2 directors of 2 educational institutions of primary education in the Santiago Mariño municipality were considered as population. The conditions to be taken as the study population lay in contact with the reality studied. The data collection technique that was used was the interview with key informants, as an instrument the field diary was used and for the information

obtained, the qualitative content analysis was used. The findings obtained originated a theoretical approximation of the formation in values in the educational environment in the context of international child abduction in Venezuela..

Keywords: Educational environment, International subtraction, Values, Family, Education.

Introducción

Actualmente, las sociedades del mundo entero están inmersas en una práctica de los valores negativos, repercutiendo en la forma en que se conduce la vida y es a través de la educación que se van fortaleciendo para lograr la formación integral del individuo. En la conferencia general de la UNESCO (1999), se planteó la necesidad de ampliar un marco de acción para la educación en valores en la primera infancia, desde la educación formal y no formal. Así mismo, señalan que la educación en valores para los niños se debe centrar en: el respeto a sí mismo y a los demás, apoyo a la cooperación y habilidades para resolver conflictos, aprecio a la diversidad, conciencia global, potenciar los derechos de los niños, estimular la imaginación, establecer programas multiculturales que los ayuden a integrar el aprendizaje espiritual, religioso y secular.

Desde hace mucho tiempo en Venezuela se habla de la crisis ética y de la pérdida de valores, lo cual se ha podido evidenciar a través de la intolerancia, la corrupción, la exclusión, predominio de intereses, entre otros indicios; que de acuerdo con las investigaciones realizadas, señalan que muchos de estos casos son comportamientos que la misma sociedad ha tratado de conservar, por lo que se deben desarrollar en los individuos

una serie de acciones direccionadas a la enseñanza de conductas que le permitan una formación donde la acción humana este orientada por los valores.

Esta carencia o pérdida de valores ha conllevado a las acciones de sustracción internacional de niños, lo cual implica la violación de los derechos de ese hijo, reconocidos por los ordenamientos legales tanto nacionales como internacionales. Con la sustracción de niños se violan los derechos a tener una familia, a no ser separados de ella, al cuidado, al amor, a la convivencia y acercamiento con la familia, a la unidad familiar, a tener comunicación con sus padres, el derecho inalienable y mutuo a las relaciones personales entre padres e hijos, a la existencia y conservación de la relación armónica con los padres, a la estabilidad del ambiente físico y familiar, al cuidado familiar, y el derecho a identificar los espacios, objetos y personas con quienes interactúa.

La globalización modificó los escenarios sociales, culturales, políticos y económicos, al mismo tiempo, transmutó a la familia y los valores. Pese a ello, la familia es fundamental para el desarrollo de todo niño, es la responsable de protegerlo y proporcionarle un ambiente de afecto, cuidado y bienestar. En la familia, el menor aprende valores y virtudes, con la finalidad de que se integre y adapte a la sociedad.

Existe una relación entre la ética y los valores, ambas conllevan al accionar del ser humano, fortaleciéndose una en la otra. La conducta de un individuo depende en muchas oportunidades de la forma como se relaciona con su realidad, lo cual lo conlleva a tomar decisiones que repercute en la forma de actuar con los

demás seres humanos. Muchas de las problemáticas relacionadas con los valores, se inculcan desde niños en la familia, las escuelas, la comunidad, por lo que, en las instituciones se ven reflejadas estas manifestaciones de falta de valores y es donde se deben canalizar la formación de las mismas, siendo el docente, quien tiene el papel protagónico.

Valores en el entorno educativo

Es fácilmente observable que la sociedad actual se encuentra inmersa en un creciente ambiente de deterioro de principios y valores. Basta con la información que diariamente se recibe, a través de los medios de comunicación social, para darse cuenta de cómo se incrementan, a nivel mundial, los índices de delincuencia y corrupción a todos los niveles, de egoísmo, de falta de respeto, deshonestidad, de un desmedido individualismo que desemboca en una atroz competitividad.

La felicidad parece atractiva en la vida cómoda y hedonista, en cánones de comportamientos que despiertan en las personas un deseo de poseer todos los bienes materiales que, aparentemente, la proporcionan y un largo etcétera que conducen al ser humano a un insaciable afán de poseer. Se antepone el tener al ser y, como consecuencia, las personas viven en un ambiente de elevada inseguridad, angustia e insatisfacción.

Según Izquierdo (2003) los valores son “los ejes fundamentales por los que se orienta la vida humana y constituyen a su vez, la clave del comportamiento de las personas” (Pág. 14). El autor plantea que, los valores “dinamizan nuestra acción y nuestra vida; dignifican y ennoblecen a la persona e incluso a la misma sociedad”

(Pág. 13). Esto reafirma la idea de que, en la perspectiva de toda conducta humana, subyacen los valores, los cuales dirigen y dan sentido al proceder individual y social de cada persona. El ser humano es una subjetividad entretejida de socialidad, pues vive condicionado por la cultura que asimila a través del proceso socializador de los grupos a los cuales pertenece. Dicho proceso favorece el aprendizaje de valores, actitudes, creencias, hábitos necesarios en la persona para participar eficazmente como miembro: individual y/o grupal.

El aprendizaje de los valores se alcanza en la vida de relación con los demás; de esta manera, las relaciones interpersonales se convierten en la plataforma del proceso de formación de los mismos, por medio de las interacciones que se crean con personas significativas, es decir, aquellas que dejan improntas importantes en la personalidad de sus alter ego. La vida de relación con los demás surge originalmente en el grupo familiar y se amplía progresivamente con los demás grupos estructurantes de la sociedad. Moleiro (2001) identifica al menos cuatro colectivos que tienen gran influencia en la formación de nuestros valores: “la familia, la escuela, los medios de comunicación y el grupo de los iguales que varían según la edad” (Pág. 12). Los valores son parte del acervo cultural de nuestros mayores. Es la verdadera herencia legada por: padres, maestros, o quienes ejercieron un rol significativo en nuestras vidas.

En este sentido la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel(1976), es fundamental en tanto que pone el énfasis en lo que ocurre en el aula cuando los estudiantes aprenden; en

la naturaleza de ese aprendizaje; en las condiciones que se requieren para que éste se produzca; en sus resultados y, consecuentemente, en su evaluación. La Teoría del Aprendizaje Significativo aborda todos y cada uno de los elementos, factores, condiciones y tipos que garantizan la adquisición, la asimilación y la retención del contenido que la escuela ofrece al estudiantado, de modo que adquiera significado para el mismo.

De igual manera, Pozo (1989) considera la Teoría del Aprendizaje Significativo como una teoría cognitiva de reestructuración; para él, se trata de una teoría psicológica que se construye desde un enfoque organicista del individuo y que se centra en el aprendizaje generado en un contexto escolar. Se trata de una teoría constructivista, ya que es el propio individuo-organismo el que genera y construye su aprendizaje.

El aprendizaje significativo es el proceso según el cual se relaciona un nuevo conocimiento o información con la estructura cognitiva del que aprende de forma no arbitraria y sustantiva o no literal. Ausubel (2002) indica que esa interacción con la estructura cognitiva no se produce considerándola como un todo, sino con aspectos relevantes presentes en la misma, que reciben el nombre de subsumidores o ideas de anclaje. La presencia de ideas, conceptos o proposiciones inclusivas, claras y disponibles en la mente del aprendiz es lo que dota de significado a ese nuevo contenido en interacción con el mismo. Moreira (2000a) acota que no se trata de una simple unión, sino que en este proceso los nuevos contenidos adquieren significado para el sujeto produciéndose una transformación de los subsumidores

de su estructura cognitiva, que resultan así progresivamente más diferenciados, elaborados y estables.

Dado que el aprendizaje representacional conduce de modo natural al aprendizaje de conceptos y que éste está en la base del aprendizaje proposicional, los conceptos constituyen un eje central y definitorio en el aprendizaje significativo. En este sentido, Ausubel (1978) define conceptos como "objetos, eventos, situaciones o propiedades que poseen atributos criterios comunes y se designan, en una cultura dada, por algún signo (...) aceptado" (p.86). A través de la asimilación se produce básicamente el aprendizaje en la edad escolar y adulta. Se generan así combinaciones diversas entre los atributos característicos de los conceptos que constituyen las ideas de anclaje, para dar nuevos significados a nuevos conceptos y proposiciones, lo que enriquece la estructura cognitiva lo cual es fundamental para la formación de valores en el entorno educativo para aminorar la sustracción internacional de menores en Venezuela.

Para que este proceso sea posible, de requiere admitir que se cuenta con un importantísimo vehículo que es el lenguaje: el aprendizaje significativo se logra por intermedio de la verbalización y del lenguaje y requiere, por tanto, comunicación entre distintos individuos y con uno mismo.

Educación en valores

Desde la concepción hasta su muerte el ser humano vive una constante comunicación con su ambiente, mediante una interacción de influencia mutua. Tal interacción se produce en su relación con

el cosmos, la naturaleza y con la sociedad de la cual forma parte. De ésta, la persona recibe las normas y los valores sociales; los asimila de acuerdo con sus inclinaciones y los utiliza para enriquecer y/o modificar su propio comportamiento, de acuerdo a sus principios personales. Todo ello se enmarca en lo que se conoce como educación. Este concepto que puede catalogarse como sinónimo de influencia, se da en forma asistemática en la familia, y grupos sociales a los que pertenece el viviente humano; pero también puede darse en forma organizada, sistemática e institucionalizada, según planes previamente establecidos. Ambas significan la preparación de la persona para la vida y por la vida.

La familia como grupo primigenio de la sociedad, juega un papel preciso en el proceso de formación de valores. Allí se generan valores tales como: la colaboración, el compartir, la solidaridad, entre otros. De ahí la razón, por la que Moleiro (2001) señala que la familia es la “primera escuela de valores donde se forman los primeros hábitos”. A su vez, especifica que la escuela es “un medio de formación de valores, es el lugar donde el educador debe mantener una actitud transmisora de valores, siendo lo más significativo el ejemplo coherente entre lo que el docente dice y lo que hace” (Pág. 12). Esta sinergia entre el decir y el hacer honesto del educador, en cualquier escenario, es lo que lo enaltece ante los estudiantes y lo convierte para ellos, en una persona creíble y “significativa”

En ese mismo orden de ideas, López (2001) refiere que la educación implica un proceso de relación en el que los seres humanos nacidos los unos para

los otros, los eduquemos con y para los demás. Al establecer la relación con el otro, se ve como un ello hacia el gradual avance de un sentido humano y humanizante de interacciones; en las que se ve al otro como un tú, como un sujeto con la misma dignidad que nosotros. Asimismo, reconoce que la educación es un proceso por el cual se pasa progresivamente del yo – ello al yo – tú. Allí se resignifican los unos para los otros, desde el sentido egoísta de ver a los otros como seres para mí, al sentido liberador de transformarme a mí como un ser con y para los demás. Esta última idea puede considerarse como una vía pertinente para humanizarnos más como vivientes humanos, en aras de una humanidad más solidaria.

Juárez y Moreno (2000) expresan que: La educación es dinámica con tendencia a nuevos procesos educativos cada cierto tiempo; por lo que adquiere diversos matices a partir de la realidad del momento, que hacen de ella un proceso renovado, es decir, regenera su estructura interna cuyo fundamento son los valores (Pág. 4). A partir de lo expresado, es pertinente reforzar la idea de la inexistencia de una educación ajena a los valores. Toda educación es formación en valores, pues los mismos son las pautas del mundo humano, y donde el proceso educativo es el eje central para el aprendizaje de los mismos. En la misma línea de pensamiento, Garza y Patiño (2000) al referirse a la educación especifican que en esta época existen algunas tendencias de cambio como son: “De formar individualmente a educar para lo social y de desarrollar sólo la inteligencia a formar un ser integral” (Pág. 30).

Asimismo, los mencionados autores indican que a partir de estas tendencias resulta explicable la importancia, que actualmente tiene la educación en valores, educación que trata de dar una respuesta diferente a la dada por la educación tradicional en la que sólo importa la acumulación de conocimientos en menoscabo de la formación holística del ser humano, que lo percibe como un ente afectivo, social y espiritual.

Las aseveraciones precedentes permiten señalar que el perfil de los educadores exige considerar al estudiante como un ser biopsicosocial, poseedor de características individuales, con su propia escala de valores a la que hay que respetar y esto exige que el docente posea conocimiento de sí mismo y de los otros para poder establecer una relación humanizante en el ámbito de la enseñanza formativa, como parte integrante del complejo proceso de socialización por el que niños, jóvenes y adultos se integran en la sociedad para ocupar su sitio en ella.

Además, el ser humano vive en constante relación con el medio ambiente, en el que están incluidas otras personas de diferentes características, lo cual le exige un proceso de adaptación e implica que sea capaz de asumir una actitud ponderada y ética ante situaciones presentes en el medio externo, los cuales debe ir solucionando interpersonalmente para la convivencia con su medio social, supeditado siempre al respeto de: reglas, normas, derechos y deberes establecidos por la sociedad, y que deben ser cumplidas por el hombre.

Con base a las ideas expresadas se tiene la investigación de Ochoa (2018) cuyos hallazgos fueron: El carácter axiológico del proceso educativo tiene que ver mucho con el comportamiento ético que asuma el docente, porque de esa manera se refleja el interés en ofrecer insumos didácticos y pedagógicos para lograr cumplir con las experiencias formativas. La escuela como institución también educa, estableciendo un comportamiento ético en la formación de los sujetos para lograr una sana convivencia y una cultura de paz, enseñando con ejemplos tangibles como el respeto, justicia, libertad y autonomía (docente). Se toma como aporte a la investigación el hallazgo de que las instituciones educativas, se constituyen en el escenario idóneo y pertinente para generar valores y actitudes en los individuos. Por eso, el tratamiento de los dilemas axiológicos debe tener un reconocimiento por parte de los docentes como sujeto moral con vocación y compromiso con la educación.

Por su parte, Juárez y Moreno (2000) al referirse a la educación en valores indican que “educar se convierte en una realización constante de valores, transmitiéndolos, ponderándolos y cultivándolos, como una forma de internalizarlos y la mejor manera de evaluar la internalización de un valor es a través de la actitud ejemplificante del individuo” (Pág. 43). Es así como los autores citados, manifiestan que se puede abordar la formación en valores basados en cuatro aspectos fundamentales: “la persona, las relaciones humanas, la realidad y la espiritualidad” (Pág. 47), en la que la educación en valores juega un papel decisivo.

En razón de lo cual se concluye que el rol del educador es conducir al aprendiz a desarrollar sus potencialidades bajo una dimensión moral y ética, en el marco de su realidad social y ayudarlo a interpretarla para que asuma la responsabilidad de sus actos y participe activamente en su vida comunitaria. Todas estas aseveraciones fundamentan la temática en estudio referida a la formación de valores en el entorno educativo contextualizada en sustracción internacional de niños en Venezuela

En Venezuela el derecho a la educación está establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en su artículo 102 específica: “La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria” (Pág. 35). De igual manera Ley orgánica para la protección de niños, niñas y adolescentes contempla en su artículo 55:

Derecho a participar en el proceso de educación. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a ser informados e informadas y a participar activamente en su proceso educativo. El mismo derecho tienen el padre, la madre, representantes o responsables en relación al proceso educativo de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren bajo su Patria Potestad, representación o responsabilidad. El Estado debe promover el ejercicio de este derecho, entre otras formas, brindando información y formación apropiada sobre la materia a los niños, niñas y adolescentes, así como a su padre, madre, representantes o responsables.

En efecto, la visión y la acción de la educación, contribuye a que sean mejores los actos de los sujetos educativos,

modelos para otros, portadores de cultura para un mundo mejor. Atravesando las fronteras conceptuales, se llegaría a formular dimensiones de cambio, en un plan optimista, futurista y dinámico. Es imperioso que la educación inspire y fundamente la transmisión de la cultura con una cosmovisión centrada en los valores que permita aminorar los conflictos y fomentar la búsqueda de soluciones donde no se vulnere los derechos de unos en beneficio de otros.

Familia y valores

Los factores familiares influyen directamente en la formación de valores. Por ello De la Fuente (2006) señala que hay elementos familiares relacionados con los valores, como la estructura familiar. La familia, es el vínculo que une a sus miembros desde la infancia, y es a su vez, el principal agente socializador de valores. En la familia, el aprendizaje de los valores se produce por el vínculo de proximidad que acoge a la persona.

En este sentido Rodríguez (2007) señala que la familia es el primer contexto para la transmisión de las normas, valores y modelos de comportamiento. Su papel es fundamental para la socialización del niño/a, ya que, la familia repercute en la interiorización de elementos culturales básicos, así como en el desarrollo de su personalidad, asumiendo determinadas pautas de crianza según las características, recursos, apoyos, así como de diferentes factores contextuales que determinan a cada unidad familiar. Por tanto, cada familia tiene una serie de valores que trasmite en todas las etapas del ciclo familiar (embarazo, maternidad, niñez, pubertad, madurez de los/as hijos/as...).

El modelo familiar predominante en la sociedad occidental, según Eurostat (2000) es el de una familia nuclear monogámica. Sin embargo, empiezan a destacarse otras formas o modelos alternativos de familia. Besharov (2003) señala que la ausencia de normas de convivencia puede asociarse a la ambigüedad y a conductas antisociales. Algo similar defiende Fukuyama (1999) quien establece una estrecha asociación entre la tendencia de las familias hacia formas poco estables de convivencia con el aumento de comportamientos antisociales en niños, adolescentes y jóvenes, lo que lleva a la necesidad de vincular los valores de las personas en formación y los valores familiares.

Los modelos de conducta que brindan los padres y madres, los refuerzos que aportan a la conducta de sus hijos/as facilitan el aprendizaje de conductas violentas o respetuosas con los demás. Según Ortega, Mínguez y Saura, (2003):

La carencia de estructuras que sirvan de marco de referencia para el niño; las prácticas de disciplina inconsistentes; el refuerzo positivo a la respuesta violenta; el empleo de castigos físicos y psíquicos; la carencia de control por parte de los padres y la historia familiar de conductas antisociales explican suficientemente el comportamiento antisocial, a veces violento, de los niños en el centro escolar (p. 41).

En el seno de cada familia, se observa una reproducción particular de la cultura, de los papeles sociales básicos, del valor de las instituciones y las costumbres fundamentales de la comunidad en la que se vive, que puede

coincidir con las normas, más o menos generales del momento social y cultural. Según Ortega (2007) es tarea de los padres seleccionar y escoger los valores que se van a tratar de modelar en sus hijos/as desde edades tempranas. Concretamente, en un estudio realizado por Orizo y otros (2000), se otorga bastante importancia a la familia, por encima del trabajo, la religión y la política, lo que incide en la estrecha relación entre los valores de la familia y el de los hijos/as.

Elzo y Orizo (2000) estudian las actitudes y valores que las familias transmiten a sus hijos/as. Los más valorados son los buenos modales (84%), sentido de la responsabilidad (47%), independencia (45%), esfuerzo en el trabajo (42%) y otros en menor medida como son: determinación y perseverancia (34%), imaginación (32%), sentido de la economía y espíritu de ahorro (29%), fe religiosa (14%) y en último lugar espíritu de sacrificio (10%).

En suma, hay varios factores familiares que se pueden relacionar con la formación de valores. La familia es el primer contexto de transmisión de valores en una persona, en ella se construye una jerarquía al incidir en la elección de unos valores antes que otros. Otro factor parece ser el modelo, tipo o estructura familiar, el modo de actuar o comportarse de las figuras predominantes en cada familia va a incidir en la transmisión de unas creencias o valores por encima de otros. También los refuerzos y sus tipos, así como las respuestas dadas ante los distintos comportamientos o acciones de sus hijos/as ante una determinada situación, desarrolla un predominio de valores en éstos.

El entorno o contexto socio-cultural donde vive y se desarrolla la familia, puede llegar a ser clave en la formación y afianzamiento en el desarrollo de valores personales. Finalmente, la participación en la dinámica escolar de las familias, puede estar incidiendo también en el escalafón de valores de sus hijos/as.

La sociedad y la escuela en la formación de valores.

Junto con la familia, la escuela es uno de los primeros ámbitos donde aprende y se desarrolla el niño/a. En este sentido Ortega y Mínguez (2001) indican que familia y escuela no se sustituyen sino comparten la formación en valores. En la escuela también se experimentan valores. La educación es una formación en valores, ya que en ella rigen reglas y normas y es donde se produce una convivencia de sujetos morales, donde crecen, aprenden y se constituyen como personas a criterio de Marchesi (2000):

La escuela es una institución más que interviene en la esfera de la educación moral. Y mientras que en el ámbito del saber existe una amplia tradición y una lógica disciplinar que otorga coherencia a la acción educativa, en la esfera de la formación moral hay un bagaje mucho más reducido y una menor influencia en comparación con otros entornos sociales (p. 178).

El entorno cultural donde vive la familia se relaciona con los valores que se transmiten en sus hijos/as. Rodríguez (2011) expone cómo los retos académicos de muchos estudiantes inmigrantes, están vinculados a la percepción de “discontinuidad cultural” entre el hogar y la escuela que perciben los estudiantes, entendido como diferencias de culturas

relacionadas con diferencias de valores: por un lado, la del hogar y por otro lado la escuela, pudiendo experimentar experiencias diferentes según el contexto, casa o escuela o de tipo cultural.

Cabe mencionar también la participación en la dinámica escolar por parte de las familias, puede estar relacionado con el proceso de transmisión de valores en el alumnado. A menor participación en la dinámica escolar, mayor distancia cultural entre la familia y la escuela. Por lo que puede ser un elemento clave en la formación de una escala de valores coherente

Además, la tipología de escuelas y sus diferentes idearios puede variar en la estructura de valores, así afirma Fernández (2004) a través de su ideario, donde se plantean la filosofía o valores para el centro educativo. Avilés, Iruña, García López y Caballo (2011) defienden la puesta en práctica de modelos cooperativos de participación entre la escuela y el entorno que les rodea, ya que la comunidad social que rodea la escuela también es decisiva en la vivencia y transmisión de valores dentro y fuera de la escuela. Según un estudio de Viguer y Solé (2012), realizado sobre los valores presentes en la escuela, se observa que la mayor parte de los niños y niñas (78,9%) considera que en la escuela hacer amigos es tan importante como estudiar.

Por otro lado, García-Ramírez (2012) indica que también el clima que crea el profesorado en sus aulas influye, en gran medida, en aquellos valores que el alumnado adquiere dentro de este contexto. Esto se debe, esencialmente, a que la creación de un espacio o ambiente propicio y seguro, en el que todo el alumnado tiene completa libertad de

expresión y elección, favorece el aprendizaje de los valores en los sujetos y el desenvolvimiento personal de escucha empática.

En este sentido es relevante la investigación efectuada por Pastor (2015) donde se pone en evidencia que los centros escolares inclusivos desarrollan valores de tipo social (respeto, sensibilidad social y trabajo en equipo) así como de tipo político (justicia, coherencia, verdad y responsabilidad). Se concluyó que los estudiantes que pertenecen a centros inclusivos se caracterizan por el gusto por el arte, la sensibilidad estética, la imaginación, el concepto de belleza y la valoración estética, así como el conocimiento, inteligencia, cultura, estudio, investigación, observación, reflexión, espíritu crítico, verdad y ciencia.

También en la elección de valores religiosos y en valores de cultura física, prácticas por el cuidado físico, la salud y el bienestar. Como aporte a la investigación se tiene que este estudio ha permitido precisar y relacionar la inclusión educativa y los valores de los adolescentes, hacernos conscientes que el modelo educativo vivenciado por los estudiantes puede estar relacionado con la escala de valores elegidos y vividos por ellos.

En la relación personal que se establece entre educador y educando la responsabilidad del primero respecto al segundo cobra una gran relevancia. El educador, consciente de que está educando y formando a un ser humano, puede tomar sus valores para el desempeño de esta función. Entonces según Duart (2003), no se trata, por lo tanto, de metodologías o didácticas especiales para formar en valores, más bien de crear y favorecer espacios de

vivencia en los que las personas puedan sentir, experimentar, vivenciar algo que sacuda la indiferencia, algo que emocione e impacte el interior de la persona (p. 2).

Debe transmitir los valores desde la vivencia personal, lo que se transmite educativamente es lo que se vive y lo que se vive es lo que se ha repensado en la soledad interior de un pensamiento que se ha hecho propio, Barrio (2008). Esta consideración del educador como agente clave en la transmisión de valores es subrayado por Monjas, Ponce y Gea (2013): Su compromiso con el desarrollo de valores, con el respeto a las reglas, etc. va a ser uno de los aspectos más importantes a la hora de definir una orientación educativa.

En este sentido la Teoría del aprendizaje social, posteriormente rebautizada como Teoría cognitivo social del aprendizaje plantea la premisa fundamental de que el aprendizaje es un proceso cognitivo que no puede desvincularse del contexto. Bandura señala que en todo proceso de aprendizaje están presentes dos elementos: el factor cognitivo y el factor social. Así pues, esta teoría otorga un papel destacado a los "otros", a la influencia de la conducta de otras personas en el aprendizaje, en la personalidad y en la propia conducta.

A criterio de Woolfolk(2010), Bandura destaca que hay una combinación de factores sociales y psicológicos que influyen en la conducta. Considera que los factores externos son tan importantes como los internos y que los acontecimientos ambientales, los factores personales y las conductas interactúan con el proceso de aprendizaje. En este sentido es importante mencionar

que según Bandura (1987) las conductas que los individuos adquieren se pueden dar de dos formas:

A. Experiencia directa: El aprendizaje más rudimentario está basado en la experiencia directa y es el que más se debe a los efectos positivos y negativos que producen las acciones. A través de este proceso reforzamiento diferencial, llega finalmente un momento en que se seleccionan las formas de respuesta en base al éxito que han tenido y se descartan las respuestas ineficaces. Las consecuencias de las respuestas tienen varias funciones, en primer lugar, proporcionan información y en segundo lugar tiene una función motivadora

B. Aprendizaje por medio de modelos: Los humanos aprenden la mayor parte de su conducta a través de la observación, por medio de modelado: al observar a los demás, nos hacemos idea de cómo se efectúa las conductas nuevas y posteriormente, esta información nos sirve como guía. Cuando se expone a un modelo, las personas que lo observan adquieren, principalmente presentaciones simbólicas de las actividades efectuadas por el modelo. Siguiendo esta conceptualización, Bandura (citado en Chance, 2012) divide el aprendizaje social en cuatro procesos, es decir, atención, retención, producción y motivación.

1. Procesos de atención

Los sujetos aprenden por observación si se atiende a los rasgos significativos de la conducta que les sirve como modelo, por lo cual los procesos de atención determinan cuales se van a seleccionar de entre los muchos modelos posibles y que aspectos se extraen del modelo a seguir. La atención, es prestada por el observador a las acciones

relevantes del ambiente. En este proceso, se basa en la influencia de las características del modelo.

2. Procesos de retención

Dentro del aprendizaje por observación algunas conductas se retienen en forma de imágenes, cuando los estímulos que sirven de modelo se exponen repetidamente, reproducen imágenes duraderas y recuperables.

Estas imágenes son codificadas y almacenadas en la memoria.

3. Procesos reproductores motores

En los aprendizajes cotidianos, las personas suelen acercarse a las conductas nuevas que están aprendiendo, sirviéndose de modelos, y las perfeccionan mediante ajustes auto-correctivos, basados en la retroalimentación de carácter informativo que reciben de su propia actuación. Consiste en transformar lo aprendido a conductas.

4. Procesos motivacionales

Los sujetos, son más propensos a realizar los tres procesos mencionados con anterioridad si consideran que son importantes. Se generan expectativas, con base sus creencias y valores, sobre las consecuencias de los modelos (Schunk, 1997).

Si se atiende a los valores como patrones de conducta, los niños y niñas que van a las escuelas tienen un esquema asimilado o aprendido de determinados valores (y antivalores) a través de sus familias, centros educativos, grupos de amigos, etc. La escuela acoge dicha pluralidad de modelos e idearios morales presentes en la sociedad moderna, establece límites de lo admisible y de lo intolerable. En la sociedad actual son valores morales y cívicos de democracia,

de igualdad, de tolerancia, de respeto mutuo y de participación. Indican García y Martín (2011) que el aprendizaje y la práctica de valores como la promoción de la solidaridad, la paz, la tolerancia, el diálogo, la justicia, la responsabilidad individual y social o la actitud participativa e integradora, deben estar presentes en la realidad cotidiana de todos los centros educativos y formar parte de todo proyecto formativo.

De este modo, Sánchez (2011) plantea que los valores que se transmiten desde la escuela van evolucionando o cambiando en función a la época y a la sociedad. Un ejemplo actual son los centros educativos que tratan de desarrollar valores hacia aspectos más tecnológicos; debido al desarrollo en nuevas tecnologías alcanzado, utilizan estos recursos para estimular que las personas desarrollen con ellos algún tipo de actitud y de valor.

Se exigen continuos esfuerzos de actualización de estrategias dirigidas a responder con mayor eficacia a la realidad educativa actual y a las demandas sociales presentes, se trata de buscar herramientas novedosas que posibiliten la formación de individuos competentes para convivir, participar, comunicarse y gestionar los conflictos democráticamente. Por esta razón, Florido, Leiva y Pérez, (2014), destacan que, entre diversos tratamientos pedagógicos para ello, la educación en valores, a través del uso de técnicas de mediación y resolución pacífica de conflictos, el aprendizaje cooperativo, la vinculación de las familias en las tareas educativas, la apuesta por la autonomía pedagógica de los centros docentes o la mejora en los programas de formación

inicial y permanente del profesorado, se presentan como líneas de actuación preferente.

El papel del docente en la escuela es fundamental como ayuda en el desarrollo de valores en sus alumnos/as, según Fierro y Carvajal (2003). Según el estudio de estos autores, los valores están anclados en la forma de cómo se vive o relaciona en el aula (metodología de aula, clima de aula...), en las declaraciones y normas que se plantean al alumnado y en la consistencia con que se hacen cumplir, sin olvidar, aspectos tan indispensables como puede ser los juicios de valor que se transmiten en la labor docente.

En este sentido la teoría constructivista plantea que existe una interacción entre el docente y los estudiantes, un intercambio dialéctico entre los conocimientos del docente y los del estudiante, de tal forma que se pueda llegar a una síntesis productiva para ambos y, en consecuencia, que los contenidos son revisados para lograr un aprendizaje significativo. Ortiz (2015) indica que, desde el punto de vista constructivista, se puede pensar que el aprendizaje se trata de un proceso de desarrollo de habilidades cognitivas y afectivas, alcanzadas en ciertos niveles de maduración.

La sustracción internacional de niños

La sustracción o secuestro internacional de menores es el fenómeno que se produce cuando un sujeto traslada a un menor de un país a otro con infracción de las disposiciones legales. Se denomina sustracción, la acción de trasladar a un menor de un Estado a otro de forma ilícita a la separación unilateral e injustificada de una niña, un niño o un

adolescente de cualquiera de sus progenitores o de la persona que legalmente detenta su guarda y custodia, ocultándolo o trasladándolo lejos de su lugar de residencia habitual. De igual modo merecen ser destacados los supuestos en que los niños son trasladados ilícitamente desde su país de residencia hasta otro con una cultura social y jurídica alejada de la del primero, en cuyo caso a los problemas propios de este tipo de situaciones se suman los relativos al choque de culturas y de valores, al reconocimiento de modelos familiares distintos, diferencias que en nada favorecen una resolución rápida y satisfactoria del problema.

La sustracción de niños es un fenómeno social presente a nivel mundial, resultado de la infracción del derecho de custodia o de visita que tiene uno de los progenitores sobre el hijo, motivo por el cual, la Organización de Estados Americanos (OEA), preparó un instrumento con el objetivo de garantizar el retorno al país de origen del niño o niña sustraída y proteger su integridad física y emocional. En este sentido, El Convenio de la Haya en su artículo numero 1 establece:

La finalidad del presente Convenio será la siguiente:

a) garantizar la restitución inmediata de los menores trasladados o retenidos de manera ilícita en cualquier Estado contratante;

b) velar por que los derechos de custodia y de visita vigentes en uno de los Estados contratantes se respeten en los demás Estados contratantes.

De conformidad con lo expresado por Gómez (2002:39) “la sustracción internacional de menores por parte de los

padres, es un problema social de gran complejidad”, afecta a miles de niños cada año. En este sentido enuncia Miralles (1989) que sustracción es “el desplazamiento de un menor fuera del territorio del Estado en que tenga su residencia habitual, o retención del mismo fuera de ese territorio por tiempo diferente al establecido para el ejercicio del derecho de visita, siempre que se produzca en violación del contenido de los derechos de guarda o de visita en vigor en ese momento en el lugar de la residencia habitual del menor”. Según Calvo y Carrascosa (2011) se puede dar de las siguientes formas:

1º) Quiebre de un matrimonio mixto.

En los matrimonios entre personas de distinta nacionalidad y distinta cultura son frecuentes las separaciones y los divorcios. Son «parejas de alto riesgo». Estos divorcios suelen terminar con el retorno del extranjero a su país de origen.

2º) «Nacionalismo judicial». Los tribunales de un Estado suelen atribuir la custodia del menor al progenitor que ostenta la nacionalidad de dicho Estado.

3º) El controvertido «derecho de visita». El progenitor que no tiene atribuida la custodia del menor pero sí dispone del «derecho de visita» suele utilizar con frecuencia los períodos de visita al menor para atraer hacia sí al hijo y alejarlo de quien lo tiene bajo su custodia. Utiliza, incluso, el derecho de visita para dar al menor lejos de su país de residencia o para retenerlo en otro país, con lo que se infringe la «custodia» de la menor atribuida al otro progenitor.

4º) Las madres secuestradoras y los padres maltratadores. En la actualidad, más del 70% de los secuestradores son mujeres madres del hijo que secuestran y

cuya custodia ostentan. Este dato supone un cambio radical respecto del pasado, en el que la inmensa mayoría de los secuestradores eran los sujetos que no ostentaban la custodia. Las madres secuestradoras que tienen atribuida la custodia huyen de la violencia y abusos del padre maltratador que ostenta el derecho de visita.

5º) El paso rápido por las fronteras. Transportes internacionales veloces, pasaporte familiar en el que aún figura el menor y simple documento de identificación personal, permiten al secuestrador del menor trasladar a este, fácilmente, lejos del país de su residencia habitual. La existencia, de espacios, en el que no se exige exhibición de documentos a los sujetos que pasan de un país a otro, facilita el traslado internacional del menor

La identificación de las causas permite identificar a groso modo, tres problemas que trae consigo la sustracción de un menor:

1. Familiar (el niño es separado de su padre/madre y demás familia).

2. Social (el niño/niña es apartado de su entorno social, escuela, amigos, tiene un desarraigo cultural y en ocasiones el idioma).

3. Legal (la salida del niño del país de origen, el ingreso y permanencia en el país requerido, las controversias entre las autoridades de ambos países).

En este sentido se tiene la investigación de Vázquez (2018) el aporte significativo de esta investigación es la recomendación de contemplar medidas de tipo educativo que promuevan la educación en la tolerancia, en la igualdad de derechos de ambo sexos, y en la resolución pacífica de conflictos para lo

cual resulta fundamental incorporar a la familia.

Para Santaniello (2012) “La retención en el extranjero es cuando el niño no es devuelto por uno de los padres a su país de origen o de residencia habitual, después de un período de estancia en un país extranjero, al que el otro padre había dado su consentimiento”. Vidal (2009) considera sustracción de niños “el traslado de un estado a otro sin el consentimiento de la persona pertinente”. Por tanto, en la retención el niño viaja al extranjero con permiso del padre/madre que tiene la custodia o patria potestad, en cambio, en la sustracción el niño abandona ilegalmente su país de residencia.

Es así como Ley orgánica para la protección de niños, niñas y adolescentes (LOPNA) establece:

Artículo 27 Derecho a mantener relaciones personales y contacto directo con el padre y la madre. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a mantener, de forma regular y permanente, relaciones personales y contacto directo con su padre y madre, aun cuando exista separación entre éstos, salvo que ello sea contrario a su interés superior.

Artículo 40 Protección contra el traslado ilícito. El Estado debe proteger a todos los niños, niñas y adolescentes contra su traslado ilícito en territorio nacional o al extranjero.

Las autoridades de migración están obligadas a garantizar el cumplimiento de requisitos formales, es decir, permitir la salida del país del menor sólo con la autorización de ambos padres, además, deberá valorar cada caso en particular,

ante la mínima duda, no se debe autorizar la salida del niño al extranjero.

En contexto se tiene la investigación de De La Cruz (2017) se toma como aporte a la investigación el hecho concluido de que en lo que respecta el "interés superior del menor", debe entenderse: como el derecho que tiene a no ser sustraído o trasladado ni retenido ilícitamente; a un procedimiento sobre la decisión de la guarda o custodia se dilucide ante el juez del Estado de residencia habitual de éste; a mantener contacto con ambos progenitores y sus familias; a obtener una rápida resolución de la solicitud de restitución o de visita internacional.

Aproximación Teórica de la formación en valores en el entorno educativo en el contexto de la sustracción internacional de niños en Venezuela.

La investigación tuvo como propósito configurar una aproximación teórica para la elaboración de una propuesta sobre la formación en valores en el entorno educativo en el contexto de la sustracción internacional de niños en Venezuela. En relación a esto se quiere comenzar por especificar que se considera como aproximación teórica. Al respecto, González (2008), considera que es la construcción de un sistema de representaciones capaces de articular diferentes categorías entre sí, generando comprensión y claridad sobre lo que se pretende conocer.

Por otra parte, la jerarquización de los valores se manifiesta según las personas, es decir, que no se puede expresar que los valores siempre van a ser absolutos, según las generaciones, el

momento histórico, la cultura, aunque los valores sean los mismos, se manifiestan de manera diferente y se jerarquizan de manera distinta. En este sentido, se puede afirmar, que los valores aunque se presentan como constantes y permanentes, imparciales y universales, son relativos, variables y mutantes, por tal motivo, el proceso de enseñanza aprendizaje que pretenda la formación de sujetos, debe considerar no sólo aspectos sociales, políticos, históricos, económicos y educativos, sino lograr una integración con la vida cotidiana contextual, social, comunitaria y familiar a los efectos de generar una visión de mundo apegado a lo moral y a la conducta humana que llevan a determinar un sistema de normas y costumbres que regulen el comportamiento de docentes y alumnos en las instituciones educativas.

En tal sentido, en este escenario se presenta el producto de la teorización realizada acerca del estudio con base a los hallazgos de la problemática presentada y los aportes del investigador, donde se articulan las categorías, subcategorías y propiedades que le dan sentido y significado a lo que se denomina formación en valores en el entorno educativo en el contexto de la sustracción internacional de niños en Venezuela, representado en los siguientes elementos:

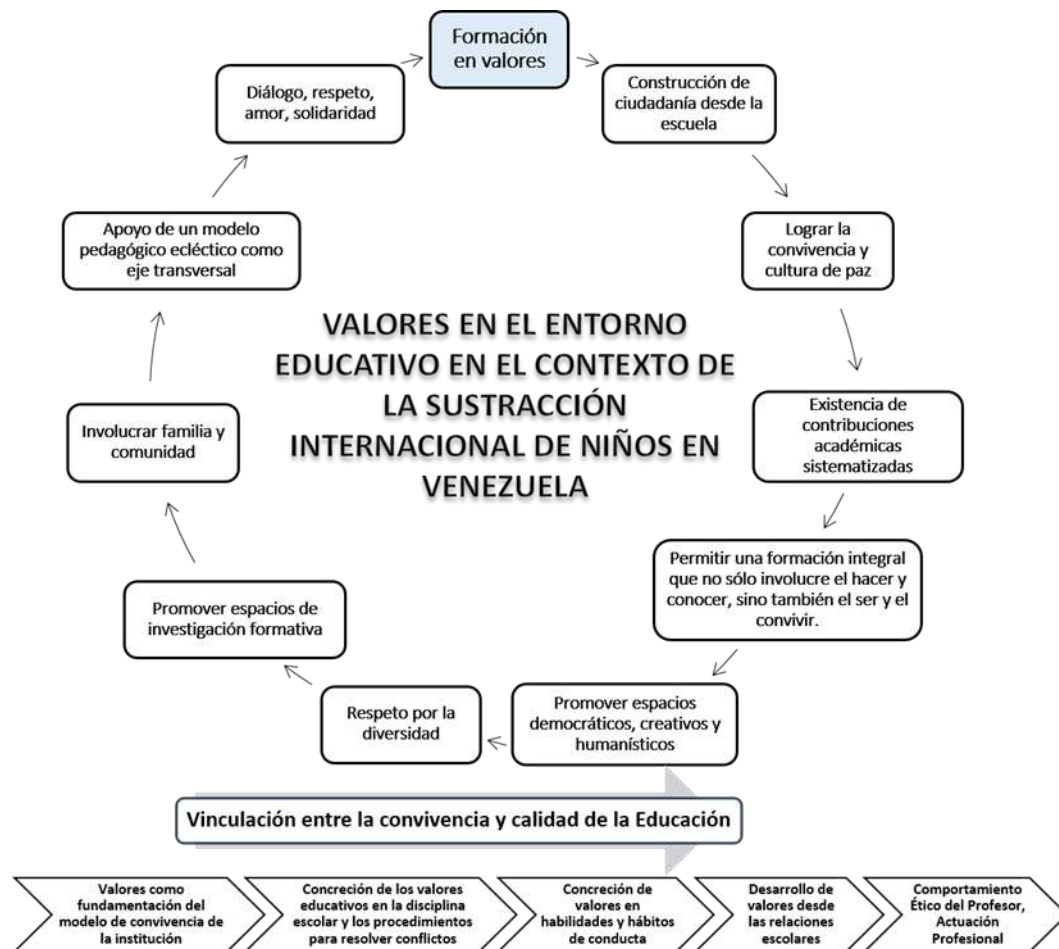


Gráfico 1. **Formación en valores en el entorno educativo en el contexto de la sustracción internacional de niños en Venezuela.**

Sánchez (2022)

• **Formación en valores**

En este mundo globalizado, uno de los aspectos fundamentales a los cuales no se les puede perder la perspectiva es la formación en valores, lo cual le va a permitir a la persona tener un comportamiento cónsono con su forma de pensar que considera correcto, lo cual le

permite relacionarse sanamente con las demás personas. La primera escuela es la familia y en muchas oportunidades los niños aprenden con los ejemplos que ven en las personas adultas que están a su alrededor, por ejemplo: la cooperación, la amabilidad, amor a la naturaleza, amistad; pueden ser muchos de los valores que se pueden ir formando con el ejemplo en el seno familiar, luego en la escuela se fomentarían otro tipo de Valores. La formación en valores debe centrarse en la búsqueda de la realización del ser humano, que lo conlleva a desarrollar su dignidad en cualquier contexto. La misma

debe estar basada en la intencionalidad de desarrollar un ser como un ente integral sociohumanista. Debe ser un proceso que garantice la formación de una personalidad consciente a través de aspectos curriculares y extracurriculares. Toda institución, debe precisar los principios didácticos que le permitan junto con los contenidos programáticos desarrollar valores como la honestidad, solidaridad, el respeto, lealtad, la tolerancia. Responsabilidad, la libertad, entre otros.

• **Construcción de ciudadanía desde la escuela**

Es necesario, repensar el valor de escuela como espacio de construcción de ciudadanía y la responsabilidad que se le asigna a los docentes se vuelve más urgente y necesario para que puedan traducir y explicar a sus estudiantes las exigencias de justicia y de pertenencia comunitaria que realza la idea de los derechos individuales y su vinculación con una comunidad en particular. La formación ciudadana cuyo componente básico es el ético e ideológico relacionado íntimamente a los procesos de socialización, con la intención de formar ciudadanos democráticos con derechos y deberes, éticamente responsables capaces de reconocer al otro, tolerantes, respetuosos de la diversidad social y cultural, preconocedores de la igualdad, y de esta manera la formación ciudadana se transforma en pilar fundamental de la calidad de la educación.

El Ministerio de Educación convencidos de que sus niños y jóvenes logren sus sueños, tiene plena conciencia de que la educación en valores y formación ciudadana debe tratar todos los aspectos o dimensiones que conforman el

ser humano de manera integral. Trabajar en el desarrollo de competencias ciudadanas es tomar la decisión de entender a la democracia con una firma de vida basada en el respeto y la dignidad humana, la libertad responsable y los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad, capaces de analizar aportar soluciones que contribuyan a una mejor construcción de Venezuela. Con relación a lo anterior se puede expresar que la ciudadanía es un acto de ser, es una actitud de vida proactiva, que busca mejorar las condiciones de vida propia y de la comunidad, es asumir responsabilidades y deberes e involucrarnos activamente en la búsqueda de soluciones a problemas específicos de su entorno social. La ética es uno de los fundamentos de la vida humana en relación a la conducta valores y comportamientos; la esencia de todos los valores se ejercita socialmente en el derecho de ser, sentir, conocer, pensar, disentir, acordar, actuar

• **Lograr la convivencia y cultura de paz**

La convivencia constituye un elemento fundamental en las relaciones personales, se establece en un potencial para mejorar dichas relaciones a través el dialogo la comunicación y respeto, es decir, desde la perspectiva de la cultura de paz, el diálogo como tal, tiene dos funciones: por un lado trasmite información y por otro indica cómo ha de ser la interacción entre las partes, estableciendo el momento más adecuado para llevar a cabo cualquier acción, acentuado en la comunicación y las practicas discursivas que promueven diálogos transformativos. Con la finalidad de lograr la convivencia y la cultura de paz

se deben cubrir los siguientes aspectos: escuchar respetuosamente, definir los problemas en función de las necesidades, escoger las mejores alternativas y dialogar. Para el cumplimiento de esto deben tomarse en cuenta las siguientes directrices básicas: tratarse con respeto, colaboración, tolerancia, participación y no discriminación.

• **Existencia de contribuciones académicas sistematizadas**

La existencia de actividades sistematizadas aboga por la no fragmentación del saber, por la no separación entre los ámbitos del pensamiento y acción que configuran a la persona (cognitivo, afectivo, actitudinal y procedimental) y poder lograr la comprensión del mundo como configuración sistémica. El mundo se entiende como un sistema de sistemas como una organización a la vez física, biológica, afectiva y social, todo en función del todo, conllevándonos a la formación de un ser más integral y humanizado

• **Permitir una formación integral que no sólo involucre el hacer y conocer, sino también el ser y el convivir.**

La formación integral implica una perspectiva de aprendizaje intencionada, orientada al fortalecimiento de una personalidad, responsable, ética, creativa, participativa y solidaria, con la finalidad de promover el crecimiento humano a través de un proceso que supone una visión multidimensional de la persona, tendiendo a desarrollar aspectos no solo de conocimiento y destreza, sino de inteligencia emocional, social, y ética. Esa formación integral, supone pensar en multidisciplinariedad de procesos y

acciones vinculadas, donde todos deben alinearse con la participación activa de todos los actores que hacen vida en la institución, con la intención de hacer consciente y explicitar el así llamado currículo oculto. Es necesario precisar que cuando se habla de formación integral no solo se refiere al salón de clase, sino, a todo el ámbito educativo, y por ende todas las acciones y procesos que se realicen deben relacionarse con todas las actividades y acciones que se cumplen en los espacios académicos que permitan desarrollar el ser y el convivir.

• **Promover espacios democráticos, creativos y humanísticos**

La educación es la vía por donde se debe promover espacios democráticos, creativos y humanísticos para emprender una acción transformadora en consonancia con el ideal que requiere el país, donde se configuren la integridad axiológica del ser humano con el desarrollo de sus potencialidades, donde la institución educativa cumpla con la misión de ayudar a la construcción de un mundo mejor, superando un proceso de enseñanza aprendizaje donde se transmitan conocimientos o información con el objeto de transformar hacia el desarrollo de habilidades críticas creativas humanísticas enmarcadas en un ideal democrático de participación. En ese sentido, la praxis educativa debe ser un centro fundamental para la formación de las personas, porque la educación no tiene una finalidad individual, lo importante es potenciar al individuo, para hacerlo más valioso en todas sus dimensiones. Es por ello, que la formación de valores se constituye en un eje fundamental del proceso educativo, así como el nivel social

y familiar, de esta manera, se garantizaría la formación de la personalidad, la humanización del mundo y una sociedad mejor como reto de la educación.

• **Respeto por la diversidad.**

Toda sociedad establece normas que señalan que es lo que está y no está permitido para promover la convivencia. En toda institución educativa se cuentan con valores que sustentan su compromiso ético, entre ellos tenemos el respeto por la diversidad que propicia las diferentes visiones del mundo y de las relaciones que tienen los sujetos con el propósito de lograr una comunicación efectiva que tenga como base el escuchar y llegar a acuerdos, esto permite a los sujetos manifestarse desde su condición de iguales de manera distinta. Es necesario que se fomente no solo desde las aulas de clases, sino dentro de la familia, el respeto a la diversidad, aceptar las diferentes culturas, razas y credos, para que pueda manifestarse en condiciones de igualdad, que le permita ser comprensivo, solidario, tolerante, con una convivencia que conlleva a la construcción humana a través de un dialogo de saberes basada en una práctica compartida y en la apertura al otro quien a su vez escucha y habla, reconociéndose en permanente formación y logrando la integración aunque sean o piensen distinto y el éxito de las relaciones con los demás

• **Promover espacios de investigación formativa.**

La investigación formativa promueve y apoya la creación de comunidades para la construcción de conocimiento grupal que propicia el trabajo en equipo y la interacción entre docentes y estudiantes para impulsar el aprendizaje cooperativo y

colaborativo que fomenta procesos de relación interpersonal grupal. Estos procesos conllevan, al involucramiento del grupo con una gran participación que permite un manejo asertivo de los conflictos logrando con ello procesos reflexivos aprendizajes personales, capacidad para que todos manifiesten sus propios puntos de vista y claridad en las explicaciones e ideas.

• **Involucrar familia y comunidad.**

La participación de todos los actores de la comunidad involucrando la familia garantiza el crecimiento institucional, el aumento de la capacidad de aprendizaje de las personas, como también la calidad y legitimidad de la institución. Esta integración familia y escuela viene a democratizar y transformar el esquema institucional y se reconoce como vía estratégica para aumentar la toma de decisiones creando responsabilidad social para cooperar, compartir e intercambiar visiones diversas de una misma realidad, favoreciendo con esto la comunicación y el aprendizaje.

Compartir la imagen de un problema y su solución amplia radicalmente la capacidad de las personas para transformar las condiciones ofreciendo soluciones más creativas. La carencia de esa imagen compartida de los problemas, condenan a las instituciones a padecer siempre las mismas dificultades, en cambio, cuando existe la participación familiar genera lazos fuertes e interacciones entre las personas que permiten dinamizar las acciones. Todo esto genera los siguientes aportes: responsabilidad de colaboración, familia como función educadora, mayor flujo de comunicación

• **Apoyo de un modelo pedagógico ecléctico como eje transversal**

La educación en valores, debe apoyarse en un modelo ecléctico que tome las ideas esenciales de cada área de conocimiento, con el objeto de lograr una relación multidisciplinaria que permita transformar una realidad educativa y se convierta en un elemento articulador entre docente, estudiante, institución educativa, comunidad y cultura, como aporte analítico, conceptual que relacione democráticamente todos los elementos articuladores y apegado al contexto donde se esté promoviendo una nueva concepción del aprendizaje con énfasis a aprender a aprender para lograr un sujeto que piensa, sabe, siente, y valora, propiciando un proceso de autoconstrucción.

• **Diálogo, respeto, amor, solidaridad.**

El dialogo constructivo, los procesos reflexivos, solidaridad, empatía, sociabilidad, tolerancia, respeto, justicia y libertad, se constituyen en soportes que van a facilitar habilidades para la mejora de la convivencia orientada a una cultura de paz. El carácter axiológico del proceso educativo debe ser ejercida desde una intensa dinámica social que respete propicie el dialogo, el amor, la solidaridad, valore la diferencia con actitud de respeto, donde la verdad social y la individual no son únicas, sino que deben de coexistir en su esencia. La construcción de significados se basa en las interacciones que resultan de un dialogo igualitario con respeto, solidaridad, y afecto con los docentes, la familia, los compañeros y otras personas, desarrollado de manera

democrática y horizontal, donde todos tengan las mismas posibilidades de intervenir y actuar con aportes significativos que permitan el consenso. La aplicación práctica del dialogo, plantea cambios en la educación y a compartir y utilizar las habilidades comunicativas en el contexto institucional y participar activamente y de manera crítica y reflexiva en nuestras instituciones educativas facilitando, acelerando el aprendizaje y potenciando valores como la solidaridad, el compartir y mayor cercanía con todos los actores del proceso.

En relación a esta propuesta de formación en valores en el entorno educativo en el contexto de la sustracción internacional de niños en Venezuela, debe fundamentarse en acciones profundamente humanizadas a partir de la cual se establece como producto de los resultados de la investigación y la creatividad del investigador. La misma, se configura en un complejo sistema de interrelaciones entre las categorías y Subcategorías, las cuales dan pautas para orientar y sirvan de guía de las acciones a realizar en instituciones de educación primaria en el municipio Santiago Mariño

Conclusiones

La investigación y obtenido los aportes de los informantes claves, las ideas rectoras de los documentos que orientan la formación en valores en el entorno educativo en el contexto de la sustracción internacional de niños en Venezuela, y los aportes de los diferentes autores que manejan la temática, se sugiere las siguientes conclusiones y recomendaciones, las cuales han sido

plasmadas en la propuesta resultado de esta investigación:

Las instituciones deben lograr una educación de calidad mediante la formación de ciudadanos con valores éticos respetuosos de lo público, cumpliendo sus deberes sociales y convivan en paz para gestar a un individuo apto para la socialización sana en su adultez.

Se debe lograr la articulación institución-familia, ya que, la familia constituye el elemento esencial donde se gestan los primeros valores y principios que definen al ser humano para insertarse en la sociedad y evitar en el futuro conflictos familiares como la sustracción internacional de niños o cualquier otro similar.

Fomentar la participación de todos los sectores para lograr la transmisión de valores comunes, constituyéndose en un patrimonio cultural y de aprendizaje para la institución.

Desarrollar e implementar un modelo pedagógico apegado no sólo a lo cognitivo, sino también, a lo afectivo, valorativo y praxeológico con experiencias formativas orientadas hacia la convivencia y cultura de paz.

Crear programas, proyectos, acciones didácticas para fortalecer valores como amistad, amor, respeto mediante un diálogo constructivo que facilite la formación integral de los sujetos.

Establecer relaciones con el entorno mediante mecanismos de vinculación, cooperación y asociación para educar a la ciudadanía mediante redes, convenios, alianzas, acuerdos y así fortalecer el tejido

social superando la fragmentación de los espacios.

Debe implementarse mecanismos adecuados de inducción, formación y evaluaciones de docentes, estudiantes, familia, contexto a través de charlas, mesas de trabajo, talleres de capacitación permanente en áreas de resolución de conflictos, buzón de sugerencias. Debe hacerse desde el inicio del año escolar, socializando la filosofía de gestión institucional donde aparecen los principios.

Referencias

- Buendía, L., Y García, B (2010). **Evaluación institucional y mejora de la calidad en la enseñanza superior y gestión de la calidad educativa. Un enfoque metodológico.** Málaga: Aljibe
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 36.860.** 30 de diciembre de 1999.
- Cortina, A. & Martínez, E. (1996). *Ética.* Madrid: Akal.
- Gamboa (2014), **Etnoética del docente universitario en el contexto de la transformación de la sociedad del siglo XXI;** Valencia 2016
- Hernández (2012), *Investigación – Metodología / Proyectos de Investigación* Edición: 5a Ed. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Ley Orgánica de Educación. (2009). *Gaceta Oficial N° 5.929* de la República Bolivariana de Venezuela. 15 de agosto de 2009.
- Ley de Universidades (1970). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 1.429 (Extraordinario).* Caracas.

- Martínez, M (2009) Formación para la Ciudadanía y Educación Superior En: **Revista Iberoamericana de Educación**. OEI. 42-s.a. [Disponible en <http://www.rieoei.org/rie42a05.htm>].
- Mélich, J.C. (2010). **El otro de sí mismo. Por una ética desde el cuerpo**. Barcelona: Editorial UOC
- Pedrá, G. (2009). **Universidades: Organizaciones Complejas**. [Foro desarrollado por correo electrónico]. Consultado el 21 Abril, 2009 de <http://www.una.ac.cr>
- Quintana, (2016) **Deontología del docente, formador de formadores, en el subsistema de Educación universitaria, en su rol investigador**, ARJÉ, vol. 10, nº 19, pp. 154-165, diciembre 2016.
- Universidad Bicentaria de Aragua. (UBA: 2020). **Manual para la Elaboración, Presentación y Evaluación del Trabajo Final de Investigación de los Programas de Postgrados**, de la Universidad Bicentaria de Aragua. Septiembre 2020. Maracay. Venezuela.



Ensayos

PLATAFORMAS VIRTUALES DE APRENDIZAJE, UN LENGUAJE A MANO

Chirinos, Francisco

Resumen

El presente ensayo titulado "Plataformas Virtuales de Aprendizaje, un lenguaje a mano", se origina dada la importancia de estudiar una realidad dinámica, compleja e interactiva como es el uso de las tecnologías de información y comunicación, en especial, en el uso de plataformas virtuales en la educación universitaria; las tendencias actuales, técnicas y las posibilidades de un campo de investigación de interés general para la Educación Universitaria. El objetivo General de este estudio quedó formulado en analizar los cambios que se generan en el lenguaje y el uso de la Plataforma Virtual de Aprendizaje. Los objetivos específicos: Determinar las ventajas y beneficios de las plataformas virtuales de aprendizaje (CVA). Describir el tipo de programas utilizados en las universidades para el empleo de plataformas virtuales en las aulas. Estudiar el contexto normativo de las Plataformas Virtuales de Aprendizaje. El estudio tiene sustento teórico en el Constructivismo, como Teoría del aprendizaje de Piaget (1969); así mismo en Aprendizaje Significativo de Ausubel y Novak (1991). La metodología corresponde a una investigación Documental con enfoque cualitativo y diseño bibliográfico. Como resultado se evidencia que las CVA ofrecen una opción de conocimientos para los estudiantes universitarios que ahora cuentan con un sistema que puede combinarse perfectamente con el modo tradicional de ejercer la docencia en el aula. Las plataformas virtuales de aprendizaje

parecen vivir su hora estelar y no cesan de expandirse en el campo universitario. En conclusión, la utilización práctica de las CVA ofrecen fácil acceso que permiten la información, la rapidez (instantaneidad en muchos casos) y la posibilidad de ahorrar tiempo, además de comparar contenidos, consultar sin límites y explorar conocimientos en cualquier rama del saber, Esto la hacen el recurso de aprendizaje del futuro y un lenguaje a mano para expandir vocabulario y fortalecer la expresión en el ámbito universitario.

Palabras clave: Aprendizaje. Comunidad Virtual. Lenguaje

Virtual learning platforms, A LANGUAGE BY HAND

Abstract

This essay entitled "Virtual Learning Platforms, a language by hand", is given to the importance of studying a dynamic reality, complex and interactive as is the use of information and communication technologies, in particular, in the use of virtual platforms in university education; current trends, techniques and the possibilities of a field of research of general interest to the university education. The overall objective of this study was developed to analyze the changes that are generated in the language and the use of the Virtual Learning Platform. The specific objectives: Determine the advantages and benefits of the virtual learning platforms (AUTOMATIC TRANSMISSION). Describe the type of programs used in universities for the use of virtual platforms in the classroom. Study the policy context of the Virtual Learning Platforms. The study is theoretical in the Constructivism Theory of learning, such as Piaget (1969);

similarly in Ausubel meaningful learning and Novak (1991). The methodology corresponds to documentary research with qualitative approach and bibliographic design. As a result, it is evident that the BVA offer a choice of knowledge for university students that now have a system that can be combined perfectly with the traditional way of teaching in the classroom. Virtual learning platforms seem to live its primetime and do not cease to expand on the university campus. In conclusion, the practical use of the CVA offer easy access to the information, the speed (instantaneousness in many cases), and the possibility of saving time, in addition to comparing content, see without limits and explore knowledge in any branch of knowledge, this makes the learning resource of the future and a language to hand to expand vocabulary and strengthen the expression at the university level.

Key words: Learning. Virtual Community. Language

Introducción

El progreso de la humanidad va acorde con los aspectos que se transforman para el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos. Un aspecto significativo en la formación de toda persona es la educación. Tal es así, que al efectuar un recorrido histórico para confirmar la introducción y uso de diferentes herramientas se puede advertir, que nuevos dispositivos implican nuevas metodologías, y que por ende también se deben asumir nuevas posturas por parte de los diferentes actores que intervienen en el proceso educativo. En este orden de ideas, Coll, (2001) plantea que

Satisfacer las necesidades educativas de la población y hacer frente a los desafíos que plantea el nuevo escenario social, económico, político y cultural marcado por la globalización, las nuevas tecnologías de la información y comunicación y el cambio a una economía basada en el conocimiento, precisa ampliar el concepto de educación y aceptar que esta es responsabilidad de toda la sociedad y que requiere de un compromiso compartido de esta y de la comunidad de la que forma parte el sistema educativo (p:2)

En cuanto a la educación universitaria, tristemente vemos que los problemas que ésta enfrenta, tales como la masificación de la educación, planes de estudio obsoletos, presiones económicas, aprendizaje fraccionado, reduccionista y apartado de la realidad entre otras causas, han desdibujado la función de la universidad como institución productora de conocimiento y transformadora social. Desde este punto de vista, se requiere un cambio profundo en la educación que transforme lo que se enseña. Cómo se enseña, dónde se enseña y para qué se enseña.

De este contexto surgen las Comunidades Virtuales de Aprendizaje (CVA) como una respuesta a una visión más extensa de la educación, con la disposición de buscar la evolución de las prácticas pedagógicas y la organización

tradicional de las entidades educativas formales, al mismo tiempo que activar los recursos ajenos a éstas poniéndolos al servicio de la educación y de la formación de las personas. Desde su génesis, la educación ha reconocido la importancia del uso de tecnologías en función de favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las plataformas virtuales de aprendizaje ofrecen una opción de conocimientos para los estudiantes universitarios que ahora cuentan con un sistema que puede combinarse perfectamente con el modo tradicional de ejercer la docencia en el aula. Tal opción anda en boga en Europa y particularmente en España, donde las universidades utilizan tales herramientas en sus cursos.

Al respecto, el profesor Sánchez Rodríguez. J. de la Universidad de Málaga (España), publicó un artículo en la revista Pixel Bit. Revista de Medios y Educación (Enero 2009), en el que analiza las conceptualizaciones y clasificación de las plataformas virtuales de aprendizaje y de cómo estas se expanden por toda Europa sobre la base de los programas de aplicación libre, comerciales o de desarrollo propio.

La combinación de redes, equipos y tecnologías de la comunicación ha entrado al aula de universidades que ofrecen cursos tradicionales, de modalidad presencial y se ha demostrado que pueden coexistir de manera armónica ambos estilos; aula presencial y aula virtual, sin que las diferencias que existen entre los dos disminuyan el enorme caudal que ofrecen para el aprendizaje.

Más bien son más las semejanzas que las diferencias.

Plataformas Virtuales

La plataforma virtual de aprendizaje, como un amplio rango de aplicaciones informáticas instaladas en un servidor cuya función es la de facilitar al profesorado la creación, administración, gestión y distribución de cursos a través de Internet. El aprendizaje a través de plataformas virtuales tiene el agregado de ofrecer, al tiempo que enseña, una comunicación expedita entre docentes y estudiantes. Convierte así a la universidad en un campo donde la utilización de los sistemas electrónicos y su capacidad de ofrecer información ilimitada se convierte en un aliado del futuro profesional

Cabe destacar que las Comunidades Virtuales de Aprendizaje pueden crear conexiones más fuertes ligadas a objetivos concretos, donde el motivo principal de su existencia salta de ser el intercambio y la intercomunicación y se convierte en un aprendizaje y desarrollo personal y profesional. Reside en ubicar la propuesta al servicio del aprendizaje, de la formación y del intercambio creativo, por lo consiguiente, el reto es lograr que los avances tecnológicos que hacen posible la virtualidad, la comunicación multidireccional, los intercambios oportunos, el enriquecimiento de la práctica particular, entre otros, consigan integrarse a la generación de diferentes y novedosos ambientes y experiencias en el ámbito de la educación, de la acción social y al servicio de la comunidad.

Las Comunidades Virtuales de aprendizaje se crean gracias a las grandes contingencias de socialización y de intercambio personal que suministran las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y la existencia de internet. Las CVA son comunidades personales con intereses individuales, afinidades y valores, que utilizan la Red en función de una temática específica. Serán más exitosas, por tanto, cuanto más estén ligadas a tareas, a hacer cosas o a perseguir intereses comunes (Gairín, 2006: 8). Las características de las CVA son:

- Sólo son factibles en el ciberespacio, en la medida en que sus miembros se comunican en un espacio creado con recursos electrónicos.

- Su modelo de organización es horizontal o plana, sin estructuras verticales, dado que la información y el conocimiento se construye a partir de la reflexión conjunta.

- Comparten un espacio a construir, ya que son los participantes, con sus variados y variables intereses, metas y tareas, los que dan sentido a la comunidad.

- Sus miembros comparten un objetivo, interés, necesidad o actividad que es la razón fundamental constitutiva de la misma comunidad. Asumen, además, un contexto, un lenguaje y unas convenciones y protocolos.

Para la efectiva canalización al nuevo modelo de dictar cursos de tercer y cuarto nivel a través de las CVA, deben tomarse en cuenta aspectos como la característica de la plataforma, las herramientas con las que cuenta el

docente para la distribución de contenidos (enlaces, archivos, páginas web, etc.); herramientas de comunicación para que los estudiantes puedan trabajar en común y el elemental seguimiento y evaluación. Otro punto importante es el aspecto legal. Para armar una plataforma virtual hay que contar con las licencias respectivas.

Las Comunidades Virtuales de Aprendizaje (CVA) se identifican como conjunto de personas o instituciones conectadas a través de la red que tienen como objetivo un determinado contenido o tarea de aprendizaje. Se alcanza a referir, que en las Comunidades Virtuales de Aprendizaje se logra un contexto del aprendizaje colaborativo que potencia las interacciones inter e intragrupo, donde sus miembros participan autónomamente en un proceso de aprendizaje, mientras resuelven un problema como grupo. Con la agregación de las nuevas tecnologías se podrá pasar, de las aulas donde se produce el aprendizaje formal, a otras donde se da el auto-aprendizaje, los trabajos en grupo y nuevas posibilidades que permiten los campus virtuales. Una forma de alcanzar este logro, es con los participantes que deben desarrollar nuevas habilidades de comunicación e intercambio, que necesariamente involucra un proceso de transferencia tecnológica y de apropiación de nuevos recursos.

Las CVA pueden ser de muchos tipos en función de la naturaleza y características de la tarea o contenido, del contexto socio-institucional y de los motivos e intereses de los participantes. Así, Coll (2001:15) pone como ejemplos:

- La formación inicial y permanente impartida por instituciones educativas, universitarias y no universitarias;

- La formación profesional y ocupacional;

- La formación de futuros profesionales;

- Actividades de trabajo colaborativo entre profesionales;

- Actividades más o menos informales entre estudiantes de diferentes niveles educativos;

- Actividades de comunidades de usuarios de determinados servicios o productos.

La construcción de CVA implica considerar, por lo menos, tres elementos: 1) El modelo de intervención educativa elegido. 2) El tipo de comunidad virtual de aprendizaje. 3) Las características del ambiente de aprendizaje. En este sentido, el proceso de formación de la CVA se formará cuando se instituyan las reglas de participación en el grupo que forma parte de la comunidad y las normas relativas al proceso de aprendizaje. La comunidad comienza por crear un sitio web donde existe un espacio reservado a la información, es decir, a los mensajes que se intercambiarán los miembros de la comunidad entre sí, los documentos que servirán de base y los enlaces con otros sitios web que sean relevantes para el tema de discusión del grupo. De esta forma el sitio web, además de ser un territorio virtual de la CVA se convierte en un espacio de información, un aula de aprendizaje, un espacio de comunicación y un espacio que vincula a la comunidad con el exterior.

Comunidades virtuales de Aprendizaje

En definitiva, según lo deseable, la CVA, debe superar la disociación entre los procesos de aprendizaje y la vida real, entre los espacios educativos y la comunidad, y donde las temáticas y los contenidos son acordes a las necesidades de la población. Al respecto, refiere Dorado, (2006) algo se está avanzando con la creación de plataformas abiertas que inciden en la acumulación de datos (buscadores, agendas, organizadores personales,...), en el intercambio de información (páginas web, weblogs, videoblogs, vínculos de interés,...), en generar recursos de conocimiento (intranet, disco virtual compartido, galerías de recursos multimedia,...), en el desarrollo de sistemas de gestión de conocimientos (gestores de forums, gestores de publicación de contenidos, audio y video conferencias,..) o en sistemas de gestión de aprendizaje (campus virtual, gestores de formación, generadores de materiales, simuladores virtuales,...). El conjunto de esas herramientas deben configurar, no obstante, un todo de elementos interrelacionados que permita aumentar las posibilidades individuales y crear sinergias adecuadas.

Como sintetiza Barberá y otros (2001): Los interrogantes compartidos y la metodología de trabajo en un espacio virtual común consiguen que elementos dispersos de conocimiento se manifiesten, se socialicen, se intercambien y se combinen para generar un conocimiento operativo. Una CVA, al estar orientada hacia el participante como

actor principal y sujeto de aprendizaje, presentará un alto grado de interactividad y un elevado grado de cohesión.

Se destaca así, lo emitido por Durán (2006:7) cuando considera que las comunidades virtuales también pueden estar más o menos cohesionadas en tanto que en unas los miembros se muestran más inclinados a abandonarlas y en otras más reacios a hacerlo. Existen muchas fuerzas que contribuyen a que un grupo esté cohesionado y una de las principales es la aceptación recíproca de las personas que forman parte de él y de los objetivos que éstas persiguen.

También, de acuerdo a las estrategias que se utilicen para mejorar la participación de los miembros de la CVA o mejorar la cohesión (identificar y difundir los avances, reconocer las aportaciones personales relevantes, relativizar tensiones). Finalmente, señalar que tan importante como estructurar adecuados procesos de intervención es establecer mecanismos de seguimiento y control que nos permitan mejorar a partir de las problemáticas y errores que detectemos en un proceso de aprendizaje sin límites.

Conclusión

Las utilidades prácticas de las CVA ofrecen fácil acceso que permiten la información, la rapidez (instantaneidad en muchos casos) y la posibilidad de ahorrar tiempo, además de comparar contenidos, consultar sin límites y explorar conocimientos en cualquier rama del saber. Esto la hacen el recurso de aprendizaje del futuro y un lenguaje a mano para expandir vocabulario y fortalecer la expresión en el ámbito universitario.

Referencias

- Barberá O. (2001). *Enseñar y aprender a distancia: ¿es posible? La incógnita de la Educación a Distancia*. Barcelona: ICE UB/Horsori, Disponible en <http://revistas.um.es/redu/article/view/11511/11091>
- Dorado, C. (2006): *El trabajo en red como fuente de aprendizaje. Posibilidades y límites para la creación de conocimiento: una visión crítica*. En Educar, Dorado, (2006)
- Durán, M. (2006): "Incrementar la participación y la cohesión en un "grupo virtual". En Educar 37. Departamento de Pedagogía Aplicada, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Gairín, J. (2006). «Las comunidades virtuales de aprendizaje». Monográficos Escuela
- Hernández S, Fernández C y Baptista L (2003). *La Metodología de la investigación* .. 6ta. Edición . Editora Sampieri
- Sánchez J. (Enero 2009), Universidad de Málaga (España), artículo en la revista Pixel Bit. Revista de Medios y Educación
- Universidad Pedagógica Libertador (UPEL). (2016). *Manual de Trabajos de Grado de Maestría y Tesis Doctorales*. Caracas: Autor, FEDEUPEL



Visión Educativa

UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA (DIEP-UBA)



REVISTA ARBITRADA DEL DECANATO DE
INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSTGRADO